



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Directrices para Políticas DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL **ACCESO ABIERTO**





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Sector de Comunicación e Información

Directrices para Políticas DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL **ACCESO ABIERTO**

por Alma Swan

Serie UNESCO de Directrices Abiertas

Sobre la autora: la Dra. Alma Swan, es una líder experta en comunicación académica y Acceso Abierto. Es Directora de Key Perspectives Ltd., Reino Unido.

El autor se responsabiliza de la elección y presentación de los datos contenidos en este libro y de las opiniones expresadas en el mismo, los que no necesariamente son los de la UNESCO y no comprometen a la Organización. Las designaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican ningún criterio en absoluto por parte de la UNESCO sobre la situación jurídica de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras.

Disponibles en Acceso Abierto para copiar, distribuir y transmitir con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la UNESCO y los autores que corresponda. Debe obtenerse autorización de la UNESCO para uso comercial. Las adaptaciones y los derivados del trabajo no deben incluir el logotipo de la UNESCO y la Organización no será responsable de cualquier distorsión de los datos que en ellos aparezcan. La distorsión, mutilación o modificación del trabajo que conlleve acciones derogatorias en relación con el autor, la obra y la reputación de la UNESCO y sus Estados Miembros serán tratados como una violación de las provisiones del Acceso Abierto. La persona o institución responsable por la adaptación o trabajo derivado será responsable por las acciones legales, si existen, e indemnizará a la UNESCO por cualquier obligación que surja de tales acciones.

Versión original publicada en idioma inglés por la Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura
7, Place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP, France

© UNESCO 2013.

Traducción al español a cargo del Programa de Comunicación e Información de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, UNESCO La Habana.

Dirección: Herman van Hooff

Coordinación: Isabel B. Viera Bermúdez

Traducción: Dra Lilliam M. Álvarez Díaz

Revisión Técnica: Msc. Ricardo Casate Fernández

Edición: Aliett Díaz Lamas y Norma Suárez Suárez

Diagramación: Hailem Dreis Carrasco

La traducción al español ha sido posible gracias al fondo Multi-Donor Trust establecido por Dinamarca, Estados Unidos de América, Noruega y Colombia.

ISBN 978-959-18-0928- 5

Reconocimientos: quisiéramos reconocer el apoyo de los miembros de la Comunidad de Acceso Abierto en las Comunidades de Conocimiento WSIS por su apoyo al ofrecer comentarios críticos en el borrador del documento. También agradecemos los permisos de reproducción recibidos para:

Gráficos:

1.Figura 7: Crecimiento de políticas obligatorias sobre Acceso Abierto (datos para el año 2006 en adelante mostrados por trimestre). Fuente: ROARMAP en la página 42

Textos:

2.Los textos relativos a Wellcome Trust Open Access Policy en el Apéndice 1, página 59.

3.Los textos relativos a la Política de los NIH, en el Apéndice 1, páginas 59 - 60.

4.Los textos relativos a la política de la Universidad de Lieja en el Apéndice 1, página 61.

5.Los textos relativos a la política de la Universidad de Pretoria en el Apéndice 1, página 62.

6.Los textos relativos a la política de la Universidad de Harvard en el Apéndice 1, página 63-66.

7.Los textos relativos a la política de la Universidad de Strathmore en el Apéndice 1, página 66.

8.Los textos relativos a la política de la Universidad de Tecnología de Queensland en el Apéndice 1, página 67.

9.Los textos relativos a la política de la Universidad de Southampton en el Apéndice 1, página 67

Texto preparado para impresión por la UNESCO

PRÓLOGO

Según se establece en su Constitución, la UNESCO se dedica a “la conservación, al progreso y a la difusión del saber”. Por tanto, parte de su misión es construir sociedades del conocimiento, fomentando el acceso universal a la información y el conocimiento mediante las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). La División de Sociedades del Conocimiento del Sector de Comunicación e Información se ocupa de promover el multilingüismo en el ciberespacio, el acceso a la información para personas con discapacidades, el desarrollo de políticas nacionales para la sociedad de la información, la preservación del patrimonio documental, y el uso de las TICs en la educación, la ciencia y la cultura, incluyendo el Acceso Abierto a la información científica y la investigación. El Acceso Abierto está en el corazón del esfuerzo general de la Organización para construir paz en las mentes de hombres y mujeres.

Mediante el Acceso Abierto, los investigadores y estudiantes de todo el mundo alcanzan cada vez más acceso al conocimiento, las publicaciones obtienen mayor visibilidad y número de lectores, y el impacto potencial de la investigación es fortalecido. El incremento en el acceso y el uso compartido del conocimiento, facilitan las oportunidades para el desarrollo económico y social equitativo, el diálogo intercultural, y tienen el potencial de estimular la innovación. La estrategia de Acceso Abierto de la UNESCO, aprobada por el Buró Ejecutivo en su 187ª sesión y después adoptada por la 36 Conferencia General, identificó una recomendación de política oficial para los Estados Miembros en el campo del Acceso Abierto como un área de prioridad principal entre otras. Estas Directrices para Políticas son el resultado de un proceso interactivo realizado por el Secretariado de la UNESCO y la Dra. Alma Swan, una líder experta en el campo del Acceso Abierto, para revisar el informe preliminar basado en la consulta en línea llevada a cabo por expertos en la Comunidad de Acceso Abierto de las Comunidades de Conocimiento WSIS, en septiembre de 2011.

Creo que este abarcador documento será usado ampliamente por los decisores y legisladores, a nivel nacional e internacional. Sin embargo, debe enfatizarse su carácter estrictamente asesor; no se intenta que estos sean instrumentos normativos. Más aún, espero que esta publicación sirva también como punto de referencia para que todas las partes interesadas aclaren dudas básicas en el campo del Acceso Abierto. Les animo a retroalimentarnos y darnos sus comentarios basados en su experiencia en la aplicación de las ideas que abarca esta publicación, de modo que la mejoremos en ediciones futuras.

Jānis Kārklīš
Subdirector General de Comunicación e Información
UNESCO

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO por Jānis Kārklīņš	5
INTRODUCCIÓN por Sanjaya Mishra	8
RESUMEN EJECUTIVO	11
SECCIÓN 1. EL DESARROLLO DEL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y LA INVESTIGACIÓN	13
1.1 El desarrollo de la comunicación científica	13
1.2 El desarrollo del Acceso Abierto a la información científica	13
1.3 Definiendo el Acceso Abierto	14
1.4 Contenido objetivo del Acceso Abierto	17
SECCIÓN 2. ENFOQUES DEL ACCESO ABIERTO	19
2.1 Repositorios de Acceso Abierto: la ruta “verde” del Acceso Abierto	19
2.2 Revistas de Acceso Abierto: la ruta “dorada” del Acceso Abierto.	20
SECCIÓN 3. LA IMPORTANCIA DEL ACCESO ABIERTO	23
3.1 Problemas de Acceso	23
3.2 Niveles del Acceso Abierto	24
3.3 Acceso Abierto en una agenda “abierta” más amplia.	25
SECCIÓN 4. LOS BENEFICIOS DEL ACCESO ABIERTO	27
4.1 Mejorando el proceso de investigación	27
4.2 Visibilidad y uso de la investigación	27
4.3 Impacto de investigación	28
SECCIÓN 5. MODELOS DE NEGOCIOS	29
5.1 El contexto: modelos tradicionales de negocios en la comunicación científica	29
5.2 Nuevos modelos de negocios en la comunicación científica	29
5.3 Datos abiertos	30
5.4 Costos del sistema	33
SECCIÓN 6. DERECHOS DE AUTOR Y LICENCIAS	34
6.1 Derecho de autor y Acceso Abierto	35
6.2 Licenciamiento	36

SECCIÓN 7. ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL ACCESO ABIERTO	38
7.1 Estrategias orientadas a políticas	38
7.2 Estrategias basadas en la promoción	39
7.3 Estrategias para el desarrollo de infraestructuras	39
7.4 Organizaciones comprometidas con la promoción del Acceso Abierto	39
SECCIÓN 8. MARCO PARA UNA POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO	42
8.1 Desarrollo y crecimiento de las políticas	42
8.2 Aspectos de la Política	42
8.3 Una tipología de políticas	47
SECCIÓN 9. RESUMEN DE DIRECTIVAS POLÍTICAS	50
9.1 El contexto	50
9.2 Orientaciones para los gobiernos y otros financistas de investigación	50
9.3 Directivas para los creadores de políticas institucionales	50
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS SELECCIONADAS	54
GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVES Y ABREVIATURAS	57
APÉNDICE 1. EJEMPLOS DE POLÍTICAS	59
A1.1 Políticas de los financistas	59
A1.2 Políticas institucionales	61
APÉNDICE 2. MODELOS DE POLÍTICAS PARA INSTITUCIONES, FINANCIEROS Y GOBIERNOS	69
A2.1 Tipo 1: Depósito inmediato, no exonerado (Política estilo Liège)	69
A2.2 Tipo 2: Políticas de retención de derechos	70
DIRECTRICES PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL ACCESO ABIERTO	74
CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN	75



INTRODUCCIÓN

El Acceso Abierto a la Información Científica y a la Investigación

La información científica es el resultado más significativo de un investigador y el recurso fundamental de la innovación tecnológica. El Acceso Abierto (AA) es el suministro de acceso gratuito a información científica académica y revisada por pares para todos. Ello requiere que el propietario de los derechos entregue el derecho irrevocable y global a copiar, usar, distribuir, transmitir y hacer trabajos derivados en cualquier formato para cualquier actividad legal, con el reconocimiento apropiado del autor original. El Acceso Abierto usa las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para incrementar y mejorar la diseminación del conocimiento. El Acceso Abierto se refiere a Libertad, Flexibilidad e Imparcialidad.

El creciente costo de las suscripciones a revistas es una fuerza importante para el surgimiento del movimiento de AA. La aparición de la digitalización y de Internet ha incrementado la posibilidad de hacer disponible la información a todos, en cualquier lugar, momento y formato. Mediante el Acceso Abierto, los investigadores y estudiantes de todo el mundo ganan un creciente acceso al conocimiento, las publicaciones obtienen mayor visibilidad y son más leídas y el impacto potencial de la investigación es ampliado. El incremento del acceso al conocimiento y de su uso compartido, implica oportunidades para el desarrollo social y económico equitativo, el diálogo intercultural y tiene el potencial de dinamizar la innovación. El Acceso Abierto está en el corazón del objetivo de la UNESCO de ofrecer acceso universal a la información y al conocimiento, enfocado en particular en dos prioridades globales: África y la igualdad entre hombres y mujeres. En todo el trabajo que la UNESCO hace en el campo del Acceso Abierto, su meta más abarcadora es promover un ambiente habilitante para el Acceso Abierto en los Países Miembros, de modo que los beneficios de la investigación sean accesibles a todos mediante la Internet pública.

La UNESCO y el Acceso Abierto

La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en el Artículo I, Cláusula 2, establece uno de los propósitos y funciones de la Organización, como:

(c) Ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber: velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin;

Alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, la ciencia y la cultura, así como de publicaciones, obras de

arte, material de laboratorio y cualquier documentación útil al respecto;

Facilitando, mediante métodos específicos de cooperación internacional, el acceso de todas las personas en todos los países, a todos los materiales impresos y publicados por cualquiera de ellos.

En tanto, la misión de la UNESCO consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información, la Organización se centra en dos grandes prioridades:

- Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible.
- Abordar los nuevos problemas éticos y sociales.
- Promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz.
- Construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación.

La Organización tiene también dos prioridades globales –África y la Igualdad entre hombres y mujeres - dentro de su mandato general, como áreas centrales. Así, en las áreas de su competencia, el papel de la UNESCO es mejorar el acceso a la información y el conocimiento para los Estados Miembros, mediante el uso apropiado de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, los sectores se vinculan a las áreas específicas de competencia de la UNESCO, el sector de Comunicación e Información, en particular, la División de las Sociedades del Conocimiento (KSD) se vincula con la creación de un ambiente propicio en los Estados Miembros para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, y crear sociedades del conocimiento inclusivas. El Acceso Abierto a la información científica y a la investigación es uno de los muchos programas sobre los cuales trabaja la KSD para incrementar el acceso a la información y al conocimiento. Algunas de las otras áreas relacionadas donde la UNESCO trabaja son:

Software libre y de código abierto (FOSS, por sus siglas en inglés)

En el área de Software Libre y de Código Abierto, la UNESCO cumple sus funciones básicas como laboratorio de ideas y para la propuesta de normas, a los efectos de lograr acuerdos universales sobre cuestiones éticas emergentes, apoyando el desarrollo y uso de normas abiertas, interoperables y no discriminatorias, para el manejo y acceso a la información como elementos importantes en el desarrollo efectivo de infraestruc-

turas, que contribuyan a las prácticas democráticas, la responsabilidad y la gobernabilidad. Al reconocer que el software juega un papel crucial en el acceso a la información y el conocimiento, la UNESCO apoyó el desarrollo y distribución de software tales como el Micro CDS/ISIS¹ (software de almacenamiento y recuperación de información) y el Greenstone² (software de bibliotecas digitales). FOSS es el motor para el crecimiento y desarrollo del Acceso Abierto, y la UNESCO estimula a la comunidad a hacer propuestas para el desarrollo de software.

Preservación del Patrimonio Digital

La preservación del patrimonio cultural digital, incluyendo la información digital, es un área de prioridad para la UNESCO. La preservación digital consiste en los procesos dirigidos a garantizar la accesibilidad continua de los materiales digitales. El acceso de los ciudadanos a la información preservada, se facilita mediante el uso apropiado de una combinación de herramientas de software y hardware. La Carta de la UNESCO sobre la Preservación del Patrimonio Digital (2003) declara que

“el objetivo de la conservación del patrimonio digital es que éste sea accesible al público. Por consiguiente, el acceso a los elementos del patrimonio digital, especialmente los de dominio público, no debería estar sujeto a requisitos poco razonables. Al mismo tiempo, debería garantizarse la protección de la información delicada o de carácter privado contra cualquier forma de intrusión”.

El Programa Memoria del Mundo de la UNESCO (MoW, por sus siglas en inglés) se dirige a la preservación del patrimonio documental mundial, haciéndola permanentemente accesible a todos sin distinción. La misión del Programa Memoria del Mundo es:

- Facilitar la preservación del patrimonio documental mundial mediante las técnicas más adecuadas.
- Facilitar el acceso universal al patrimonio documental.
- Crear una mayor conciencia en todo el mundo de la existencia y la importancia del patrimonio documental.

Recursos educativos abiertos

El acceso a una educación de alta calidad es clave para la construcción de la paz, del desarrollo socioeconómico sostenible y del diálogo intercultural. Los Recursos Educativos Abiertos (REA) ofrecen una oportunidad estratégica de mejorar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles, e incrementar el diálogo y el uso compartido del conocimiento y la construcción de capacidades. En el ecosistema de educación e investigación, los REA y el Acceso Abierto son dos importantes conjuntos de acciones que trabajan en forma integrada para promover la calidad del aprendizaje y generar nuevo conocimiento. El término REA fue acuñado en la UNESCO en 2002 en el primer Foro Mundial de Recursos Educativos de Libre Acceso para cursos en la educación superior en países en vías de desarrollo.

1 <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/acceso-to-knowledge/free-and-open-source-software-foss/cdsisis/>

2 <http://www.greenstone.org/>

Programa Información para Todos (IFAP)

La División de las Sociedades del Conocimiento también es sede del programa intergubernamental Información para Todos (IFAP, según sus siglas en inglés) cuyo propósito es reducir la brecha entre los que tienen y los que no tienen información en el Norte y el Sur. IFAP pretende:

- Promover la reflexión y el debate internacional sobre las exigencias éticas, jurídicas y sociales que se plantean a la sociedad de la información;
- Fomentar y ampliar el acceso a la información de dominio público mediante la organización, digitalización y conservación de la información;
- Prestar apoyo a la formación, la educación permanente y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en materia de comunicación, información e informática;
- Apoyar la producción de contenidos locales y propiciar la difusión del conocimiento autóctono mediante la alfabetización básica y la iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación;
- Promover la utilización de normas y prácticas ejemplares sobre comunicación, información e informática en las esferas de competencia de la UNESCO; y
- Promover la constitución de redes de información y conocimiento en los planos local, nacional, regional e internacional.

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información³ (CMSI) Ginebra (2003), declaró que “la capacidad universal de acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento es un elemento indispensable en una Sociedad de la Información integradora”. Además, enfatizó que es posible promover el intercambio y fortalecimiento de los conocimientos mundiales en favor del desarrollo, si se eliminan los obstáculos que impiden un acceso equitativo a la información. Si un vasto dominio público es un factor esencial crecimiento de la Sociedad de la Información, la preservación de las contancias documentales y el acceso libre y equitativo a la información científica, es necesario para la innovación, la creación de nuevas oportunidades comerciales y el proveer acceso a la memoria colectiva de las civilizaciones.

En el contexto del Acceso Abierto, la Cumbre proclamó:

28. Nos esforzamos en promover el acceso universal, con las mismas oportunidades para todos, al conocimiento científico y la creación y divulgación de información científica y técnica, con inclusión de las iniciativas de acceso abierto para las publicaciones científicas.

Dos de las Líneas de Acción de WSIS (la Línea de Acción 3: Acceso a Información y Conocimiento y la Línea de Acción 7: E-Science) han sido involucradas en la promoción del Acceso Abierto a información revisada por pares y datos de investigación mediante sus intervenciones y acuerdos con las partes interesadas.

3 <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop.html>



Objetivo de este documento

El objetivo general de las Directrices para Políticas es promover el Acceso Abierto en los Estados Miembros, al facilitar la comprensión de todos los aspectos relevantes en relación con el Acceso Abierto. Específicamente, se espera que el documento:

- Posibilite a las instituciones de los Estados Miembros la revisión de su posición sobre el acceso a la información científica a la luz de las Directrices;
- Apoye en la selección de la política de Acceso Abierto apropiada en los contextos específicos de los Estados Miembros; y
- Facilite la adopción de la política de Acceso Abierto en las organizaciones de financiamiento de la investigación y en las instituciones, al integrar las cuestiones relevantes en los sistemas nacionales de investigación.

Así, las Directrices para Políticas no son de naturaleza prescriptiva, sino que se sugieren para facilitar la toma de decisiones fundamentadas en el conocimiento, para adoptar políticas de Acceso Abierto y fortalecer los sistemas nacionales de investigación.

Organización del contenido

El contenido de las Directrices para Políticas está organizado en nueve secciones:

- **Sección 1: *El Desarrollo del Acceso Abierto a la Información Científica y la Investigación***: ofrece una visión de las definiciones usadas, y la historia del movimiento de Acceso Abierto–Budapest-Bethesda-Berlín.
- **Sección 2: *Aproximaciones al Acceso Abierto: enumera las rutas “verde” y “dorada” al Acceso Abierto.***
- **Sección 3: *La importancia del Acceso Abierto: explica cómo el Acceso Abierto es importante para académicos, instituciones de investigación y sociedades del conocimiento en desarrollo.***
- **Sección 4: *Los beneficios del Acceso Abierto: enfatiza que el Acceso Abierto mejora el proceso de investigación,*** incrementa la visibilidad y el uso de los trabajos de investigación, y por tanto, el impacto de los trabajos de investigación es también incrementado mediante las citas y el impacto fuera del entorno académico.
- **Sección 5: *Los Modelos de Negocio***: analiza los modelos de negocio tradicionales en las comunicaciones científicas y describe los nuevos modelos emergentes en el contexto del AA.
- **Sección 6: *Copyright y licenciamiento***: ofrece una visión de los aspectos legales en un lenguaje no especializado para explicar que el copyright (derechos de autor) está en el núcleo del Acceso Abierto. El consentimiento de los propietarios del copyright es esencial para hacer que el Acceso Abierto ocurra, y los autores y creadores puedan retener derechos para incrementar el uso de sus trabajos mediante diferen-

tes mecanismos, incluyendo el licenciamiento por Creative Commons.

- **Sección 7: *Estrategias para promover el Acceso Abierto***: describe los enfoques infraestructurales al Acceso Abierto, enfocados en la política y con base legal. Además de que todos los enfoques son importantes, también se ofrece una lista de organizaciones relacionadas con la promoción del Acceso Abierto.
- **Sección 8: *Marco de Acción para el Acceso Abierto***, presenta una visión general del crecimiento de las políticas y una evaluación crítica de los aspectos que afectan las políticas de Acceso Abierto. También presenta una tipología de políticas de Acceso Abierto para explicar la diferencia entre distintos tipos de políticas adoptadas alrededor del mundo. Este capítulo debe ser leído junto con los ejemplos del Apéndice 1.
- **Sección 9: *Sumario de Directrices para Políticas***, es la sección clave de este documento y explica los varios componentes que una política estándar debe considerar; sugiere la mejor decisión de política a ser incluida. Esta sección debe ser también leída con los ejemplos de los formularios o modelos del Apéndice 2.

Las Directrices para Políticas también ofrecen al final una bibliografía detallada y un glosario de términos y abreviaturas usadas. También al comienzo se presenta un sumario ejecutivo para ofrecer una visión general del documento y facilitar una comprensión rápida, aunque se recomienda que se lean las secciones para los detalles.

Uso de las Directrices para Políticas

Las Directrices para Políticas pueden ser usadas por individuos como un texto básico sobre Acceso Abierto y las políticas relacionadas. Aunque recomendamos que los principiantes del mundo del Acceso Abierto las lean de principio a fin. Las personas que ya tienen cierta comprensión del Acceso Abierto podrían comenzar a leer a partir de cualquiera de las secciones. Los decisores, administradores y gestores de la investigación deben concentrarse en las Secciones 8 y 9, que captan todos los aspectos relevantes del desarrollo de una política de Acceso Abierto. Al final del presente documento, usted encontrará ejemplos de diferentes tipos de políticas de Acceso Abierto (Apéndice 1), y tres plantillas o formularios (Apéndice 2) para seleccionar y adoptar. Aunque cada institución puede tener su proceso único de adopción de políticas, recomendamos un enfoque más democrático, consultivo y abierto para adoptar la política de Acceso Abierto, ya que el éxito de la implementación de la política dependerá de la propiedad de los participantes que depositarían sus trabajos y (o) publicarían en revistas de Acceso Abierto. Estamos seguros de que las Directrices para Políticas serán útiles para ustedes, y estamos interesados en conocer sus experiencias y opiniones. Por favor, rellene el cuestionario de opinión anexo en las páginas 74 - 75 y devuélvalo para ayudarnos a mejorar las Directrices para Políticas y también compartir sus experiencias con otros.

Dr. Sanjaya Mishra
Especialista de Programa
(TICs en Educación Ciencia y Cultura)
División de las Sociedades del Conocimiento
Sector de Comunicación e Información
Organización de las Naciones Unidas para la Educación la
Ciencia y la Cultura

RESUMEN EJECUTIVO



Estas Directrices ofrecen un recuento del desarrollo del Acceso Abierto, por qué es importante y deseable, cómo lograrlo, y el diseño y efectividad de las políticas correspondientes.

El Acceso Abierto es una nueva forma de difundir la información de la investigación, hecho posible gracias a la World Wide Web. El **desarrollo del concepto** se resume a continuación:

- La Web ofrece nuevas oportunidades de crear un sistema óptimo para la comunicación de la ciencia –una base de datos completamente enlazada, interoperativa, explotable y disponible para todos.
- Los científicos están usando estas oportunidades para desarrollar rutas de Acceso Abierto, tanto para la literatura formal como para tipos informales de comunicación.
- En el creciente cúmulo de información en Acceso Abierto, la preservación a largo plazo es una cuestión clave.
- En la aceptación y uso de la literatura en Acceso Abierto es esencial una nueva serie de servicios para atender las necesidades de científicos y gestores de investigación.
- Ya existen definiciones de Acceso Abierto apropiadas, viables, y probadas en la práctica, que pueden ser utilizadas en generar una política.
- También existe una diferencia entre dos tipos de Acceso Abierto –*gratis* y *libre*- y esta diferencia tiene implicaciones políticas.
- Hay dos rutas prácticas al Acceso Abierto (“verde” y “dorada”) que han sido formalmente aprobadas por la comunidad de investigación.
- El objetivo primario y original del Acceso Abierto fue la literatura de revistas (incluyendo las actas de congresos revisadas por pares). Las tesis de maestrías y doctorales son también adiciones bienvenidas a esta lista y el concepto ahora está siendo ampliado para incluir datos de investigaciones y los libros.

Ya existe una infraestructura significativa para facilitar el Acceso Abierto, aunque en algunas disciplinas esté mucho más avanzada que en otras. En estos casos, las normas culturales han cambiado para apoyar el Acceso Abierto. **El Acceso Abierto se logra mediante dos rutas principales:**

- Las revistas de Acceso Abierto, la ruta “dorada” al Acceso Abierto, son un modelo especialmente exitoso en algunas disciplinas, y particularmente en algunas comunidades geográficas.
- La ruta “verde”, vía repositorios, puede captar más material y más rápidamente, si se establecen las políticas apropiadas.

Se ofrece, adicionalmente, Acceso Abierto “híbrido” por muchos editores: en estos casos se puede pagar una tasa para tener Acceso Abierto a un determinado artículo que aparece en una revista que se paga. En algunos casos, el editor reducirá el costo de suscripción de acuerdo con el nuevo ingreso proveniente de los cobros por Acceso Abierto, pero en la mayoría de los casos esto no se ofrece. La práctica de aumento del nuevo ingreso proveniente de los cargos por Acceso Abierto, sin reducir el costo de suscripción, es conocido como “double dipping”.

Existen varias cuestiones que contribuyen a la **importancia del Acceso Abierto:**

- La accesibilidad a la información científica es un problema en todas partes.
- Los niveles de Acceso Abierto varían por disciplina, y algunas de ellas están retrasadas significativamente, por lo que el esfuerzo para lograr Acceso Abierto es aún más urgente.
- Los problemas de acceso se acentúan en los países en desarrollo, emergentes y en transición.
- Existen algunos esquemas para aliviar los problemas de acceso en los países más pobres, pero aunque ellos ofrecen acceso, no ofrecen Acceso Abierto: el acceso no es permanente, proveen acceso solo a una parte de la literatura y abren su literatura solo a un grupo específico de instituciones.
- El Acceso Abierto actualmente está unido a otros conceptos, en una agenda “abierto” más amplia, que abarca cuestiones como los Recursos Educativos Abiertos, Ciencia Abierta, Innovación Abierta y Datos Abiertos.
- Algunas iniciativas dirigidas a mejorar el acceso no son Acceso Abierto y deben ser claramente identificadas como algo diferente.

Los **beneficios del Acceso Abierto** se resumen del modo siguiente:

- El Acceso Abierto mejora la rapidez, eficiencia y eficacia de la investigación.
- El Acceso Abierto es un factor habilitante en la investigación interdisciplinaria.
- El Acceso Abierto posibilita el cálculo a partir de la literatura de investigación.
- El Acceso Abierto incrementa la visibilidad, uso e impacto de la investigación.
- El Acceso Abierto facilita a las comunidades profesionales, de la práctica y de los negocios, y al público interesado, beneficiarse de la investigación.



A medida que el Acceso Abierto ha crecido, se han desarrollado nuevos **modelos de negocio** para la edición de revistas, repositorios de Acceso Abierto, edición de libros y servicios creados para ofrecer soluciones a nuevas necesidades, procesos y sistemas asociados a los nuevos métodos de difusión.

La difusión de la investigación depende del consentimiento del propietario del copyright y esto puede ser usado para mejorar o dañar el Acceso Abierto. El **Copyright** es un conjunto de derechos: los autores de artículos de revistas usualmente transfieren el conjunto completo de derechos al editor, aunque esto normalmente, no es necesario.

Los autores (o sus empleadores o financistas) pueden retener los derechos que ellos necesitan para hacer que funcione el Acceso Abierto, asignando al editor de la revista el derecho a publicar su trabajo (y a tener el derecho exclusivo de hacerlo, si es necesario). Tal retención de derechos suficientes para facilitar el Acceso Abierto previamente acordado, es el curso de acción preferido, en lugar de buscar el permiso después de la publicación.

El licenciamiento formal de las obras científicas es una buena práctica porque deja claro al usuario – ya sea humano o máquina –, qué puede hacerse con esa obra y por ello, estimular su uso. Solo una parte pequeña de la literatura con Acceso Abierto ha sido formalmente licenciada hasta la actualidad: este es el caso incluso para el contenido de las revistas con Acceso Abierto.

El licenciamiento por Creative Commons es la mejor práctica porque el sistema es bien comprendido, ofrece un conjunto de licencias que cubre todas las necesidades y las licencias son leíbles por la máquina. En ausencia de tal licencia, serán necesarias enmiendas a la ley de copyright en la mayor parte de las jurisdicciones para facilitar la minería de textos y de datos en materiales de investigación.

El desarrollo de políticas es todavía una actividad relativamente nueva con respecto a la diseminación de la investigación. Las políticas pueden solicitar y estimular la oferta de Acceso Abierto, o ellas pueden requerirla. La evidencia muestra que solo en el último caso, de tipo obligatorio, se acumulan altos niveles de material. También la evidencia muestra que los investigadores se alegran cuando son obligados al respecto.

Las cuestiones que una política de Acceso Abierto debe atender son las siguientes:

- **Rutas de Acceso Abierto:** Las políticas pueden requerir Acceso Abierto “verde” mediante el autoarchivado, pero para preservar la libertad de los autores de publicar donde ellos decidan, las políticas deben solo **promover** la ruta de Acceso Abierto “dorada”, mediante la publicación en las revistas de Acceso Abierto.
- **Sitios de depósito:** El depósito puede ser requerido, ya sea en repositorios institucionales o centrales. Las políticas institucionales naturalmente especifican lo anterior: las políticas de los financistas también pueden hacerlo, o pueden en algunos casos especificar un depositario central determinado.
- **Tipos de contenido cubiertos:** Todas las políticas cubren los artículos de revistas: las políticas deberían también

promover el Acceso Abierto a los libros; las políticas de los financistas están cubriendo también, de forma creciente, los datos resultantes de las investigaciones.

- **Embargos:** Las políticas deberían especificar la longitud máxima del embargo permitida y en la ciencia esto debería ser 6 meses como máximo; las políticas deberían requerir el depósito en el repositorio, en el momento de la publicación con el texto completo restante del artículo, pero cerrado, hasta el final del período de embargo.
- **Permisos:** El Acceso Abierto depende del permiso del poseedor del copyright, haciéndolo vulnerable a los intereses del editor. Para garantizar que el Acceso Abierto pueda lograrse sin problemas, deben retenerse suficientes derechos para garantizar esto por el autor o empleador y asignar a los editores una “Licencia de publicación”. En los casos en que el copyright sea entregado al editor, el Acceso Abierto dependerá siempre del permiso del editor y las políticas deben reconocer esto colocando un elemento legal necesario para la explotación de la licencia por los editores.
- **Cumplimiento de las políticas:** Los niveles de cumplimiento varían de acuerdo con la fortaleza de la política y el apoyo que esta reciba: el cumplimiento puede ser mejorado mediante un apoyo efectivo y, cuando sea necesario, por sanciones.
- **Amparo para apoyar una política:** Existen prácticas probadas de defensa en apoyo de una política de Acceso Abierto: los legisladores deben asegurar que estas sean conocidas, entendidas y que las apropiadas sean implementadas.
- **Sanciones para apoyar una política:** Tanto las instituciones como sus financistas tienen sanciones que pueden ser usadas en apoyo de una política de Acceso Abierto: los hacedores de políticas deben asegurarse de que estas sean identificadas, comprendidas, apropiadas, e implementadas cuando otros esfuerzos fracasasen en el logro del resultado deseado.
- **Renuncias:** Cuando una política es obligatoria, los autores pueden no siempre tener la posibilidad de cumplirla. En tales casos, es necesaria una cláusula de renuncia.
- **Acceso Abierto “dorado”:** Cuando un financista o institución tiene un compromiso específico con respecto al pago de tasas “doradas” por el procesamiento de ciertos artículos, esto debe ser declarado en la política.

SECCIÓN 1. El Desarrollo del Acceso Abierto a la Información Científica y a la Investigación



1.1 El desarrollo de la comunicación científica

Los objetivos primarios de un sistema formal de publicación mediante revistas o libros son tales que los investigadores puedan reclamar legalmente su derecho a la propiedad intelectual contenida en los artículos. De modo que los autores puedan establecer que son los primeros en realizar el trabajo y presentar sus descubrimientos, y operar un sistema de control de calidad mediante árbitros que procura garantizar que el trabajo publicado es auténtico, original y debidamente realizado.

El comienzo de la era moderna de la comunicación científica puede establecerse con la publicación en 1665 de los primeros números del *Journal des Sçavans* en París y de *Philosophical Transactions of the Royal Society* (de Londres). El número de revistas científicas creció muy lentamente al principio, con 100 títulos existentes a mediados del siglo XIX y aproximadamente un crecimiento lineal hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando el número creció muy rápidamente, como reflejo de las grandes inversiones en la ciencia, que incrementaron el financiamiento en proyectos y el número de investigadores.

La cantidad de revistas revisadas por pares en publicación, actualmente se acepta que se encuentra cercana a 25 000.⁴ Es probable que existan muchas más revistas locales y regionales, así como publicaciones que no se encuentran revisadas por pares de modo formal.

Durante tres siglos hubo poco cambio en el sistema, a parte de la intensidad de la actividad, pero a mediados del siglo XX, los avances en la computación ofrecieron oportunidades para nuevas formas de comunicar la investigación. En los años 1970, los científicos de los Laboratorios Bell estaban publicando sus resultados en archivos electrónicos que enviaban con el protocolo ftp (file transfer protocol) a otros científicos. Esto pudiese parecer insignificante, pero representaba un cambio importante; los científicos estaban permitiendo el acceso a sus propios archivos en computadoras remotas y accediendo a los de otros científicos del mismo modo. La era de la comunicación científica digital había comenzado, aunque se mantenía por completo en el dominio de los científicos de la computación hasta el advenimiento de la World Wide Web al final de la década de 1980.⁵ El desarrollo de navegadores gráficos en la Web facilitó posteriormente, a cualquier individuo que contase con una computadora y acceso en línea, comunicarse con cualquier otro que tuviese también acceso en línea y una computadora.

⁴ Este es el número indexado por el Ulrich's Periodicals Directory.

⁵ Desarrollado por Berners-Lee (1989). Ver la referencia completa en la bibliografía.

Ahora, cuando los únicos factores limitantes son los límites tecnológicos del ancho de banda y la potencia de cómputo, los científicos pueden aprovechar la comunicación instantánea. Así lo están haciendo, en modos cada vez más diversos, mediante redes informales, ya sea autorreguladas o reguladas por la comunidad, utilizando herramientas tales como los blogs, wikis, grupos de discusión, *podcasts*, *webcasts*, conferencias virtuales y sistemas de mensajería instantánea. Estos avances están cambiando tanto el carácter de la comunicación de la ciencia, de muchas maneras, así como las expectativas de los científicos sobre un sistema para la comunicación de la ciencia. Se espera una evolución continua en esta área.

Al mismo tiempo, los componentes formales del sistema de ediciones científicas se han movido hacia la Web y aunque algunas revistas científicas todavía se editan de modo impreso para acompañar la versión electrónica, nuevas revistas están naciendo de modo solamente electrónico. En la actualidad, al menos las revistas todavía representan el registro formal de la ciencia. Para mejorar su funcionalidad, aproximadamente en la década pasada, un grupo de nuevas características se ha añadido a estas revistas, tales como el hiperenlace extensivo a otros artículos dentro del texto, gráficos y conjuntos de datos. Adicionalmente, algunas de las primeras preocupaciones de los bibliotecarios (y de algunos científicos) sobre la preservación a largo plazo de las revistas electrónicas, han sido, al menos parcialmente, despejadas por arreglos entre (algunos) editores y las bibliotecas nacionales y por avances internacionales tales como el CLOCKSS.⁶

Simultáneamente con el paso de las revistas a la Web, ha ocurrido el desarrollo de herramientas especializadas en la búsqueda y descubrimiento basadas en la Web, para permitir a los científicos identificar y localizar artículos de relevancia para su trabajo. Algunas de estas herramientas son versiones electrónicas de servicios previos, sobre la base de papel; otros son servicios completamente nuevos, tales como los motores de búsqueda en la Web (por ejemplo, *Google Scholar*).

1.2 El desarrollo del Acceso Abierto a la información científica

El uso temprano de Internet por los científicos de la computación fue el precursor del verdadero Acceso Abierto. Ellos pusieron sus hallazgos a libre disposición de otros científicos de

⁶ El CLOCKSS Controlado (Lots of Copies Keep Stuff Safe), una iniciativa gobernada por la comunidad para preservar el material científico en un archivo oscuro, sostenible y geográficamente distribuido: <http://www.clockss.org/clockss/Home>

la computación, para ser usados y mejorados. Pero el de ellos era un sistema comparativamente rudimentario y fue abierto solo a una comunidad reducida. La Web, sin embargo, ofrecía la posibilidad de que los científicos hicieran su trabajo disponible a todos los que potenciales usuarios, y aunque la investigación académica pudiera ser considerada inicialmente como del uso de los científicos académicos, existen otros entes que se benefician de ella, tales como los investigadores independientes, las comunidades profesionales y de la práctica, la industria y el comercio.

En 1991 se estableció el servidor de preprints de Física de las altas energías, arXiv⁷ (preprints son las versiones previas de los artículos publicados en revistas revisadas por pares) y la práctica del autoarchivo (el depósito en un archivo de Acceso Abierto) de artículos científicos se enraizó en esa comunidad. Más tarde, en esa década, CiteSeer,⁸ desarrolló un índice de enlaces a citas de la literatura de ciencias de la computación, para reunir artículos de sitios Web y de repositorios, donde ellos hubiesen sido autoarchivados por la comunidad de ciencias de la computación. Estas dos colecciones rápidamente crecientes⁹ de material disponible abiertamente, demostraron la demanda de acceso a esa literatura, cuyo uso es extremadamente alto y mostraron el camino para el resto de las disciplinas científicas.

Si bien algunas disciplinas no hicieron lo mismo, hubo un desarrollo subsecuente de colecciones de Acceso Abierto en Biomedicina, en la forma de PubMed Central¹⁰ y en Economía (RePEC¹¹ y servicios similares). Estos servicios son ejemplos excelentes de apertura de la literatura en disciplinas específicas, pero aún queda mucha ciencia por cubrir y mucho trabajo por hacer para extender el Acceso Abierto a esas áreas.

Al mismo tiempo que los repositorios se desarrollaron como locaciones para material de Acceso Abierto, el tipo alternativo de vehículo de diseminación por Acceso Abierto estaba surgiendo; las revistas de Acceso Abierto. Estas son revistas de nuevo tipo: sus contenidos están disponibles libremente en línea (aunque puedan cobrar por las suscripciones a versiones impresas) y emplean un grupo de modelos de negocio para cubrir sus costos. Existen actualmente 7 000 revistas listadas en el Directorio de Revistas de Acceso Abierto; servicio que está compilando un índice verificado que permite búsquedas de este tipo de publicaciones. Algunas de estas revistas encabezan sus categorías en los listados de factor de impacto publicados por Thomson Reuters.¹²

En algunos casos, también están disponibles libros como publicaciones de Acceso Abierto y de hecho, uno de los primeros experimentos fue realizado por la National Academies Press, la cual, en 1994, comenzó a poner sus libros en línea de forma gratuita, mientras que vendía copias impresas (un modelo que todavía usa, aunque con algunos refinamientos). En esta área, los recientes avances han sido de abaracadores; cabe destacar

7 El servidor se hospedó inicialmente en Los Alamos Laboratory, en Estados Unidos, y se trasladó a la Cornell University en el 2001: www.arxiv.org. Contiene alrededor de 750 000 documentos a texto completo y recibe 75 000 nuevas remisiones cada año. Unos 400 000 usuarios individuales descargan aproximadamente 1 millón de textos completos cada semana: <http://www.nature.com/nature/journal/v476/n7359/full/476145a.html>.

8 <http://citeseerx.ist.psu.edu/>

9 CiteSeer contiene más de 750 000 documentos y ofrece 1,5 millones de solicitudes de vista por día. arXiv contiene aproximadamente 700 000 documentos y recibe más de un millón de visitas por día.

10 <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/> También existen versiones nacionales de PubMed Central (tales como UK PubMed Central: <http://ukpmc.ac.uk/>)

11 <http://repec.org/>

12 Web of Knowledge Journal Citation Reports: http://wokinfo.com/products_tools/analytical/jcr/

lo realizado por editoras universitarias para buscar un modelo sostenible para producir sus resultados en Acceso Abierto,¹³ el establecimiento de una plataforma de producción compartida y una biblioteca digital de Acceso Abierto para editores de libros en Humanidades en Europa,¹⁴ y con editores comerciales entrando en escena.¹⁵

Con este progreso, la necesidad de llevar un mensaje claro a toda la comunidad científica conduce a una definición formal de Acceso Abierto.

1.3 Definiendo el Acceso Abierto

• • • 1.3.1 La iniciativa de Acceso Abierto de Budapest

Aunque ha habido varios intentos diferentes de definir formalmente el Acceso Abierto, la definición de trabajo utilizada por la mayoría de las personas sigue siendo la de Budapest Open Access Initiative (BOAI, 2002),¹⁶ que fue publicada después de un Congreso en Budapest en diciembre del 2001. La Iniciativa es expresada como sigue:

Una vieja tradición y una nueva tecnología han convergido para que se haga posible un bien público sin precedentes. La vieja tradición es la buena voluntad de los científicos y estudiantes de publicar los frutos de sus investigaciones en revistas estudiantiles libres de pago, en la búsqueda de la indagación y el conocimiento. La nueva tecnología es la Internet. El bien público que ellos hacen posible es la distribución electrónica, alrededor de todo el mundo de la literatura en revistas revisadas por pares completamente gratis y sin restricciones de acceso a ellas por todos los científicos, estudiantes, maestros, escolares y otras mentes curiosas. Eliminando las barreras de acceso a esta literatura se acelerará la investigación, enriquecerá la educación, compartirá el aprendizaje de los ricos con los pobres y de los pobres con los ricos, hará la literatura tan útil como pueda ser y establecerá las bases para unir la Humanidad en una conversación intelectual común y búsqueda del conocimiento.

*Debido a varias razones, esta forma (de) accesibilidad gratis en línea y sin restricciones, que nosotros llamaremos **acceso abierto**, ha sido hasta ahora limitada a pequeñas porciones de la literatura en revistas. Pero aún en esas limitadas colecciones, muchas y diferentes iniciativas han mostrado que el acceso abierto es económicamente factible, que da un extraordinario poder a los lectores de hacer usos de literatura relevante y que da a los autores y a sus trabajos una vasta y medible nueva visibilidad, lectores e impacto.*

La literatura que debe ser accesible libremente en línea es aquella que los especialistas dan al mundo, libre, sin expectativas de pago. Primariamente esta iniciativa comprende los artículos en revistas revisadas por pares, pero esto también incluye preprints que todavía no han sido revisados

13 OASIS (Open Access Scholarly Information Sourcebook): University Presses and Open Access Publishing: http://www.openoasis.org/index.php?option=com_content&view=article&id=557&Itemid=385

14 OAPEN (Open Access publishing in European Networks): <http://www.oapen.org/home>

15 Por ejemplo, Bloomsbury Academic: <http://www.bloomsburyacademic.com/>

16 <http://www.soros.org/openaccess>

por pares y que ellos desean poner en línea para comentar o alertar a colegas sobre importantes hallazgos de la investigación. Hay muchos grados y maneras de ampliar y facilitar el acceso a la literatura. Por "acceso abierto" a esa literatura entendemos su libre accesibilidad en la Internet pública, permitiendo a cualquier usuario leer, bajar, copiar, distribuir, imprimir, investigar o conectarse (link) con el contenido completo de esos artículos, dirigiéndolos, poco a poco, para indexarlos, pasarlos como datos de software o utilizarlos para cualquier propósito legal, sin financiamiento o barreras técnicas diferentes de aquellas que son inseparables a la posibilidad de acceso a Internet en sí. La única restricción sobre la reproducción y distribución, y el único papel para derechos de autor en este dominio debe ser dar a los autores el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho de ser apropiadamente agradecidos y citados. Aunque las revistas revisadas por pares deben ser accesibles en línea sin costo para los lectores, esto no se logra sin un costo. Sin embargo, experimentalmente se demuestra que el costo total para proveer acceso abierto a esta literatura es mucho menor que el costo de las formas tradicionales de diseminación. Con tales oportunidades de ahorrar dinero y expandir el ámbito de diseminación al mismo tiempo, existe hoy un gran incentivo para las asociaciones profesionales, universidades, librerías, fundaciones y otras de abrazar el acceso abierto como un medio de hacer avanzar sus misiones. Sustentar el acceso abierto requerirá nuevos modelos de recuperación de costos y mecanismos de financiamiento, pero el significativamente menor costo global de la diseminación es una razón para tener confianza de que esta meta es alcanzable y no puramente preferible o utópica.

Para lograr el acceso abierto a las revistas de literatura académica, nosotros recomendamos dos estrategias complementarias:

I. **Autoarchivado:** Primero, los académicos necesitan las herramientas y asesoría para depositar sus artículos de revistas referenciadas en archivos electrónicos abiertos, una práctica comúnmente llamada autoarchivado. Cuando estos archivos son creados de acuerdo a los estándares de la iniciativa de acceso abierto, entonces los motores de búsqueda y otras herramientas pueden tratar de separar los archivos como uno. Los usuarios entonces no necesitan saber cuáles archivos existen o dónde están localizados con vistas a hacer uso de sus contenidos.

II. **Revistas de Acceso Abierto:** Segundo, los académicos necesitan los medios para lanzar una nueva generación de revistas comprometidas con el acceso abierto y ayudar a las revistas existentes a que elijan hacer la transición al acceso abierto. Debido a que los artículos de las revistas deben ser diseminados lo más ampliamente posible, estas nuevas publicaciones no invocarán más al copyright para restringir el acceso y uso del material que ellas publican. Debido a que el precio es una barrera al acceso, estas nuevas revistas no cambiarán sus cuotas de suscripción o acceso, y cambiarán a otras formas de cubrir sus gastos. Existen muchas fuentes alternativas de fondos para este propósito, incluyendo fundaciones y gobiernos que financian la investigación, las universidades y laboratorios que emplean investigadores, sistemas de inversiones para la disciplina científica de la institución, amigos de la causa del acceso abierto, ganancias por la venta de complementos de

los textos básicos, fondos liberados por la transferencia o cancelaciones de revistas que tienen la tradicional cuota de acceso, o inclusive contribuciones de los mismo investigadores. No hay necesidad de favorecer unas soluciones sobre otras para las disciplinas científicas ni las naciones, tampoco hay necesidad de detener la búsqueda creativa de otras alternativas.

El Acceso Abierto a la literatura de revistas revisadas por pares es el objetivo. **Autoarchivado (I)** y una nueva generación de **Revistas de acceso abierto (II)** son las vías para obtener este objetivo. Ellos no son solo medios directos y efectivos para este fin, sino que se encuentran al alcance de los propios especialistas de manera inmediata, y no tienen necesidad de esperar a cambios en los mercados o en la legislación. Al mismo tiempo que nosotros planteamos estas dos estrategias ya subrayadas, nosotros también animamos a la experimentación con otras formas para hacer la transición de estos métodos actuales de diseminar el Acceso Abierto. La flexibilidad, la experimentación y la adaptación a circunstancias locales son las mejores vías de asegurar que el progreso en diferentes ámbitos sea rápido, seguro y de larga vida.

El Instituto Sociedad Abierta, fundación en red creada por el filántropo George Soros, se compromete a suministrar ayuda inicial y fondos para realizar este objetivo. Utiliza sus recursos e influencias para extender y promover el autoarchivado institucional, lanzar nuevas revistas de Acceso Abierto, y ayudar a que el sistema de revistas de Acceso Abierto se haga económicamente autosostenido. Mientras que el compromiso y los recursos del Instituto Sociedad Abierta son sustanciales, esta iniciativa esta necesitada de otras organizaciones que brinden también sus esfuerzos y fondos.

Nosotros invitamos a gobiernos, universidades, bibliotecas, editores de revistas, impresores, fundaciones, sociedades de enseñanza, asociaciones profesionales y especialistas individuales que compartan nuestra visión, a que se unan a nosotros en la tarea de remover las barreras al Acceso Abierto y construir un futuro en el cual la investigación y la educación en todas partes del mundo sean mucho más libres de prosperar.

La BOAI (Budapest Open Access Initiative por sus siglas en inglés) señala un número de aspectos que son importantes y necesitan ser destacados.

Primero, es reconocido que la razón por la cual es ahora posible el Acceso Abierto, es porque la Web ofrece un medio para la libre diseminación de bienes. En los días del papel impreso, la libre diseminación no era posible debido a que cada copia tenía un costo identificable asociado, en términos de impresión y distribución. Segundo, y relacionado con el primero, la BOAI reconoce que existen costos para producir literatura revisada por pares, aunque los servicios de revisión sean suministrados gratis por los científicos, y que es por supuesto su materia prima.

Tercero, la BOAI describe dos formas en las cuales puede realizarse el trabajo de Acceso Abierto: mediante el autoarchivado, que es depositando copias de los artículos en archivos de Acceso Abierto (comúnmente llamada la "ruta verde"); y mediante la publicación en revistas de Acceso Abierto, publi-

caciones estas que hacen que sus contenidos sean libremente accesibles en la WEB en el momento de su publicación (referida como la "ruta dorada").

Cuarto, la BOAI detalla las clases de barreras de acceso que no son permitidas en el mundo del Acceso Abierto: financieras, técnicas y legales. Implícita en la definición está también la eliminación de barreras temporales, lo que significa que los resultados de investigación deben ser inmediatamente accesibles a posibles usuarios una vez en forma publicable, y de ahí en adelante accesibles permanentemente. Es útil pensar sobre esto también en términos de "barreras de precios" (por ejemplo, los costos de suscripción o recargos para acceder) y "barreras de permisos o autorización" (derechos de autor onerosos o restricciones de licencias sobre el uso).¹⁷

Por último, la Iniciativa se refiere al aspecto sobre el uso de la literatura de Acceso Abierto, la cual se dice, debe ser accesible para leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, investigar, crear vínculos con los textos completos de esos artículos, para indexarlos, pasarlos a programas de bases de datos o utilizarlos en cualquier otro propósito legal. Esto puede parecer como una lista detallada innecesaria, pero la Iniciativa está ubicándose en el lugar de las condiciones necesarias para la ciencia digital en el Siglo XXI, donde los métodos computacionales dominarán, pues la ciencia requiere el uso intensivo de datos y las máquinas necesiten acceder a la literatura para crear conocimientos. En otras palabras, ser capaz de leer un artículo gratis no será suficiente.

Esto ha llevado a una extensión de la definición de Acceso Abierto, en la que se distingue entre libre para leer y libre para más tipos de acceso, esto se explica en la sección que sigue.

• • • 1.3.2 Acceso Abierto Gratis y Libre

Desde el punto de vista de política de desarrollo, este acápite es importante. Las políticas pueden explícitamente reconocer esto; requiriendo que el material sea de Acceso Abierto, ya sea para reusarlo o para la simple lectura del mismo. Esta definición más liberal de Acceso Abierto ha sido llamada, de acuerdo con lo planteado por la comunidad de Acceso Abierto, Acceso Abierto "libre". La otra variante, donde el material es de lectura gratuita, pero no están explícitamente permitidos otros tipos de reuso es llamada Acceso Abierto "gratis".

La diferencia entre estas dos formas de Acceso Abierto puede parecer sutil, pero sus implicaciones son, por el contrario, profundas. En términos del comportamiento de los científicos con relación a sus propios intereses; todos quieren que sus trabajos sean leídos y desarrollados por otros. Para esto, es precisamente por lo que ellos publican (a menos que trabajen en la industria u otras entidades personales o privadas), contribuyendo a una base de conocimiento general con el propósito de su empleo como servicio público. De este modo, el Acceso Abierto Gratis no representa un conflicto con la tendencia normal de los científicos de hacer accesibles sus resultados, y que tengan el mayor impacto posible. Sin embargo, este argumento nos lleva a considerar que los científicos, pueden no estar muy claros sobre el aspecto de los derechos de libre reuso de sus trabajos. Hacer accesibles sus artículos para ser leídos por otros científicos es una cosa, pero permitir más que eso es un paso más lejano.

¹⁷ Tomado de "overview of Open Access (2010) por Peter Suber. Ver Bibliografía para referencia completa.

Vale la pena examinar ahora qué es lo que eso implica. Existen dos tipos fundamentales de reuso. Primero, el que podemos denominar "reuso humano", por el cual se entiende que los científicos pueden usar un artículo no sólo leyéndolo para encontrar qué mensaje contiene. Podemos imaginar un número de posibilidades.

Un científico puede:

- Extraer un componente de un artículo (un gráfico, una tabla, una foto o una lista) y llevar a cabo un análisis o modificación posterior con fines de investigación.
- Usar uno de esos componentes acompañado de otros semejantes a él, o compararlos para formar una colección pública.
- Usar uno u otro de esos componentes en presentaciones o materiales de enseñanza, que sean ampliamente accesibles.
- Usar un componente en un artículo para su publicación.
- Extraer una buena parte del texto para usar en otros artículos.

Pero los colegas científicos no son los únicos usuarios potenciales. Pueden existir personas que podrían hacer también uso comercial de materiales del artículo.

Segundo, existe lo que podemos llamar "reuso automático", por lo cual se entiende que las computadoras u ordenadores pueden usar también lo que está en la literatura. La computación basada en la literatura científica está en sus primeros pasos, pero las tecnologías están siendo desarrolladas debido al enorme potencial que tienen en la creación de nuevos conocimientos, que pueden resultar beneficiosos.¹⁸ Por ejemplo, la minería de datos en la literatura¹⁹ biomédica tiene la potencialidad de identificar nuevas vías para descubrir nuevas drogas y otras terapias.²⁰ Vale la pena destacar que esas tecnologías no trabajan bien sobre textos en formato PDF, que es, desafortunadamente, el formato en que están accesibles la mayoría de los artículos de Acceso Abierto en este momento. El formato preferido es el XML (Extensible Markup Language). Esto puede ser visto como un aspecto trivial, pero en términos de políticas es bastante significativo. En el futuro, según esta área se desarrolle, es probable que las políticas tiendan a desestimular el formato PDF e insistir en el uso de un formato que puede ser el XML, u otro que sea fácilmente convertido a este.

• • • 1.3.3 Otras definiciones formales de Acceso Abierto

Se han planteado otras definiciones de Acceso. La Declaración de Bethesda sobre las publicaciones de Acceso Abierto (**Bethesda Statement on Open Access Publishing**)²¹ se construyó en base a la BOAI, especificando en detalles las vías por las cuales los materiales de Acceso Abierto pueden ser utilizados. En particular, especifica qué es una publicación de Acceso Abierto

¹⁸ Para una vista general de computación abierta, vea Lynch (2006), referencia completa en la bibliografía.

¹⁹ Para una explicación de las tecnologías, ver Rodríguez-Esteban (2009); referencia completa en la bibliografía.

²⁰ Para un ejemplo de cómo estas tecnologías trabajan, el Centro Nacional del Reino Unido para Minería de Datos (NaCTeM) está colaborando con el Central de UK PubMed Central en minería de datos de literatura biomédica: <http://www.nactem.ac.uk/ukpmc/>

²¹ <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>

y qué derechos garantizan los propietarios o creadores a los usuarios a través de lo establecido en licencias particulares. Es decir, una publicación de Acceso Abierto es una que satisface las dos condiciones siguientes:

1. *El (los) Autor(es) y propietario(s) del derecho de autor garantiza(n) a todos los usuarios el libre, irrevocable, universal, perpetuo derecho de acceso y licencia para copiar, usar, distribuir, transmitir y mostrar el trabajo públicamente; y hacer y distribuir trabajos derivados en cualquier medio digital para cualquier propósito responsable, sujeto a las atribuciones propias de autoría, así como el derecho de hacer un pequeño número de copias impresas para su uso personal.*

2. *Una versión completa del trabajo y todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia del permiso, como se establece arriba, en un formato electrónico adecuado, es depositada inmediatamente después de la publicación inicial en al menos un repositorio que esté respaldado por una institución académica, sociedad intelectual, agencia gubernamental u otra organización bien establecida que busca habilitar el Acceso Abierto, la distribución irrestricta, la interoperabilidad y el archivado por largo tiempo (para las ciencias biomédicas, PubMed Central es ese tipo de repositorio).*

La Declaración de Bethesda, por lo tanto, refuerza el énfasis sobre las barreras de libre disseminación de los trabajos científicos y trabajos derivados, y las condiciones de derechos/licencias que se aplican.

Finalmente, en el 2003²² fue publicada la **Declaración de Berlín sobre Acceso Abierto al conocimiento en Ciencias y Humanidades**. Esencialmente es lo mismo que la Declaración de Bethesda, pero en la Tercera Conferencia Anual de Berlín sobre Acceso Abierto (que es realizada en diferentes ciudades cada año), la conferencia acordó añadir una recomendación adicional a las instituciones de investigación, como sigue:

Con vistas a implementar la Declaración de Berlín las instituciones deben implementar una política para:

1. **exigir a sus investigadores depositar una copia de todos sus artículos publicados en un repositorio de acceso abierto**
y
2. **estimular a sus investigadores a publicar sus artículos en revistas de acceso abierto, cuando exista una revista apropiada (y suministrar el apoyo que permita que esto ocurra).**

Aunque han existido otros intentos de definir Acceso Abierto, estos tres (Budapest, Bethesda y Berlín), usualmente utilizados conjuntamente y referidos como “definición BBB de Acceso Abierto”, han sido aceptados como la definición de trabajo.

Poder contar con la definición de Acceso Abierto ha sido un proceso esmerado y cuidadoso, porque este aspecto es críticamente importante en políticas de desarrollo, así como para fundaciones de investigación, instituciones u otros organismos. Para las políticas, es fácil especificar muy poco —en cuyo caso, lo que resulta no es un verdadero arsenal de Acceso Abierto a la

literatura; o demasiado—, en cuyo caso, hay muchos obstáculos que vencer para alcanzar el Acceso Abierto satisfactoriamente.

Si reflexionamos sobre las definiciones anteriores, se hace evidente que existen tres aspectos principales a considerar en el desarrollo de una política:

- ¿Qué debe ser cubierto por una política?.
- ¿Qué debe ser especificado con respecto a tiempos, costos y cómo el Acceso Abierto debe ser suministrado? y
- ¿Qué condiciones deben ser aplicadas con respecto a derechos de autor y licencias?

Estos aspectos son discutidos posteriormente en la Sección 8.

1.4 Contenido objetivo del Acceso Abierto

Un aspecto central en la creación de una política de Acceso Abierto es saber qué tipos de resultados de la investigación van a ser cubiertos. El término general que es usado para describir el objetivo del Acceso Abierto es “la literatura científica revisada por pares”. En términos generales, esto puede cubrir revistas, memorias revisadas por pares de conferencias (la primera ruta de disseminación en algunas disciplinas tales como la ingeniería) y libros. Aunque utilizar el término general de “literatura” nos lleva a la necesidad de hacer algunas advertencias.

Primero, existe el aspecto de cómo proceder con los libros académicos. En el caso de las revistas es simple: los científicos escriben artículos para revistas y no esperan un pago por esto. En efecto, sus propósitos al escribir en revistas es ganar en reputación y beneficiarse personalmente en sus referencias académicas y de investigación. Sin embargo los autores de libros, algunas veces, esperan alcanzar recompensa tanto financiera como para su reputación. La ganancia financiera es realmente muy pequeña en la gran mayoría de los casos, y muchos autores en las humanidades (que es la disciplina más afectada, pues los libros son la herramienta principal de su disseminación) reconocen que sus expectativas de ganancias apenas se recompensan,²³ pero el hecho de que existe una ganancia financiera potencial significa que esto pueda ser requerido en términos de política con respecto a artículos de revistas y que puede, no ser lo mismo, para los libros. No obstante, las políticas mencionan usualmente los libros (y capítulos de libros), de forma completa y con advertencias (ver la sección 8 para más argumentación sobre el tema).

Segundo, existe otra categoría de resultados de investigación que se está convirtiendo aceleradamente en un foco para la política, y son los datos de la investigación. La ciencia es ahora, y lo será aun más, muy dependiente de los datos. En algunas disciplinas (sino no en todas) existe una reconocida necesidad de compartir datos para lograr progresos. La ciencia es muy grande en algunos campos para avanzar sin intentos de colaboración. El Proyecto del Genoma Humano ilustra este punto: miles de científicos alrededor del mundo trabajaron para secuenciar la datación total del ADN humano y los principios de compar-

²³ Anecdóticamente y más chistosamente, ellos coinciden en que el capital reputacional pesa más que la recompensa financiera, y su mayor esperanza de beneficio estás por publicar su trabajo en forma de libro.

²² <http://oa.mpg.de/lang/en-uk/berlin-prozess/berliner-erklarung/>

tir los datos fueron acordados en la ahora famosa reunión de Bermuda en 1996.²⁴ Existe una excelente provisión de almacenamiento de datos públicos y facilidades de preservación para los científicos en investigación biomédica,²⁵ así como en otras disciplinas que dependen del procesamiento de datos.

Así, cuando una política significativa y un desarrollo de infraestructuras para apoyar Datos Abiertos son vistas, en algunas disciplinas existe una conciencia más general de interés en este tópico. Los que dan soporte a la investigación tendrían sumo interés en optimizar las condiciones para el progreso científico, y también trabajan en políticas de apoyo para asegurar que los datos de investigación sean puestos de manera accesible por los científicos que ellos apoyan. Muchos financistas de la investigación alrededor del mundo tienen ahora políticas de Datos Abiertos funcionando, algunos de ellos apoyados en arreglos particulares de infraestructura, que habiliten la factibilidad de lidiar con ellos.²⁶ Algunos investigadores utilizan los repositorios digitales de sus instituciones para colocar conjuntos de datos y compartir o colocar sus datos en sitios web abiertos. Las editoriales también crean espacios accesibles en sus propias páginas web para apoyar artículos de revistas, y en algunos casos las revistas requieren que los datos sean libremente accesibles como condición para su publicación.²⁷ Sin embargo, se debe enfatizar que compartir datos no es de ningún modo un problema intrascendente y las prácticas y normas de manejo de datos varían considerablemente de una disciplina a otra, como ha sido demostrado por muchos estudios.²⁸ Existe, sin embargo, un crecimiento en la organización y formalización de este campo y los recientemente desarrollados Principios de Panton definen objetivos y principios del concepto de Datos Abiertos.²⁹

Tercero, existen otros tipos de literatura científica en los cuales la apertura es considerada deseable. Estas son las tesis (de maestrías y doctorados) y la literatura "gris" (o sea, los documentos de investigación no destinados a revistas revisadas por pares, tales como papeles de trabajo, folletos, etc.). Mientras que estos no estén cubiertos por la definición formal de Acceso Abierto, son objetivos de segundo grado y debe destacarse que en algunas disciplinas este tipo o nivel de resultados es de un significado muy considerable.

Finalmente, aunque esto está aún en sus inicios, existe un movimiento para desarrollar una Bibliografía Abierta de ciencia. La premisa aquí es que la información científica sería mucho más fácil de encontrar donde existe un servicio bibliográfico totalmente abierto (comúnmente los servicios bibliográficos más integrales son servicios pagados, producidos por compañías editoriales comerciales). Aunque este aspecto no está próximo al escenario donde la política de desarrollo pueda tener lugar, el trabajo básico está siendo realizado para construir un sistema de Bibliografía Abierta.³⁰

24 La primera Reunión Estratégica Internacional sobre Secuencia del Genoma humano. La misma incluyó un principio de que nadie reclamaría derechos de propiedad intelectual sobre los datos del genoma y que esos datos debían ser públicamente accesibles a las 24 horas de haber sido producidos: <http://www.ornl.gov/sci/techresources/Human-Genome/research/bermuda.shtml#1>

25 Por ejemplo, vea las bases de datos mantenidas por el Centro para la Información Biotecnológica: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/> y el Instituto Europeo de Bioinformática: <http://www.ebi.ac.uk/>

26 Por ejemplo, vea la red del centro de datos del Consejo de Investigación del Ambiente Natural del Reino Unido en: <http://www.nerc.ac.uk/research/sites/data/>

27 Por ejemplo, La Revista Nature, tiene una cláusula en sus condiciones para publicación que estipula que los autores tienen que colocar sus datos dando acceso a otros para verlos y usarlos.

28 Vea Ruusalepp (2008), Brown&Swan (2009) and Swan&Brown (2009); referencia completa en la bibliografía.

29 <http://pantonprinciples.org/>

30 Ver los nuevos principios de metadatos abiertos promovidos por el Sistema de In-

Resumen de aspectos sobre el desarrollo del Acceso Abierto

- ▶ La Web ofrece nuevas oportunidades de construir un sistema óptimo para una ciencia comunicativa, una base de datos científicos de investigación totalmente vinculada, totalmente interoperable, explotable y accesible para todos
- ▶ Los científicos están utilizando esas oportunidades para desarrollar rutas de Acceso Abierto para la literatura formal y tipos informales de comunicación
- ▶ En el creciente cúmulo de información de Acceso Abierto, la preservación a largo plazo es un aspecto clave
- ▶ Los nuevos servicios que prevean las necesidades de los científicos y los gerentes de la investigación son esenciales para la aceptación y uso de la literatura en Acceso Abierto
- ▶ Ya existen buenas definiciones de Acceso Abierto, elaboradas, probadas con el uso, que pueden ser usadas para sustentar las políticas
- ▶ Existe además una distinción hecha entre dos tipos de Acceso Abierto —gratis y libre— y esta distinción también tiene implicaciones para las políticas
- ▶ Dos rutas prácticas del Acceso Abierto ("verde" y "dorada") han sido formalmente aceptadas por la comunidad científica
- ▶ El blanco original y primario del Acceso Abierto fueron las publicaciones en revistas (incluyendo las memorias revisadas por pares). Las tesis de maestrías y doctorados son también bienvenidas a esta lista y el concepto está siendo ahora ampliado para incluir datos de investigación y libros

SECCIÓN 2. Enfoques del Acceso Abierto



Cualquier forma de resultado científico puede estar disponible abiertamente, por el simple hecho de ser enviado a un sitio Web. Esto puede, y de hecho ocurre, para artículos de revistas, capítulos de libros y libros completos, conjuntos de datos de todos los tipos (incluyendo gráficos, fotografías, archivos de audio y de video) y programas (software). El término Acceso Abierto, sin embargo, tiende a ser usado con relación a información hecha accesible en una o dos formas estructuradas.

2.1 Repositorios de Acceso Abierto: la ruta “verde” al Acceso Abierto

Los repositorios de Acceso Abierto albergan colecciones de artículos científicos y otras salidas de investigación y los hacen accesibles para todos en la Web. Debido a que los repositorios pueden coleccionar todas las salidas o resultados de una institución, y debido a que todas las instituciones pueden construir un repositorio, las potencialidades para capturar altos niveles de material son excelentes, aunque este potencial es sólo alcanzable si una política apropiada es puesta en práctica.

Los repositorios mayormente corren sobre programas de códigos abiertos³¹ y **todos** se adhieren al mismo conjunto básico de reglas técnicas³² que gobiernan la forma en que ellos estructuran, clasifican, etiquetan y exponen contenidos a los mecanismos de búsqueda en la Web. Debido a que todos ellos se atienen a esas reglas básicas, son interoperables, esto es forman una red y, como tal, crean entre ellos una gran base de datos de Acceso Abierto distribuida en todo el mundo. Todos están indexados por Google, Google Académico y otros mecanismos de búsqueda, así el descubrimiento de lo que hay en esa base de datos distribuida es sólo el hecho de encontrar la palabra clave utilizada por una de esas herramientas. Esto también puede ser realizado usando alguna de las herramientas de búsqueda especializada que indexan sólo el contenido del repositorio, a diferencia de las páginas web completas.³³ La distribución corriente de los repositorios es mostrada en la Figura 1.

31 Los más comunes son Eprints (www.eprints.org) y DSpace (<http://www.duraspace.org/>)

32 OAI-PMH (Iniciativa de Archivos Abiertos- Protocolo de Cosecha de Metadatos) <http://www.openarchives.org/OAI/openarchivesprotocol.html>

33 Por ejemplo, el Mecanismo de Búsqueda de la Academia Bielefeld: <http://base.ub.unibielefeld.de/en/index.php> o <http://oalister.worldcat.org/>

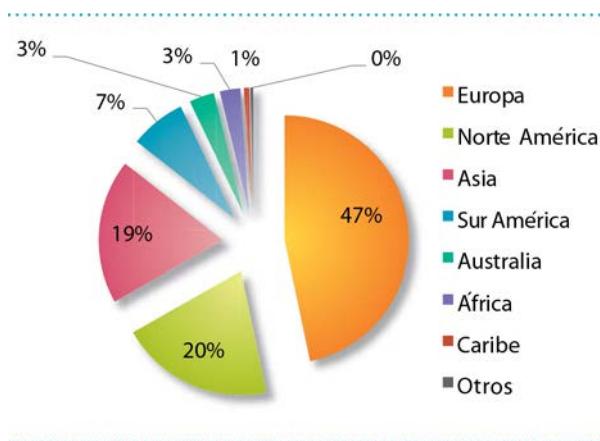


Figura 1: Distribución de repositorios

(Fuente: OpenDOAR, julio de 2011)

• • • 2.1.1 Repositorios centralizados de temas específicos

El tipo anterior de repositorio fue el centralizado de tema específico y existen algunos ejemplos excepcionales. Uno de estos es el repositorio para la física de altas energías y campos afines, llamado arXiv (ver Sección 1. 2). Los repositorios de temas específicos pueden ser creados por los autores depositando directamente sus trabajos en el repositorio (como el arXiv), o “recolectando” contenido de otras colecciones (por ejemplo, repositorios universitarios) para crear un servicio central. El repositorio de Acceso Abierto de Economía, RePEc es creado de esta manera. El éxito del tipo de repositorio de “recolección o cosecha” depende de que los contenidos en los repositorios universitarios o de institutos de investigación que puedan recolectarse sean suficientemente adecuados. El éxito de los repositorios de depósito directo es dependiente de las normas de la comunidad donde están las expectativas de que los autores compartirán sus hallazgos, o del soporte de la política que establezca este comportamiento, donde la cultura de compartir no exista previamente. Esto es, por lo tanto, un importante aspecto de la política, y es discutido más adelante en la Sección 8.

Otro ejemplo exitoso de tema específico es PubMed Central (PMC), el repositorio que alberga los resultados de Acceso Abierto del Instituto Nacional de Salud entre otros asuntos. Este fue establecido en Estados Unidos en el año 2000, con los contenidos de solo dos revistas. Al cabo de dos años cubría 55 revistas y el número ha ido creciendo establemente hasta hoy en día, abarcando el contenido de 600 revistas, así como manuscritos depositados por los autores. La base de datos actualmente tiene alrededor de 2 millones de artículos de revistas con su contenido completo, y aunque todos son libres para ser accedidos y leídos de forma gratuita, sólo el 11 % cae bajo la definición estricta de Acceso Abierto, al ser distribuidos bajo

una licencia que permite un reuso más liberal (ver Sección 1.3). La intención general en este campo de las ciencias biomédicas parece ser construir una red de PMCs nacional o regional para complementar, y como espejo de la que tiene base en Estados Unidos. El primer PMC internacional (PMCI) fue establecido en el Reino Unido en el 2007 por un consorcio de otros financistas de la investigación. Un sitio canadiense ha sido anunciado y se discuten sitios adicionales en otras regiones, incluyendo la posibilidad de transformar el sitio del Reino Unido en un PMC europeo.

• • • 2.1.2 Repositorios institucionales y otros de amplio alcance

En otros campos y disciplinas no existen servicios centralizados como PMC o arXiv, sino un conjunto establecido de prácticas culturales de Acceso Abierto. Existe, sin embargo, una red creciente de repositorios institucionales, además de unos pocos de campo amplio como el OpenDepot³⁴ que sirve a grandes comunidades. Estos repositorios complementan a los repositorios centralizados basados en temas específicos. En última instancia, una red en la cual todas las universidades e institutos de investigación tengan un repositorio, tiene el potencial de suministrar virtualmente el 100 % de Acceso Abierto de la literatura académica.

El primer repositorio institucional fue construido en la Escuela de Electrónica y Ciencias de la Computación en la Universidad de Southampton, Reino Unido, en el año 2000.³⁵ El software, EPrints³⁶ es de código abierto y después de su liberación, otras instituciones empezaron a construir sus propios repositorios para suministrar Acceso Abierto a los resultados de investigaciones. El crecimiento ha sido rápido, en una década ya había 1 800 repositorios en instituciones de todo el mundo y el número continúa incrementándose,³⁷ según las universidades e instituciones de investigación ven el valor de la visibilidad adicional y el impacto que los repositorios suministran.

La política de investigación en algunos países también ha estimulado el establecimiento de repositorios. En el Reino Unido, por ejemplo, el Ejercicio de Asesoría en Investigación periódico y nacional (RAE; después llamado Esquema de Excelencia en Investigación REF)³⁸ ha requerido que las universidades suministren información acerca de sus actividades de investigación y sus salidas. Debido a que un repositorio suministra una estructura para tal ejercicio, casi todas las universidades británicas ahora tienen repositorios institucionales, muchos con políticas formales que las sustentan. En Australia, por un ejercicio de asesoría de investigación nacional similar,³⁹ exige a las universidades australianas tener un repositorio para reunir artículos de investigación para apoyar el ejercicio de asesoramiento.

El número relativo de tipos de repositorios es mostrado en la

34 OpenDepot es un repositorio de Acceso Abierto central, operado por la Universidad de Edimburgo, Reino Unido. Ofrece una ubicación de depósito para investigadores cuyas propias instituciones no tienen aún un repositorio y redirigen artículos al repositorio de la institución madre cuando está establecida: <http://opendepot.org/>

35 <http://eprints.ecs.soton.ac.uk/>

36 <http://www.eprints.org/software/>

37 Al tiempo de escribir esta nota existen cerca de 2 000 repositorios globalmente.

Dos directorios trazan el número y tipos de repositorios: el Directorio de Repositorios de Acceso Abierto (ROAR): <http://roar.eprints.org/> y OpenDOAR: <http://www.opendoar.org/index.html>

38 <http://www.hefce.ac.uk/research/ref/>

39 En ese momento llamado el Esquema de Calidad en la Investigación (RQF); ahora llamada la Iniciativa para la Excelencia en Investigación en Australia (ERA) <http://www.arc.gov.au/era/>

Figura 2.

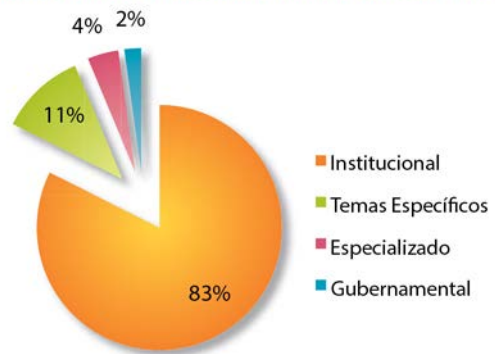


Figura 2: Tipos de repositorios⁴⁰

(Fuente: OpenDOAR, julio 2011)

2.2 Revistas de Acceso Abierto: la ruta "dorada" al Acceso Abierto

• • • 2.2.1 El escenario de publicación de Acceso Abierto

Las revistas de Acceso Abierto también contribuyen al capital de la literatura abiertamente accesible. Existen en la actualidad alrededor de 7 000, que ofrecen un total de 600 000 artículos.⁴¹ Otra vez, las normas de la comunidad juegan un papel en la determinación de cómo tales revistas son bienvenidas y apoyadas por los investigadores. En algunas disciplinas existen muchas revistas de Acceso Abierto, altamente exitosas, tales como en biomedicina; y en algunas comunidades geográficas hay también un enfoque organizado sobre las publicaciones de Acceso Abierto, que se ejemplifica en el servicio Latinoamericano SciELO (Biblioteca Científica Electrónica en Línea).⁴² El potencial para capturar altos niveles de materiales de Acceso Abierto por esta vía es bueno, pero está limitado por la buena voluntad de los editores de pasar de sus modelos basados en el pago suscripciones y cambiar a uno de Acceso Abierto (vea Sección 5 para una discusión de modelos de negocios).

El escenario de las publicaciones de Acceso Abierto es muy variado: existen algunas operaciones grandes de edición y miles de operaciones pequeñas o de una revista. Y tal y como para el acceso a literatura por suscripción, los rangos de calidad van desde excelentes a pésimos. La literatura en revistas de Acceso Abierto no es diferente en ese sentido.

El primer editor importante de Acceso Abierto que primero demostró que este puede ser consistente con objetivos comerciales fue BioMed Central⁴³ (ahora parte de la editorial de Ciencias Springer). BioMed Central normalmente publica alrededor de 210 revistas, principalmente de biomedicina, aunque con alguna cobertura en química, física y matemáticas. BioMed Central deposita todos los artículos de sus revistas en PMC al instante

40 Repositorios especializados pueden recolectar materiales sobre un tópico particular desde un número de fuentes o pueden enfocarse a un tipo particular de contenidos.

41 El Directorio de Revistas de Acceso Abierto mantiene una lista y facilidades de búsqueda. <http://www.doaj.org>

42 SciELO es una cooperativa de ediciones electrónicas que ofrece una colección de revistas latinoamericanas y caribeñas y servicios asociados: <http://www.scielo.org/php/index.php?lang=en>

43 <http://www.biomedcentral.com/>

de su publicación y también los coloca en su propio sitio web. La Corporación de Ediciones Hindawi,⁴⁴ el editor de Acceso Abierto con la mayor lista de revistas, también publica en ciencias. Tiene más de 300 revistas que cubren las ciencias naturales y aplicadas, agricultura y medicina.

Otro editor, la Biblioteca Pública de Ciencias,⁴⁵ edita alguna de las revistas de más alto impacto en biología y medicina (PLoS Biology and PLoS Medicine, además de otros). Estos editores han cambiado también la forma de las publicaciones científicas al lanzar la PLoS ONE, una revista que cubre todas las ciencias naturales. PLoS ONE introdujo un nuevo sistema de control de calidad. Aunque todavía basado en revisiones por pares, previo a la publicación se requiere a los árbitros para juzgar un artículo sobre la base puramente de cómo el trabajo ha sido llevado a cabo de manera científica. El artículo es entonces publicado y los criterios sobre su relevancia, significación e impacto son hechos después de la publicación y por la respuesta de la comunidad en línea. Este modelo se ha probado con mucho éxito y ha sido recientemente emulado por el Grupo Editor Nature con el lanzamiento de Nature Scientific Reports.⁴⁶

Ha habido una actividad significativa en esta área también en países en desarrollo y emergentes. El Acceso Abierto da los medios a los científicos de esas regiones para que sus trabajos sean fáciles de encontrar y leer por los científicos del mundo desarrollado. En términos de comunicación científica, el Acceso Abierto se convierte en un gran nivelador. SciELO (Biblioteca Electrónica Científica en Línea), es una colección de revistas de Acceso Abierto revisadas por pares, publicadas fundamentalmente para América del Sur en español y portugués; cubre más de 800 revistas y ofrece más de 300 000 artículos en ciencias naturales, agricultura y ciencias sociales. Y Bioline International⁴⁷ es un servicio que brinda una plataforma de publicación electrónica libre para pequeños editores que deseen publicar revistas de Acceso Abierto en biociencias; tiene más de 50 revistas en su colección, todas procedentes de países en desarrollo y emergentes, cubriendo biomedicina y agricultura. Al igual que esos servicios, las bibliotecas incluyen generalmente el Directorio de Revistas de Acceso Abierto (DOAJ) en sus catálogos, y aumentan de ese modo la visibilidad de artículos procedentes de los países en desarrollo, dándolos a conocer a los investigadores del mundo desarrollado.

• • • 2.2.2 Acceso Abierto “Híbrido”

Además, las revistas de Acceso Abierto “dorado” descritas arriba –revistas en las cuales todos los contenidos son de Acceso Abierto y con las licencias correspondientes– existe otro modelo. Gran parte de las editoriales académicas han introducido esto con el objetivo de ofrecer Acceso Abierto, mientras mantienen sus modelo de negocio habitual basado en suscripciones. Este es el llamado Acceso Abierto “híbrido”, que permite a los autores optar por pagar una cuota de publicación y tener sus artículos creados con Acceso Abierto en revistas por suscripción. La toma en cuenta de estas opciones no es alta (por lo general menos del 3 %), mayormente por el nivel de los honorarios,⁴⁸ pero también debido a que muchas universidades y financistas, que permiten a los autores usar sus fondos para pagar por publica-

ciones de Acceso Abierto, no les permitirían hacer lo que los editores consideran “double dip”: esto es, cobrar por el procesamiento de un artículo para hacerlo como de Acceso Abierto, pero sin disminuir sus costos de suscripción en correspondencia con el nuevo flujo de ingresos. Es decir, existe un número de editores que han hecho compromisos públicos de ajustar el precio de suscripción de sus revistas a partir de los ingresos que provienen de los obtenidos por Acceso Abierto.

También debe destacarse que muchas revistas que ofrecen esta opción no hacen accesibles sus artículos bajo una licencia apropiada: esto significa que aunque los artículos son libres para acceso y lectura, a menudo no permiten ser utilizados de otra manera, incluso por tecnologías de computación.

• • • 2.2.3 Otras vías para construir resultados de investigación abiertos

Es posible hacer artículos y datos abiertos enviándolos a sitios web públicos accesibles, tales como sitios de grupos de investigación, sitios web de departamentos o sitios personales de los autores. Al igual que estos ejemplos, existe un interés creciente en los sitios web comunitarios,⁴⁹ y los investigadores están incrementando el uso de estos para compartir artículos y otras informaciones.

A pesar de que hacen que los artículos sean de acceso público, estos sitios carecen de metadatos estructurados (sistema de etiquetado) que los repositorios o las revistas de Acceso Abierto crean para cada artículo, y la mayoría no cumple con los estándares internacionalmente acordados del protocolo OAI-PMH (vea Sección 2.1). Esto significa que sus contenidos no están necesariamente indexados del todo por los mecanismos de búsqueda de la red, lo cual implica que su visibilidad y posible descubrimiento estén comprometidos. Los sitios web de los autores están comúnmente desactualizados o se tornan obsoletos cuando los autores se mueven de una institución a otra, y no juegan un papel confiable en la preservación. Además, una de las razones significativas, desde el punto de vista de la institución o el financista para tener material en un repositorio, es crear un cúmulo de resultados que puedan ser medidos, analizados y evaluados. Si un repositorio es usado para este propósito, entonces es importante que colecte todas los resultados de la institución, además de difundirlos en muchos sitios web de la comunidad académica.

44 <http://www.hindawi.com/>

45 <http://www.plos.org/>

46 <http://www.nature.com/srep/marketing/index.html>

47 <http://www.bioline.org.br/>

48 Por ejemplo, los honorarios para revistas “híbridas” publicadas por Wiley y Elsevier son de alrededor de 3 000 dólares, excluyendo impuestos y cargos por color.

49 Tal como Mendeley <http://www.mendeley.com> o Academia.edu <http://academia.edu/>



Resumen de aspectos sobre el desarrollo del Acceso Abierto.

- ▶ Ya existe una considerable infraestructura creada para permitir el Acceso Abierto.
- ▶ En algunas disciplinas esto está mucho más avanzado que en otras.
- ▶ En algunas disciplinas las normas culturales han cambiado para apoyar el Acceso Abierto, pero en otras no mucho.
- ▶ Las revistas de Acceso Abierto, la ruta “dorada” del Acceso Abierto, son un modelo particularmente exitoso en algunas disciplinas, y en especial, en algunas comunidades geográficas.
- ▶ La ruta “verde”, vía repositorios, puede capturar más material, más rápido, si se aplican políticas correctas.
- ▶ El Acceso Abierto “híbrido” es ofertado por muchos editores. Predominantemente, estos editores son “double-dipping”.

SECCIÓN 3. La importancia del Acceso Abierto



La importancia de acceder a la investigación, en el contexto de construir un futuro global sostenible, ha sido previamente destacado por la UNESCO, y los datos han sido producidos sobre los patrones y tendencias con respecto a la generación de información científica⁵⁰ y el acceso a ella.

3.1 Problemas de Acceso

Es probable que ningún científico, dondequiera que pueda vivir y trabajar, podría plantear que él o ella tiene acceso a toda la información que necesita. Muchos estudios han demostrado que esto es así, aun en países ricos en que se investiga intensamente. La Red de Investigación Científica (RIN, por sus siglas en inglés) en el Reino Unido, concluyó en un meta-informe, que agrupó conjuntamente los resultados de cinco estudios patrocinados por la RIN sobre búsqueda y acceso,⁵¹ que “la clave encontrada es que el acceso es todavía la mayor preocupación de los investigadores”.

A escala global, el estudio SOAP, amplio proyecto de 3 años financiado por la Unión Europea sobre Acceso Abierto y publicaciones, encuestó a 40 000 investigadores de todo el mundo y descubrió que el 37 % de los que respondieron dijeron que rara vez o con dificultad pudieron encontrar todos los artículos que necesitaron. Esto, presumiblemente toma en cuenta, incluso las consultas alternativas de búsqueda que los investigadores realizan contactando vía mensajería electrónica a los autores, intercambiando preguntas entre colegas de distintas instituciones o utilizando el pago por acceso a ILL (préstamos interbibliotecarios) o sistemas PPV (pago por revisión).

El gasto por préstamo interbibliotecario de artículos de revistas es otro indicador de carencia de acceso. Las cinco universidades de élite en el Reino Unido, cuyas bibliotecas son consideradas las mejor abastecidas del país, muestran un costo por préstamo interbibliotecario por artículos de revistas que promedia comúnmente alrededor de 50 000 dólares estadounidenses por año. Y los datos y cifras obtenidos de repositorios de Acceso Abierto indican la magnitud del acceso que está siendo cubierto a través de las rutas de Acceso Abierto para aquellos que no pueden acceder a las revistas originales.⁵²

50 Publicado en el Reporte de Ciencia 2010 de la UNESCO y el Reporte Mundial de Ciencias Sociales 2010: ver UNESCO (2010) y el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (2010) en la bibliografía para referencia completa.

51 <http://www.rin.ac.uk/our-work/using-and-accessing-information-resources/overcoming-barriers-access-research-information>

52 e.g El nuevo repositorio de la Universidad de Salford contiene unos 1 500 artículos científicos a texto completo con 25 000 bajadas cada mes; la Escuela de Electrónica y Ciencias de Computación de la Universidad de Southampton, Reino Unido observa 30 000 bajadas mensuales de los cerca de 60 000 artículos a texto completo de su repositorio; y la Universidad de Liege en Bélgica con 35 000 bajadas por mes de los 30 000 artículos que mantiene.

Podemos también suponer que los problemas de acceso a revistas en el mundo desarrollado se incrementarán. Los presupuestos de bibliotecas están bajo presión. Big Deal (adquisición de “paquetes” de ofertas de un editor en acuerdos de 2, 3 o 5 años vista) están siendo cancelados⁵³ y las revistas publicadas en sociedad están sintiendo los vientos fríos de la recesión en forma del perjuicio de títulos prestigiosos pero impagables.

En el mundo en desarrollo, la situación es aun más seria. Una encuesta de la Organización Mundial de la Salud llevada a cabo en el año 2 000 encontró que los investigadores de países en desarrollo reclaman que el acceso a revistas basadas en suscripción es uno de sus problemas más demandantes. Además registró que en países donde el ingreso *per cápita* es menor que 1000 dólares norteamericanos al año, el 56 % de las instituciones de investigación no tienen suscripciones corrientes a revistas internacionales, ni las han tenido en los 5 años anteriores (Aronson, 2004).

Este problema fue ya, por supuesto, reconocido y entendido. La Conferencia Mundial sobre Ciencia, realizada en 1999 bajo los auspicios de la UNESCO e ICSU, declaró, “la igualdad de acceso a la ciencia no solo es una exigencia social y ética para el desarrollo humano, sino que además constituye una necesidad para explotar plenamente el potencial de las comunidades científicas de todo el mundo y orientar el progreso científico de manera que satisfagan las necesidades de la humanidad”.⁵⁴

Cerca de una década posterior, en el 2008, cuando la mejoría aún era buscada, la Comisión Nacional de la UNESCO del Reino Unido concluyó que “El fortalecimiento de la capacidad científica en los países en desarrollo ha sido muy obstaculizada por la incapacidad de estos de obtener fondos para literatura científica esencial, debido al alto precio de las suscripciones de revistas, los presupuestos decrecientes de las institucionales y la debilidad de sus monedas”⁵⁵. Más recientemente, un estudio de la Asociación Regional de Universidades del Sur de África (SARUA) reveló un esquema sobre acceso a y diseminación de publicaciones de investigación en esa Región⁵⁶ que indica que la mejoría está aún lejos de ser lograda.

Las iniciativas promovidas por los editores como WHO's INARI,⁵⁷

53 EEUU: <http://chronicle.com/article/Libraries-Abandon-Expensive/128220/> y en el Reino Unido: <http://chronicle.com/blogs/wiredcampus/british-research-libraries-say-no-to-big-deal-serials-packages/32371>

54 La UNESCO y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (1999): Conferencia Mundial sobre Ciencia; Declaración sobre la Ciencia y el Uso del Conocimiento Científico (Julio 1). http://www.unesco.org/science/wcs/eng/declaration_e.htm.

55 UNESCO (2008) Improving Access to Scientific Information for Developing Countries: UK Learned Societies and Journal Access Programmes. Report by Improving Access to Scientific Information Working Group (Natural Sciences Committee) <http://www.unesco.org.uk/uploads/Improving%20Access%20to%20Scientific%20Information%20-%20May%2008.pdf>

56 Abrahams, L, Burke, M, Gray, E & Rens, A (2008). Opening access to knowledge in Southern African universities. In SARUA 2008 Study Series

57 Acceso a la Iniciativa Científica en la Interred de Salud <http://www.who.int/hinari/>

OARE⁵⁸ y AGORA⁵⁹ suministran libre acceso a revistas para usuarios de países en desarrollo. Ellos no son, sin embargo, Acceso Abierto por definición, ya que el acceso sólo es posible para algunos usuarios en algunos países. Estos programas diferencian entre países que tienen un *per cápita* GNI inferior o superior a 1 250 USD (dólares norteamericanos), cargando 1 000 USD por suscripción institucional a aquellos con un per cápita GNI entre 1 250 y 3 500 USD. Países cuyo per cápita GNI está por encima de 3 500 USD pagan la cuota de suscripción normal. Sin embargo, los que son relativamente pobres: Brasil y la India, por ejemplo, no clasifican en ese esquema, no obstante su status de país en desarrollo. Y si un país trata de mejorar un poco de su status económico, puede entonces encontrarse fuera de esos programas, como lo demostró la reciente experiencia de Bangladesh.⁶⁰

Todas las discusiones anteriores se refieren a científicos, académicos y sus instituciones. Existen otras comunidades que se pueden beneficiar con acceso a literatura científica también. Ellos son los llamados, en términos del BOAI, "otras mentes curiosas". Estas incluyen a la comunidad profesional (por ejemplo, comunidades médicas, bufetes legales, firmas de contabilidad, trabajadores de la salud), comunidades de las aplicaciones (por ejemplo, compañías de ingeniería civil, horticultores, consultantes), la comunidad educacional (profesores de nivel medio y superior) y especialistas y consultantes independientes cuyos trabajos estén basados en la investigación. Este tópico se argumenta más profundamente en la Sección 4.3.2.

Tanto como el acceso por sí mismo (per se), el tipo de acceso es importante. La simple capacidad de leer un artículo de revista en formato pdf es sutil y puede ser todo lo que es necesario para muchos investigadores. La definición formal de Acceso Abierto, sin embargo, requiere derechos de reutilización que permitan que el artículo sea reutilizado por diferentes vías (accesible por minería de datos, traducido a otros idiomas, usado en parte en otros productos, etc.) como fue discutido en la Sección 1.3.2. Esto es lo que es conocido como Acceso Abierto "libre". El Acceso Abierto "libre" no constituye aún la mayor parte de la literatura de Acceso Abierto. En repositorios institucionales, la mayoría de los artículos son del tipo "gratis", aunque una pequeña proporción tiene una licencia apropiada (usualmente la Creative Commons) y son "libres". Cuando las políticas y procesos están en su sitio para asegurar que los materiales coleccionados sean "libres", entonces el nivel puede ser elevado considerablemente. El mejor ejemplo de tales esfuerzos es el UKPMC, que tiene sistemas en funcionamiento para asegurar el estatus "libre", siempre que sea posible. La proporción de artículos en la colección que son libres ha aumentado mucho en los últimos pocos años⁶¹ (ver Figura 3).

en/
 58 Acceso en línea a investigaciones del ambiente: <http://www.oaresciences.org/en/>
 59 Acceso a investigaciones globales en línea para la agricultura: <http://www.aginternetwork.org/en/>
 60 <http://www.bmj.com/content/342/bmj.d196.full>
 61 Ver Sumario de Robert Kiley de esto a inicios de 2011: <http://ukpmc.blogspot.com/2011/04/increasing-amount-of-content-in-ukpmc.html>

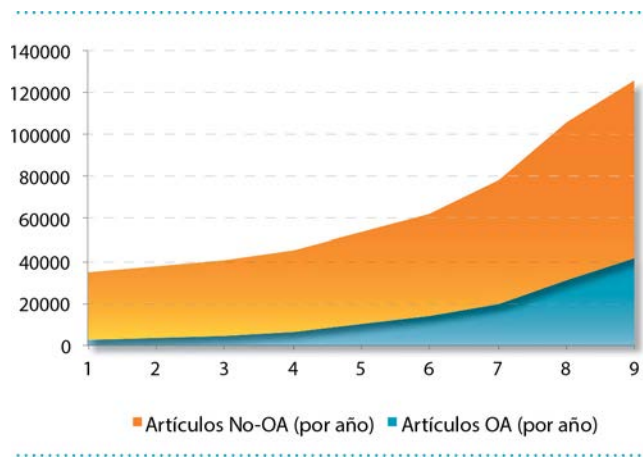


Figura 3: Proporciones de "gratis" (naranja) y "libre" (azul) artículos en UKPMC 2001-2009 (cortesía de Robert Kiley, Wellcome Trust)

3.2 Niveles del Acceso Abierto

El nivel del material que es abiertamente accesible varía considerablemente de una disciplina a otra y de un campo a otro. En algunos casos existe una cultura bien establecida de compartir, tal como en física de altas energías, astronomía y ciencias de computación. Para otros, el concepto es novedoso y esta práctica se quedó regazada.

La infraestructura desempeña aquí un papel, como lo hacen también la cultura comunitaria y las normas; y la interacción entre estas dos puede ayudar de forma significativa a dirigir el desarrollo fuertemente. En particular, existe financiamiento y beneficios científicos y sociales fácilmente identificables por tener Acceso Abierto. El Acceso Abierto está virtualmente omnipresente en los campos de física de altas energías y astronomía, debido a que depositar las entradas en el repositorio arXiv (vea Sección 1. 2) se ha convertido en una norma de esa comunidad. En las ciencias biomédicas, campo en el que se ha mostrado un desarrollo rápido y extensivo del Acceso Abierto en los años recientes, existe una bien desarrollada y sofisticada infraestructura funcionando que permite compartir artículos de revistas a través de PubMed Central (y conjuntos de datos de la investigación, ver Sección 1. 4).

El nivel actual de los materiales de Acceso Abierto en repositorios (la ruta "verde") y en revistas ("la ruta dorada") ha sido medido por varias vías. La Figura 4 muestra los niveles en repositorios (barras verdes) y en revistas (barras doradas) en diferentes disciplinas.

La Figura 5 muestra los niveles en repositorios (la ruta verde). Las barras muestran el porcentaje de Acceso Abierto, en el año 2008, de la literatura desde los años 1998-2006. La Figura 6 muestra estos porcentajes diferenciados por disciplinas. Observe que estos estudios han sido llevados a cabo por dos grupos de investigación usando diferentes metodologías, lo que explica las discrepancias de los resultados. En conjunto, sin embargo, el porcentaje general actual de la literatura que es abiertamente accesible puede ser asumido en alrededor de un 30 %.

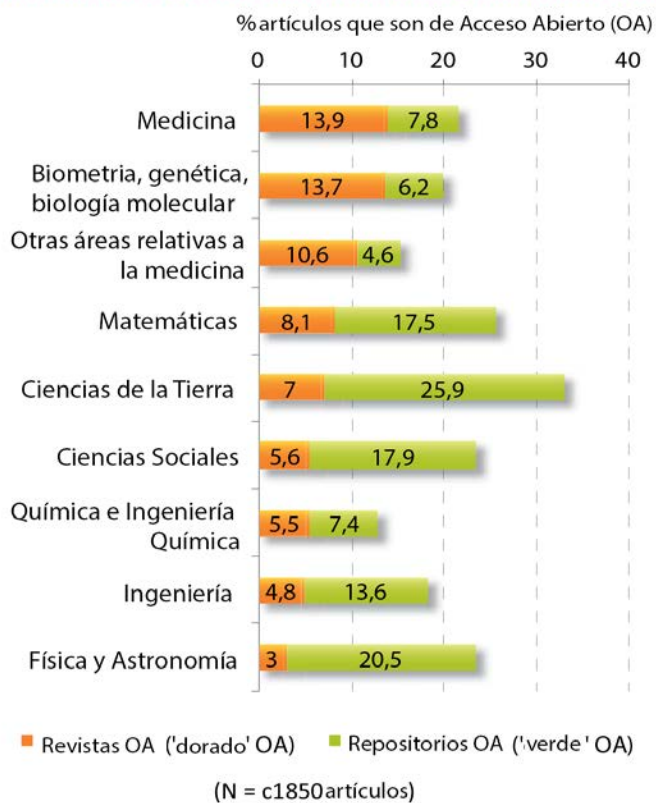


Figura 4: Porcentajes del total de literatura especializada en forma de artículos de Acceso Abierto por disciplina y modo de diseminación en 2008⁶²

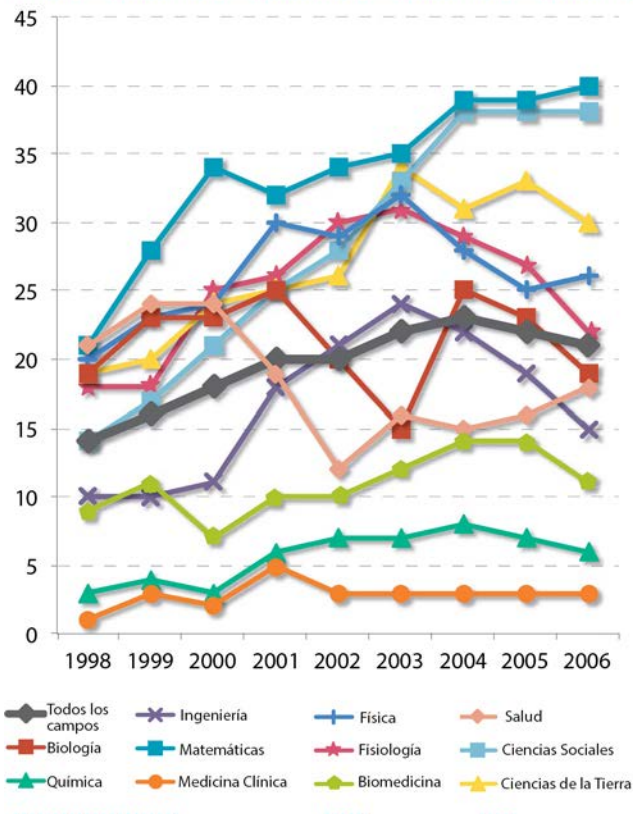


Figura 6: Porcentaje del total de literatura especializada disponible en repositorios de Acceso Abierto en el 2010, por año de publicación y desglosados por disciplinas⁶⁴

Los niveles de Acceso Abierto también tienden a variar con el país o la región, aunque pocos datos han sido ya publicados sobre esto.

3.3 Acceso Abierto en una agenda "abierta" más amplia

El Acceso Abierto para resultados de investigación no es un concepto aislado; se ubica dentro de un amplio ecosistema de artículos "abiertos" que están echando raíces en la esfera de la investigación y, de hecho, en la sociedad en general con su agenda abierta enfocada en abrir la información de dominio público. Al lado del Acceso Abierto en el dominio científico están cosas tales como Datos Abiertos, Notas Abiertas (o Ciencia Abierta),⁶⁵ Recursos Educativos Abiertos (OER; materiales de enseñanza aprendizaje),⁶⁶ Innovación Abierta y Códigos Abiertos de Software.

Resulta significativo destacar la interdependencia que existe entre esos aspectos. Para empezar, los materiales de enseñanza y aprendizaje pueden ser sólo parcialmente obtenidos cuando la información de investigación no puede ser incluida porque está fuertemente protegida detrás de barreras de propietario:

⁶⁴ Datos tomados de Gargouri et al, 2011 (op cit)

⁶⁵ Donde los científicos experimentales publican sus notas de laboratorio conteniendo metodologías y resultados abiertamente en la web. Por ejemplo vea el UsefulChem site: <http://usefulchem.wikispaces.com/All+Reactions> y El LaBlog de Cameron: http://biolab.isis.rl.ac.uk/camerons_labblog

⁶⁶ Por ejemplo, el OER Commons: <http://www.oercommons.org/>

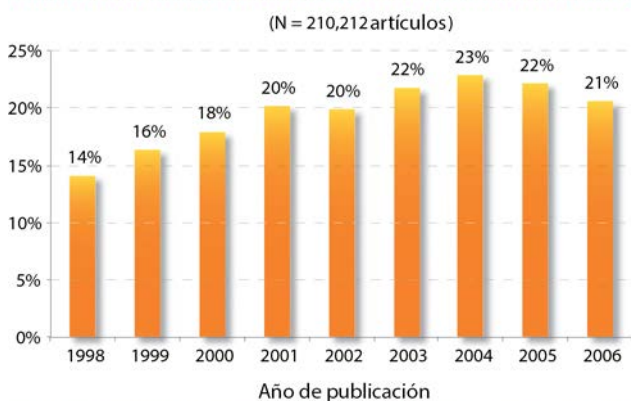


Figura 5: Porcentajes del total de literatura especializada en forma de artículos de Acceso Abierto en 2010⁶³

⁶² Datos tomados de: Björk et al, 2010 (ver bibliografía para referencia completa). Este grupo de investigación estimó que en 2008, 20.4 % de la literatura fue accesible en alguna forma de Acceso Abierto. El mismo grupo midió el Acceso Abierto en 2006 y estimó que el nivel de materiales en Acceso Abierto fue de un 19.4 % de la literatura total (Björk et al, 2009: ver bibliografía para referencia completas) La diferencia esta dentro de los límites de confianza.

⁶³ Datos tomados de Gargouri et al, 2011 (no publicados, comunicación personal con Yassine Gargouri, Universidad de Québec en Montreal



los resultados de investigación son materiales de enseñanza en muchos casos. Las libretas de laboratorio abiertas se orientan en hacer los resultados experimentales accesibles a todos: el contexto y síntesis de conclusiones en ese dominio se encuentran en artículos de investigación que deben ser de Acceso Abierto, junto con el contenido de los cuadernos. Así el Acceso Abierto es un paso inicial importante en el movimiento hacia la creación de conocimientos comunes y construir verdaderas sociedades del conocimiento.

El Conocimiento Abierto es quizás el mejor término de todos los usados para indicar el alcance que se está tratando de obtener. Conocimiento Abierto *es cualquier clase de información –sonetos en estadística, genes en datos geológicos– que pueden ser usados, reusados y redistribuidos.*⁶⁷ Es la suma del esfuerzo intelectual –investigación, enseñanza, creación, innovación – construido como abierto. El Acceso Abierto es una pieza crucial en este rompecabezas.

Resumen de aspectos sobre la importancia del Acceso Abierto

- ▶ En todas partes existe el problema de accesibilidad a la información científica.
- ▶ Los niveles de Acceso Abierto varían por disciplina.
- ▶ Los problemas de acceso están acentuados en los países en desarrollo, emergentes y en transición.
- ▶ Existen algunos esquemas para aliviar los problemas de acceso en los países más pobres, pero a pesar de que estos proveen acceso, no proveen Acceso Abierto; no son permanentes, sólo proveen acceso a una parte de la literatura, y no hacen la literatura accesible para todos, sino solo para instituciones específicas.
- ▶ El acceso Abierto es actualmente, unido a otros conceptos, una agenda “abierta” más amplia que incluye categorías como Recursos Educativos Abiertos, Ciencia Abierta, Innovación Abierta y Datos Abiertos.
- ▶ Algunas iniciativas que tienen intención de mejorar el acceso no son de Acceso Abierto y deberían ser claramente diferenciadas como algo distinto.

67 Definición procedente de la Fundación de Conocimiento Abierto: <http://okfn.org/>

SECCIÓN 4. Los beneficios del Acceso Abierto



Un enfoque abierto a la comunicación científica puede traer beneficios a la investigación en sí misma y a los científicos, a sus instituciones y sus donantes.

4.1 Mejorando el proceso de investigación

Una literatura científica abierta mejora el proceso de la investigación de muchas formas.

Primero, porque literatura abierta significa que la investigación puede moverse más rápido y más eficientemente. Los científicos no tienen que estar buscando afuera los artículos que ellos no tienen en sus propias bibliotecas. En el mundo de las publicaciones basadas en las suscripciones, los científicos tienen que pedir a otros colegas en otras instituciones, escribirles a los autores o usar los sistemas de préstamos entre bibliotecas para obtener sus artículos. En un mundo de Acceso Abierto, el artículo estaría disponible en unos cuantos clicks del mouse. Esto acelera no sólo el proceso de la investigación, sino también la revisión o arbitraje por pares, cuando los árbitros deben buscar también otros artículos citados en un artículo; así como otras actividades relacionadas con la investigación científica, como por ejemplo, la revisión de literatura para un nuevo proyecto. Los autores refieren un número de problemas que el Acceso Abierto supera,⁶⁸ mejorando la eficacia del proceso de investigación y que les "retorna la fe en la integridad de su propio trabajo".

Segundo, se considera que la investigación interdisciplinaria en general está creciendo en importancia, mientras los problemas científicos para ser resueltos, requieren cada vez más de entradas (inputs) y tecnologías a partir de varias disciplinas. El Acceso Abierto favorece la investigación interdisciplinaria porque les facilita a los científicos de una disciplina localizar y usar literatura de otras (puede que sus instituciones no les provean esa necesidad sino tienen programas de investigación en otras disciplinas). Además, en términos de negocios, es más fácil lanzar o presentar revistas interdisciplinarias exitosas usando el modelo de Acceso Abierto porque con una pequeña y fuerte comunidad, y por tanto demanda, siempre ha sido difícil vender títulos basados en pago de suscripciones que cubran un espectro científico amplio, porque las bibliotecas o librerías pueden encontrar difícil evaluar esa demanda en sus instituciones.

⁶⁸ Estos incluyen: evitar duplicación, ir por trayectorias ciegas y redundancia en su trabajo, evitan también interrupciones en su trabajo debido a la necesidad de buscar un artículo, perdiendo el hilo y tener que revisar aspectos; evita retrasos en la sumisión de sus artículos a revistas y ofertas de financiamiento; evita obstáculos a la revisión por pares; evita sesgo o de parcialidad en los recursos (ver referencia completa en RIN (2009) en la bibliografía).

En tercer lugar, las nuevas tecnologías de la computación pueden trabajar solo con literatura abierta, con herramientas tales como minería de textos o minería de datos. Estas tecnologías computacionales extraen informaciones de los artículos –a menudo en campos muy dispares de la investigación– y con ello, crean un nuevo conocimiento. Por supuesto, son capaces de procesar y brindar información a una velocidad y vías o maneras que el cerebro humano no puede hacer. Estas aplicaciones computacionales ya están en uso extensivo en la investigación farmacéutica y algunas áreas de la química, y formarán las bases de una nueva aproximación a la investigación científica del futuro. Sin embargo, su promesa se obstaculiza por el hecho de que ellas no pueden “ver” en estos momentos la mayoría de la literatura. El acceso a los resúmenes y detalles bibliográficos no es suficiente: estas herramientas necesitan ser capaces de “leer” un texto completo de un artículo científico, incluyendo datos que se encuentran dentro en el mismo y que lo sustentan.

4.2 Visibilidad y uso de la investigación

El Acceso Abierto maximiza la visibilidad de los resultados de investigación y a través de esto incrementa sus posibilidades de uso. Los artículos que están en repositorios o en revistas de Acceso Abierto son fáciles e inmediatamente encontrados a través de una búsqueda en la RED usando palabras claves adecuadas y accesibles, solo con un click.

El uso de datos de los repositorios demuestra los niveles de interés en investigación y al mismo tiempo es un indicador de la severidad del acceso. Los usuarios en potencia, con acceso a librerías de revistas o libros por suscripción, no tienen necesidad de visitar los repositorios. Algunos ejemplos del uso de los repositorios fueron dados en la Sección 3.1. Estos trataban sobre repositorios en el mundo desarrollado, pero el mismo fenómeno puede encontrarse en la ciencia del mundo en desarrollo: por ejemplo, el repositorio de la Universidad de Los Andes, en Venezuela, recibió más de 4 millones de descargas de artículos en 2010.⁶⁹ Esencialmente, el Acceso Abierto proporciona la muy necesitada visibilidad de la investigación en el mundo en desarrollo, el cual ha estado siempre obstaculizado por la falta de canales para alcanzar a científicos del mundo desarrollado, y por el sesgo de los grandes servicios de indexado de resúmenes hacia los resultados del mundo en desarrollo. El Acceso Abierto cambia esto y restaura el equilibrio, haciendo la investigación del mundo en desarrollo tan visible como las de las regiones ricas de investigación intensiva. Esto ayudará a cambiar los roles y percepciones en la comunidad científica y con el tiempo, proporcionará un beneficio económico a los países en desarrollo⁷⁰

⁶⁹ Este repositorio publica sus estadísticas de uso: <http://www.saber.ula.ve>

⁷⁰ Y el Acceso Abierto es esperado que supere la división general entre flujo principal y periférico en ciencia incluyendo la división entre mundo desarrollado y subdesarrollado. Para la referencia completa vea Guedon 2008 en la lista de referencias



en su intento de construir sus propias sociedades del conocimiento.⁷¹

4.3 Impacto de la investigación

• • • 4.3.1 Impacto académico

Desde la visibilidad se deriva el uso, y desde el uso el impacto. Un considerable cúmulo de evidencias indica que el Acceso Abierto puede incrementar el impacto en forma de referencias y de igual manera, el impacto por uso antes discutido. Se han realizado alrededor de 35 estudios sobre este tópico, de los que solo unos pocos no muestran incremento alguno en citas desde Acceso Abierto. El resto, sin embargo –cerca de 30 estudios– demuestra que el Acceso Abierto incrementa el impacto de citas, con un aumento de hasta 600 % encontradas en algunos casos, aunque la mayoría mostró un incremento de hasta un 200 %.⁷²

Dos cosas son de gran importancia: Primero, que no todos los artículos que están en Acceso Abierto obtendrán citas adicionales. Esto es intuitivo, ya que no todos los artículos son merecedores de ser citados en primer lugar, y sin embargo muchas personas los leen. Lo que hace el Acceso Abierto es maximizar el tamaño de la audiencia, de modo que los artículos que merecen citas tengan el máximo chance de ser vistos por cualquiera que pueda tener razón para citarlos.

• • • 4.3.2 Impacto fuera de la academia

De la misma forma que el impacto de las citas, el Acceso Abierto puede tener un impacto beneficioso en otras áreas. El ejemplo más frecuentemente usado, de esta clase de impacto es el beneficio que reciben los pacientes al tener acceso a la información sobre investigaciones de salud, y también los sectores de educación, profesionales, practicantes y de los negocios que son usuarios potenciales y beneficiarios de la investigación científica. Es muy prematura nuestra comprensión de las necesidades y beneficios que pueden adquirirse por estos usuarios, pero existen indicadores.

Primero, es conocido que estas personas usan la literatura cuando está abiertamente disponible. Por ejemplo, el uso de los datos de PubMed Central (la larga colección de NIH de literatura biomédica) muestra que de los 420 000 usuarios únicos por día de los 2 millones de ítems en la base de datos, el 25 % son de universidades, el 17 % de compañías, el 40 % de “ciudadanos” y el resto del “Gobierno y otros”.

Segundo, las Encuestas de Innovación Comunitaria de la Unión Europea examinan negocios innovadores a intervalos regulares; un estudio reciente mostró que las empresas innovadoras encuentran la información que necesitan de proveedores o clientes más fácilmente que de universidades o institutos de

71 Como es reconocido por el Dr Blade Nzimande, ministro Sudafricano de Educación Superior, en un discurso en la Conferencia Mundial de Educación Superior del 2009, en el cual dibujo una distinción entre sociedades del conocimiento y mundo desarrollado y aquellos del continente africano. Específicamente el dijo que los primeros son productores de conocimiento y los últimos son consumidores. El Acceso Abierto cambiara esto, permitiéndole al mundo desarrollado consumir y descubrir fácilmente –y por primera vez– el conocimiento científico creado por los países en desarrollo <http://www.education.gov.za/dynamic/dynamic.aspx?pageid=306&id=8720>

72 Un resumen de los estudios llevados a cabo hasta los comienzos del 2010 muestra que 27 estudios demostraron ventajas de las citas desde el Acceso Abierto y 4 no. Ver Swan (2010) en la Bibliografía.

investigación pública.⁷³

Tercero, un trabajo reciente sobre las necesidades de acceso y problemas de la investigación y el desarrollo SME en Dinamarca proporciona algunos datos sobre cuán importante es para estas compañías, y para la economía danesa, tener acceso rápido, fácil y gratuito a la literatura científica.⁷⁴ No hay razón para creer que la situación danesa sea bastante diferente de cualquier otra economía desarrollada y basada en el conocimiento, de modo que el efecto global de la falta de acceso a información científica en los negocios innovadores, se puede esperar sea enorme.

Resumen de aspectos sobre el desarrollo del Acceso Abierto

- ▶ El Acceso Abierto mejora la velocidad, eficiencia y eficacia de la investigación.
- ▶ El Acceso Abierto es un factor que permite la investigación interdisciplinaria.
- ▶ El Acceso Abierto permite hacer cálculos a partir de la literatura científica.
- ▶ El Acceso Abierto aumenta la visibilidad, uso e impacto de la investigación.
- ▶ El Acceso Abierto permite a las comunidades de profesionales, expertos, empresarios y al público interesado, beneficiarse de la investigación.

73 Parvan, S-V (2007) Statistics in Focus: Science and technology, 81/2007. http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-07-081/EN/KSSF-07-081-EN.PDF

74 See more details in Houghton et al (2011) in the bibliography

SECCIÓN 5. Modelos de Negocios



5.1 El contexto: modelos tradicionales de negocios en la comunicación científica

Tradicionalmente, y debido a que la comunicación científica ha sido llevada a cabo a través de los métodos de impresión en papel y lo que ha encarecido el costo por cada copia producida; el acceso a la información científica se obtenía por suscripciones a las revistas (mediante lo cual las bibliotecas y otros suscriptores pagaban una cuota –usualmente sobre una base anual– por recibir los números de las revistas durante el año, según se fueran publicando, y de un pago único en caso de los libros).

Inherente a aquel sistema, estaba el problema de que el acceso era solo para aquellos que pudieran pagarlo, aunque hasta la segunda mitad del siglo XX, los precios al menos no se consideraban muy excesivos. Sin embargo, en las últimas décadas el precio de las revistas ha crecido en espiral, incrementándose muchas veces por la inflación y otros índices de precios. El efecto inicial fue que las bibliotecas lucharon por mantener sus suscripciones a las revistas, generalmente en detrimento del presupuesto para comprar libros. Como resultado, las ventas de los libros sufrieron.⁷⁵ Las ciencias humanísticas tuvieron que pagar el costo de la elevación de los precios de las revistas de ciencias. Pero el presupuesto para los libros no podía estar siempre deprimido y entonces, finalmente, las suscripciones a las revistas comenzaron a caer cuando las bibliotecas no pudieron mantenerse por más tiempo con los crecimientos anuales de los precios.⁷⁶

Hacia finales del siglo XX, las grandes editoras ofrecieron un nuevo modelo con amplias listas de revistas, el así llamado Big Deal. De acuerdo a este modelo, las bibliotecas compraban el acceso a todas las revistas en la lista de las editoras –un paquete acordado– por períodos de 2, 3 o 5 años. Las bibliotecas podían de esta manera, ofrecer sus patrones de acceso a más material que hasta entonces era, de una sola editora, pero el costo era mucho más elevado que si se compraban las suscripciones individuales de revistas seleccionadas. El Big Deal ha persistido con éxito por más de una década, pero ahora está comenzando a agonizar, al tiempo que los presupuestos de las bibliotecas están, una vez más, bajo severas presiones.

Contrario a este contexto, en interés de la ciencia y de los científicos, comienza un movimiento hacia la apertura de la literatura científica.

75 En la década de los 70 un libro académico típico esperaba ser vendido con alrededor de 1 500 copias; ahora una impresión típica tiene entre 200 o 500 copias.

76 Esto ha sido llamado como “una crisis en serio”. Ver una explicación completa en Young (2009) en la Bibliografía.

5.2 Nuevos modelos de negocios en la comunicación científica

Al ceder las actividades académicas de publicación a las grandes editoras comerciales (se incluyen en estas categorías algunas editoras de sociedades especializadas) en los pasados 50 años, la comunidad científica está tomando la actividad bajo su control en algunas áreas. En este esfuerzo están involucradas tres tipos de participantes institucionales: la biblioteca, la editora de la universidad (de existir), y los científicos individuales o agrupados. Además de este enfoque a nivel institucional, nuevos actores están entrando a la escena de las editoras comerciales con nuevos modelos de negocios, dirigidos a ofrecer Acceso Abierto a sus producciones.

Se han desarrollado nuevos modelos de negocios allí donde las operaciones no están centradas en el dinero en efectivo, como es el caso de los repositorios y algunas revistas de Acceso Abierto, algunos de los cuales son comúnmente usados por los negocios basados en la Web en otros sectores.⁷⁷ En resumen, estos son:

- Modelo institucional: la operación es sostenida por la institución.
- Modelo comunitario: la operación es mantenida por una comunidad con donaciones en efectivo o algún apoyo.
- Modelo de patrocinadores públicos: la operación se mantiene por patrocinadores constantes desde una instancia pública, como una organización nacional de ICT.
- Modelo de suscripciones: las operaciones comerciales y su soporte es a través de los pagos en efectivo de los usuarios.
- Modelo comercial: las acciones de organización y su soporte es a través de los pagos en efectivo de los usuarios y/o de los anuncios o propagandas.

• • • 5.2.1 Repositorios

Los repositorios no venden nada, al menos en dinero en efectivo, pero ellos retornan valor de otras maneras a la institución o a la comunidad que los sustentan. El caso de los negocios con los repositorios usualmente consiste en maximizar la visibilidad e impacto y en optimizar el manejo y monitoreo de la investigación. Allí donde un repositorio institucional es considerado, el caso del negocio puede ser también asegurado en el imperativo de preservar la información propiamente y mejorar la enseñanza. Y donde un repositorio cubra también

77 Descrito en más detalle en A DRIVER's Guide to Institutional Repositories (2007). Ver una referencia completa en Swan (2007) en la bibliografía.



materiales educacionales, existe una agenda adicional para apoyar el aprendizaje. El caso general puede ser resumido con un conjunto de propósitos:

- **Abrir y ofrecer** los resultados de la institución o de la comunidad hacia el mundo.
- **Impactar e influenciar** en los avances maximizando la visibilidad de los resultados y brindándoles la mejor oportunidad posible de potenciar su impacto como resultado.
- **Exposición y venta** para hacer valer la institución ante potenciales entidades interesadas, profesores, estudiantes, inversionistas y patrocinadores.
- **Colectar y mostrar** las salidas digitales (o entradas, en el caso de colecciones especiales).
- **Manejar y medir** las actividades de investigación y de enseñanza.
- **Proveer y promover** un espacio para los trabajos que están en marcha y en proyectos colaborativos o de gran escala.
- **Facilitar y favorecer** el desarrollo y compartir de los materiales digitales de enseñanza y ayuda.
- **Apoyar y sustentar** las tareas de los estudiantes, proveyendo el acceso a tesis y disertaciones o conferencias y proveerles de una localización para el desarrollo de carpetas electrónicas.

La propuesta de valor, que consiste en que cada repositorio haga disponible, y sin costo alguno, todos los resultados de los esfuerzos de investigación de la comunidad que representa, es expresada por repositorios para una comunidad de investigación más amplia, desde una posición de compromiso y conocimientos comunes para compartir los logros del trabajo que proviene de los fondos públicos.

Los modelos de negocios para repositorios, sean o no institucionales –esto es, la institución individual financia y sostiene el repositorio porque el mismo le devuelve valor en términos de impacto y reputación– o son de patrocinadores públicos o modelos comunitarios.

Como ejemplo de patrocinador público es CLACSO (el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), que es un repositorio regional para la investigación en ciencias sociales en América Latina,⁷⁸ que ha sido sostenido una década por fondos para el desarrollo de Suecia (SIDA),⁷⁹ Noruega (NORAD),⁸⁰ Canadá (IDRC)⁸¹ y el Reino Unido (INASP).⁸²

78 <http://www.clacso.edu.ar>

79 Swedish International Development Cooperation Agency: <http://www.sida.se/English/>

80 Norwegian Agency for Development Cooperation: <http://www.norad.no/en/>

81 International Development Research Center: <http://www.idrc.ca/EN/Pages/default.aspx>

82 International Network for the Availability of Scientific Publications: <http://www.inasp.info/>

• • • 5.2.2 Servicios de los repositorios

Los servicios de los repositorios son la clave principal para el éxito de los repositorios. Los servicios populares y útiles pueden realmente impulsar el uso de los repositorios tanto desde los creadores de información como desde los buscadores.

Ejemplos de los servicios que pueden ser suministrados son los siguientes: uso de estadísticas, estadísticas de los impactos (citaciones), asesorías de políticas, generación de curriculum vitae, búsqueda y recuperación, rankings, publicación de revistas y libros (desde el repositorio).

Los modelos de negocios varían, aunque la mayoría se basa en dos modelos: patrocinados⁸³ para uso gratuito y desarrollados por la comunidad.⁸⁴ Existe la preocupación de que algunos o la mayoría de los servicios puedan no ser sostenibles a largo plazo, y todos los esfuerzos en como asegurar la sostenibilidad en los servicios más usados. El apoyo financiero de la comunidad ha demostrado ser el futuro de algunos servicios de Acceso Abierto⁸⁵ y todo parece dirigirse en ese sentido.

• • • 5.2.3 Revistas de Acceso Abierto

Las Revistas de Acceso Abierto usan una variedad de modelos de negocios. Mientras más bajo el costo de base, más fácil es desarrollar la vía de hacer un negocio que sea sostenible, de tal modo que a las editoriales más pequeñas y editoras de sociedades, que no tengan un imperativo fuerte de maximizar el valor de la inversión, les es más fácil cambiar al modelo de Acceso Abierto que a una gran editora comercial. Los principales tipos de modelo de negocios para Revistas de Acceso Abierto son:

..... 5.2.3.1 Costos del procesamiento de los artículos

Muchas revistas de Acceso Abierto imponen un costo al inicio del proceso de publicación. Este costo de procesamiento del artículo (APC) es pagado por los autores, sus instituciones, o los financistas de la investigación (aunque la mayoría de las revistas de Acceso Abierto exonerarían de buena fe o no exigirían esto en caso de una genuina estrechez económica; algunas hacen esto como una rutina para autores de los países en desarrollo). Aunque las revistas que imponen un APC permanecen siendo una minoría.⁸⁶

Cuando un costo es impuesto, este es pagado usualmente por el grant de investigación del autor o desde un fondo institucional establecido específicamente para este propósito. Algunos financistas de la investigación tienen un compromiso explícito de proveer fondos específicos para el pago de los APCs. En otros casos, los financistas dicen que el dinero de los grants de inves-

83 Por ejemplo, la lista de noticias de los repositorios de Acceso Abierto creados por la comunidad <http://www.connotea.org/tag/oa.repositories?start=10>

84 Por ejemplo, la lista de noticias de los repositorios de Acceso Abierto creados por la comunidad <http://www.connotea.org/tag/oa.repositories?start=10>

85 Por ejemplo, el arXiv, financiado por donaciones desde las instituciones de investigación http://arxiv.org/help/support/arxiv_busplan_Abr2011 a y la Enciclopedia de Filosofía de Stanford y recursos de Acceso Abierto compilados para mantener actualizados a los expertos en la comunidad y sostenidos por donaciones de fundaciones e instituciones de investigación <http://plato.stanford.edu/>

86 Varios estudios han mostrado que el 53 % (http://www.alpsp.org/ngen_public/article.asp?id=200&did=47&aid=270&st=&oid=-1) y el 67 % (http://www.sennoma.net/main/archives/2007/12/if_it_wont_sink_in_maybe_weca.php) de las revistas de Acceso Abierto no cobran cuotas, y que el 83 % de las revistas de Acceso Abierto publicadas por editoriales de sociedades de aprendizaje no ejecutan cuota de APC <http://www.earlham.edu/~peters/fos/newsletter/11-02-07.htm#list>.

tigación puede ser colocado para cubrir costos a discreción del que posee el grant.⁸⁷ Un número de instituciones concede un fondo para el pago de los APCs.⁸⁸ Cada institución tiene su propia política de cómo los autores pueden acceder a esos fondos. Los resultados a largo plazo, o sea la sostenibilidad a largo plazo, de tales iniciativas aún no están claros.

..... 5.2.3.2 Esquemas de membresía institucional

Algunas editoriales de Acceso Abierto han introducido también un esquema de membresía institucional. Los detalles varían entre las editoriales y aunque esto no es factible para pequeñas editoriales las de mayor envergadura han establecido algún pago. Hasta ahora se han introducido un número de posibilidades o variantes, incluyendo: esquemas donde las instituciones pagan una suma parcial por adelantado para cubrir el costo de artículos que sus autores publicarán en el año próximo; esquemas donde se les envía a las instituciones, una cuenta a intervalos de tiempo regulares, por retrasos en los artículos publicados en períodos precedentes; pagos fijos anuales basados en el número de investigadores (o estudiantes) en las instituciones.⁸⁹

..... 5.2.3.3 Editoriales comunitarias

A las revistas de humanidades les resulta relativamente común, tener editoriales comunitarias; es un modelo bajo el cual las revistas son producidas por completo en la academia, como resultado de esfuerzos voluntarios de los investigadores que cubren la edición, revisión por pares y servicios de producción. Estas revistas son publicadas en línea, de manera gratis (de Acceso Abierto) y además algunas veces venden la suscripción de la versión impresa. Hay un enorme número de nuevas empresas de editoriales de Acceso Abierto de este tipo, muchas estimuladas o aceleradas por plataformas de editoriales electrónicas comunitarias⁹⁰ o de código abierto, tecnologías fáciles de usar para publicar revistas de Acceso Abierto, memorias de conferencias y libros.⁹¹

..... 5.2.3.4 Revistas financiadas por la publicidad o por patrocinios

El patrocinio o auspicio público se observa en América Latina, donde las revistas de investigación nacionales o regionales son esencialmente subsidiadas por fondos del Estado que cubren o protegen la investigación.

Si el modelo de negocio básico es del tipo comunitario (Sección 5.2.3.3), la publicidad puede ayudar a financiar cualquier exceso de gastos inevitables (tales como costos de comunicación). Las ventas de publicidad o propaganda pueden ayudar a financiar el Acceso Abierto, y aunque la gran mayoría de las revistas no

87 La Central de BioMed, una gran editora de Acceso Abierto, mantiene una lista de fundaciones que apoyan las publicaciones de Acceso Abierto que cuentan con mecanismos que permiten el pago de APCs mediante fondos de los grants: <http://www.biomedcentral.com/info/about/apcfaq#grants>

88 Por ejemplo, la Universidad de Nottingham en el Reino Unido, : <http://eprints.nottingham.ac.uk/UniversityOpenAccessPublicationFund.pdf>

89 Ver, por ejemplo, los esquemas ofrecidos por la Central BioMed <http://www.biomedcentral.com/info/about/membership> y la Corporación de Editoriales Hindawi <http://www.hindawi.com/memberships/>

90 Por ejemplo, SciELO: www.scielo.br y and Bioline International: <http://www.bioline.org.br/>

91 Por ejemplo, el software de fuente abierta del Proyecto de Conocimiento público: Open Journal Systems <http://pkp.sfu.ca/?q=ojs>, Open Conference Systems <http://pkp.sfu.ca/?q=ocs> and, in development, Open Monograph Press (que se espera sea lanzado en septiembre del 2011) <http://pkp.sfu.ca/omp>

espere atraer ingresos suficientes por publicidad para financiar una operación que tenga costos sustanciales, la publicidad puede ser una solución parcial. Un ejemplo de una revista prestigiosa que convierte su contenido de investigación⁹² en Acceso Abierto en línea, ayudada por ingresos de la publicidad es la *British Medical Journal*.⁹³

..... 5.2.3.5 Subsidio institucional

Las instituciones subsidian formalmente la publicación de las revistas, incluso si es subvencionando los costos indirectos, o las operaciones de publicación de revistas en Acceso Abierto, por editoriales de universidades o bibliotecas. De la misma manera las universidades a menudo financian informalmente los emprendimientos de publicaciones de una comunidad (Sección 5.2.3.3) proveyéndoles espacio, calefacción, electricidad y servicios de telecomunicaciones.

Aunque la sostenibilidad de este modelo no se vea claro en un primer momento, el modelo es propenso a crecer en importancia en cuanto crezca la comunicación académica y los investigadores tomen un mayor control en el proceso de comunicación. Las instituciones de investigación y los financistas reconocen cada vez más que la comunicación de la investigación debe ser considerada como parte del proceso de investigación, con reconocimiento concomitante tácito (y ocasionalmente explícito),⁹⁴ de que los costos surgirán necesariamente de los productores de la investigación más que los consumidores. Por supuesto, en algunos casos estas dos entidades son iguales, aunque en general no hay una relación directa entre la intensidad de la investigación (de instituciones o naciones) y las erogaciones en materia de comunicación: las instituciones de investigaciones en países con menos intensidad en las investigaciones, por ejemplo, todavía necesitan comprar el acceso a la información científica y el costo de esto es desproporcionado en relación a sus programas de investigación.

..... 5.2.3.6 Ventas de copias impresas

Algunas revistas financian su modelo de publicaciones de Acceso Abierto total o parcialmente a partir de las ventas de sus versiones impresas. Allí donde los ingresos por las suscripciones cubren los costos, las revistas no tienen necesidad de imponer un costo por el procesamiento de los artículos (APC) al comienzo del proceso de publicación.

MedKnow, una publicación de temas médicos en Mumbai, ha adoptado este modelo de forma muy exitosa. Todos los contenidos son accesibles y gratis online y las suscripciones son vendidas a bibliotecas alrededor del mundo por la versión en copia dura. Desde la adopción de este modelo de Acceso Abierto, Medknow ha elevado sus ventas, suscripciones e impacto.⁹⁵

..... 5.2.3.7 Modelos de compras colabo-

92 Por ejemplo, la colección de revistas de Acceso Abierto SciELO (Scientific Electronic Library Online www.scielo.br) es financiada por la Fundación de Apoyo a la Pesquisa del Estado de Sao Paulo (FAPESP), el Consejo Nacional para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (CNPq) y el Centro Latinoamericano y del Caribe para la Información en las Ciencias Médicas.

93 Este título gana entradas a partir de ventas de publicidad (que es la vía líder para publicidad de trabajos en la arena médica en el Reino Unido) y las suscripciones a las bibliotecas y las ganancias permiten ofrecer libros sus contenidos científicos online sin costo para el autor o el lector: <https://mx2.arl.org/Lists/SPARC-OAForum/Message/4634.html>

94 Welcome Trust, por ejemplo provee dinero para cubrir los costos de procesamiento de artículos en revistas de Acceso Abierto: <http://www.wellcome.ac.uk/about-us/policy/spotlight-issues/Open-access/Guides/wtx036803.htm>

95 Ver el estudio de caso sobre Medknow: http://www.openoasis.org/index.php?option=com_content&view=article&id=553&Itemid=378



rativas

También es posible que una comunidad específica actúe como coordinadora para proveer Acceso Abierto en un campo o disciplina determinada. Actualmente, existe un ejemplo de tal modelo, que es la iniciativa SCOAP3 (Sponsoring Consortium for Open Access Publishing in Particle Physics)⁹⁶ para la física de las altas energías. La iniciativa SCOAP3 ha reunido a un conjunto de instituciones, laboratorios de investigación y sociedades científicas que, junto con fundaciones nacionales para la investigación, pagan ciertas sumas a las editoriales de revistas en física de altas energías y reciben de retorno el contenido completo de esas revistas de Acceso Abierto. El proyecto está ahora preparando su ejercicio para ser aprobado. La física de las altas energías es un campo discreto, abarcado por un pequeño número de revistas y está concentrada principalmente en un número pequeño de grandes centros de investigación, los cuales hacen este enfoque potencialmente viable. Sin embargo, su potencial de escalar otros campos y disciplinas parece bajo.

• • • 5.2.4 Acceso Abierto “Híbrido”

El Acceso Abierto “Híbrido” es la situación donde se pagan cargos por el procesamiento de un artículo para hacer artículos individuales de Acceso Abierto de revistas, basadas en la suscripción. Las editoriales mencionan esta opción con el fin de poder decir que ellas ofrecen a los autores una ruta para el Acceso Abierto si estos desean tomarla. En algunos casos, las editoriales reducen sus precios de suscripción a medida que ascienden los ingresos por la opción de Acceso Abierto, pero en la mayoría de los casos esto no ocurre y las editoriales se benefician de la tasa por el procesamiento de artículos de Acceso Abierto como un ingreso *extra*. Los financiadores⁹⁷ y las instituciones⁹⁸ pueden detestar pagar APCs a las editoriales que ejercen esta práctica, comúnmente referida como “provecho doble”.

• • • 5.2.5 Libros de Acceso Abierto

Cada vez más son llevados a cabo experimentos para encontrar modelos viables y sostenibles en la publicación de libros de Acceso Abierto. Las iniciativas han venido de editoriales de universidades, bibliotecas⁹⁹ y hasta de editoriales comerciales. El desarrollo de nuevas tecnologías y plataformas para la producción de libros, en un escenario de Acceso Abierto ha progresado en los años recientes. Por citar sólo dos ejemplos, existe actualmente software de código abierto específicamente disponible en la producción de libros de Acceso Abierto;¹⁰⁰ y una nueva plataforma cooperativa de publicación para las editoriales de universidades y otras pequeñas editoriales, que les permite sacar provecho de un conjunto completo de servicios editoriales a cambio del pago de una cuota, dejándolos concentrarse en las asignaciones y en el trabajo y editorial¹⁰¹ como sus actividades principales. En total, existe un notable desarrollo y actividad en esta área.¹⁰²

A continuación se mencionan los principales modelos de negocios.

96 <http://scoap3.org/>

97 Wellcome Trust llama por una mayor transparencia en los costos de las revistas de Acceso Abierto: <http://www.wellcome.ac.uk/News/Media-office/Pressreleases/2009/WTX057058.htm>

98 <http://tillje.wordpress.com/2009/12/14/policies-of-oa-journal-funds-aboutybrid/>

99 Ver Adema and Schmidt 2010 en la bibliografía.

100 Por ejemplo, Open Monograph Press: <http://pkp.sfu.ca/omp>

101 Desarrollada y ofrecida por OAPEN: <http://project.oapen.org/>

102 Adema and Schmidt (2010): referencia mencionada completamente en la bibliografía

..... 5.2.5.1 Subvención

Es un modelo usado por algunas editoriales de universidades, cuyas instituciones de origen reconocen el valor de la diseminación de resultados de investigación (libros) aun cuando a la institución le cuesta hacer esto. La tendencia actual es que las universidades reconocen que el papel de la editorial es apoyar la misión general de la institución de origen, dándole valor en términos de impacto y prestigio, en vez de esforzándose por beneficios *per se*. La reputación es tan valiosa para una universidad como el dinero y la editorial puede desempeñar un papel importante en maximizarla. En muchos casos, puede que no haya un beneficio monetario para la universidad en ningún nivel significativo, pero la subvención ha desempeñado tradicionalmente un papel en la publicación académica, y puede verse ahora con incluso mayor confianza como una inversión en la reputación y marca de la institución.

Algunas sociedades académicas pueden trabajar también en este sentido si la sociedad es lo suficientemente grande como para ser capaz de financiar algunos de los costos de distribución.

..... 5.2.5.2 Patrocinio

Aunque es raro, algunas veces puede ser posible encontrar patrocinio para un volumen ocasional en el cual un patrocinador desea financiar la publicación por razones filantrópicas, o para aumentar el alcance de un determinado mensaje.

..... 5.2.5.3 Venta de copias impresas

Este es el modelo más comúnmente usado en el momento. Las editoriales de universidades suelen usar este modelo y existe al menos un ejemplo de una editorial comercial que también lo ha empleado. Las editoriales hacen las versiones digitales de sus libros de Acceso Abierto en línea y ganan beneficios de las ventas impresas. La moderna tecnología imprimir-bajo-demanda (POD por sus siglas en inglés) implica que la impresión de una cantidad fija ya no es necesaria y no existen costos residuales de inventario (almacenamiento). La venta de la copia dura financia el costo de la producción y edición del libro. En al menos un caso, una plataforma de publicación colaborativa (i.e. la herramienta de reparto y marketing) ha sido desarrollada para el uso de múltiples editoriales, de modo que estos costos pueden compartirse, recortando los gastos de cada editorial participante.¹⁰³

..... 5.2.5.4 Otros modelos posibles

Los libros ofrecen la oportunidad para otras puestas de precios innovadoras y otros modelos de negocios. Por ejemplo, la noción de libro puede descomponerse de modo que existe un producto básico –el texto– más varios niveles de valor agregado. Como ejemplos pueden mencionarse hyper-linkings extensos, gráficos adicionales, enlaces a conjuntos de datos, ayudas de enseñanza, traducciones y más, donde los compradores optan por pagar extra por cualquiera de los extras que deseen. Este modelo será utilizado por el Banco Mundial a medida que cambie de ser una editorial basada en la venta de libros a una editora de libros de Acceso Abierto durante los próximos doce

103 <http://www.oapen.org/home>

meses.

5.3 Datos abiertos

Donde existan infraestructuras organizadas para financiar los Datos Abiertos, el modelo de negocios es aquel basado en el patrocinio por sectores públicos (tales como el servicio de datos operado por el Centro Nacional de Información Biotecnológica y los centros de datos del Consejo de Investigación del Reino Unido), o son financiados por comunidades (tal como el servicio de datos dirigido por el Instituto de Bioinformática Europeo).

Las instituciones pueden establecer repositorios dedicados a datos, aunque este es un desarrollo relativamente nuevo y solo unas pocas instituciones se han movido en esta dirección hasta ahora. Más comúnmente, los datos son depositados y almacenados en el repositorio general institucional, de modo que su exposición y preservación es financiada por la institución.

Grupos de investigación pudieran publicar conjuntos de datos en sus sitios Web: en estos casos el modelo seguiría siendo institucional.

5.4 Costos del sistema

Numerosos estudios se han llevado a cabo en los últimos 5 ños para examinar los costos y beneficios de las formas nuevas y tradicionales de comunicación académica. Todos estos estudios económicos han indicado que el movimiento hacia la literatura de Acceso Abierto, cualquiera sea el modelo de negocios, pudiera ser más económico, en general, debido a las ganancias en eficiencia y costos operacionales más bajos en las instituciones de investigación, y pudiera tener beneficios sociales.

Los estudios fueron realizados en Australia, Reino Unido, Dinamarca, Holanda y Estados Unidos.¹⁰⁴ En todos los casos, se mostró que pueden ser obtenidos ahorros económicos sustanciales, ya sea por la publicación de revistas de Acceso Abierto o a través del uso de la red de repositorios institucionales para diseminar el conocimiento.¹⁰⁵ Por tanto, el traslado al Acceso Abierto será no sólo más efectivo para la comunicación del conocimiento científico, sino que no requerirá de la inyección de más dinero en el sistema de distribución: de hecho, habrá ahorros por hacer.

Resumen de aspectos sobre el desarrollo del Acceso Abierto

- ▶ Nuevos modelos de negocios se han desarrollado para servir a la agenda “abierta”.
- ▶ Nuevos modelos de negocios se han desarrollado y probados para revistas, libros, repositorios, servicios de repositorios y datos de Acceso.
- ▶ Estos nuevos modelos de negocios no requerirán de la búsqueda de más dinero para la comunicación científica.



¹⁰⁴ Ver Houghton et al (2006 a), (2006 b), (2009a), (2009b), Knowledge Exchange (2009) y CEPA (2011). Referencias completas en la bibliografía

¹⁰⁵ Por ejemplo, el estudio del Reino Unido demostró una proporción 40 veces mayor beneficio/costo por Acceso Abierto “verde” y para Estados Unidos el beneficio del Acceso Abierto de todas las investigaciones publicadas por las principales agencias Federales oscila entre 4 y 25 veces más que el costo.



SECCIÓN 6. Derechos de autor y Licencias

Aunque las leyes del derecho de autor varían con la jurisdicción, existe por lo general una cláusula que otorga un permiso especial para “uso imparcial” o “relaciones imparciales” de un trabajo, para tener en cuenta las necesidades especiales de la comunidad académica. Esto permite que un trabajo escrito, por ejemplo, sea copiado con un propósito de estudio privado, o que parte del trabajo sea reproducido en otros trabajos de naturaleza académica. Los detalles son particulares para cada jurisdicción.

El derecho de autor está en el corazón del Acceso Abierto debido a que la accesibilidad depende enteramente del propietario de ese derecho. Si el propietario del derecho de autor está de acuerdo, el Acceso Abierto procede; si no está de acuerdo, el Acceso Abierto no es posible para ese trabajo. Abastecer de Acceso Abierto no puede ser hecho, bajo ninguna consideración excepcional, de “uso imparcial” o “relaciones imparciales” en las leyes de derecho de autor; así si el Acceso Abierto es el objetivo, deben seguirse los pasos correctos para que el derecho de autor no sea un impedimento.

6.1 Derecho de autor y Acceso Abierto

• • • 6.1.1 Posesión de trabajos de becas

La posesión de la propiedad intelectual de un artículo de revista o libro reside normalmente en el autor, excepto en aquellas circunstancias en que el empleador del autor reclama posesión bajo las condiciones del empleo. Este puede ser el caso por ejemplo, en que los investigadores están empleados en establecimientos de investigación del Gobierno.

Tradicionalmente, sin embargo, los científicos que envían un artículo a una revista han transferido los derechos de autor (que es en realidad un paquete de derechos) al editor firmando el acuerdo de transferencia de derechos (CTA) del editor. Incluido en este paquete de derechos está el derecho a publicar el trabajo, y la publicación es precisamente lo que el autor busca alcanzar. Muchos acuerdos editoriales, sin embargo, imponen severas restricciones en el uso del trabajo. En algunos casos, pueden inclusive afectar el propio uso del autor(a) de su trabajo en enseñanza e investigación.

Es posible para los científicos tener sus trabajos publicados sin firmar sobre todos los derechos. Algunos derechos pueden ser retenidos por los científicos, permitiéndoles hacer lo que ellos quieran en términos de diseminación a través de canales alternativos, así como en revistas en las cuales han escogido

publicar. La forma más común de lograr esto es que los editores tengan una Licencia para Publicar (LTP) y que los autores retengan el resto del paquete de derechos.

Los editores pueden utilizar esos mecanismos para adquirir los derechos que necesitan al publicar el trabajo sin adquirir el resto de los derechos sobre el mismo. Esto aparece como una tendencia general en esta dirección. Una encuesta del 2008 indica que ha existido una caída en el número de editores que han requerido transferencia de derechos del autor, desde un 83 % en el año 2003, hasta un 61 % en el 2005 y un 53 % en el 2008. En el 2005 se encontró que el 3 % de los editores no requirieron ninguna forma de acuerdo escrito con los autores y esto se ha incrementado a casi un 7 % en el 2008.¹⁰⁶

• • • 6.1.2 Hacer que el trabajo sea de Acceso Abierto

La percepción de los científicos con respecto a lo que les está permitido hacer para diseminar sus artículos, aun teniendo firmado un CTA con el editor, están frecuentemente equivocada, y el acuerdo es a menudo mucho más liberal de lo que ellos creen.¹⁰⁷ Casi el 60 % de las revistas permiten el autoarchivado de postprints, aunque usualmente con un período de embargo y un tercer permiso adicional de autoarchivado de preprint.¹⁰⁸ Por lo tanto, la creencia comúnmente sostenida de que los editores sistemáticamente frustran el Acceso Abierto es muy errónea.

Sin embargo, algunos editores no permiten que los autores brinden ellos mismos cualquier acceso a su propio trabajo, y muchos permiten el autoarchivado sólo después de un período de embargo, para proteger sus ingresos por ventas. Además, su posición puede cambiar. Han existido casos de editores que cambiaron sus posiciones con relación al autoarchivado cuando el nivel de esta práctica comenzó a crecer.

El más elemental enfoque para asegurar que un trabajo puede ser de Acceso Abierto sin ningún problema es retener el derecho para que así sea. Este derecho puede ser retenido por los propios autores o por un agente, con el permiso del autor. Existen dos situaciones diferentes que merecen una breve descripción.

106 Cox, J and Cox, L (2008) Práctica de Ediciones Académicas, Tercera Encuesta 2008: Políticas y prácticas editoriales de revistas académicas en ediciones en línea. Shoreham-by-Sea, ALPSP. http://www.alpssp.org/ngen_public/article.asp?aid=24781

107 Ver Morris (2009) Revista sobre derechos de autor: percepción y realidad <http://www.publishingresearch.net/documents/JournalAuthorsRights.pdf>

108 <http://www.sherpa.ac.uk/romeo/statistics.php?la=en>

..... 6.1.2.1 Retención de derechos por el autor

Como señalamos antes, en el momento que un artículo es aceptado para su publicación, los autores son requeridos por los editores para firmar un CTA y el paquete completo de derechos de propiedad intelectual, usualmente se mueve a las manos del editor. El Acceso Abierto en ese punto es a criterio del editor. Los autores pueden, sin embargo, retener los derechos que necesitan para hacer sus trabajos abiertamente accesibles, negociando con el editor este aspecto.

El término “negociación” no implica regateo: existen herramientas disponibles para ayudar al autor a corregir el CTA, de modo que los derechos necesarios queden retenidos. Existen los “apéndices de autor”, piezas específicas de la redacción legal que los autores pueden añadir al CTA del editor y el cual establece los derechos que el autor retendrá después de pasar un artículo al editor para su publicación. Los apéndices varían considerablemente, pero debe tenerse cuidado en elegir un apéndice apropiado para el autor (o la institución) en cada caso particular. Muchos apéndices restringen al autor para usar su trabajo con propósitos no comerciales, por ejemplo; algunos pueden funcionar bien si el autor esta publicando un artículo de revista, pero puede restringir mucho al autor si la salida es otro tipo de trabajo. Dos apéndices ampliamente usados por los autores son aquellos que provienen del SPARC/ Science Commons¹⁰⁹ y del SURF/JISC.¹¹⁰

De forma particular, algunas universidades, como la Universidad de California, en Berkeley, están apoyando activamente la facultad de retener los derechos de propiedad intelectual a la vez que solo usan editoriales que “mantienen una práctica razonable de negocios.”¹¹¹

Algunas veces, las instituciones pueden desarrollar sus propios acuerdos para que los autores para proponerlos a las editoriales. En el caso de acuerdos institucionalmente desarrollados, existen medidas de previsión para que la institución en si mantenga algún derecho de uso del trabajo como tal. El MIT (Instituto Tecnológico de Massachussets) desarrolló un apéndice de autores para sus investigadores en el 2006, y en el 2007 un consorcio de 12 universidades de investigación produjo un “apéndice del Comité para Cooperación Institucional”¹¹² y ese mismo año la Universidad de California produjo su propia Enmienda para Acuerdos de Publicación.¹¹³ Otros apéndices de acuerdos han sido diseñados por universidades individuales o instituciones de investigación.¹¹⁴ Las políticas institucionales sobre los derechos de autor son incrementadas según el Acceso Abierto se hace dominante, y las universidades buscan proteger futuras salidas de investigación de

109 Estas dos organizaciones tienen entre ellas desarrollado el Scholar Copyright Addendum Engine que incluye un número de apéndices, incluyendo el propio SPARC*
<http://sciencecommons.org/projects/publishing/scae/> plus un folleto sobre derechos
<http://www.arl.org/sparc/author/index.shtml>

110 El SURF/JISC Copyright Toolbox, desarrollado por la Fundación SURF en Holanda y el Comité de Sistemas de Información Conjunta (JISC) en el Reino Unido, una licencia para publicar que los autores pueden asignar a sus editores. Esto les permite a los autores retener un grupo de derechos sobre el uso de sus propios trabajos. El Toolkit también suministra formulaciones de prueba que pueden ser usadas si un autor o editor desea corregir el acuerdo editorial estándar en la licencia: <http://copyrighttoolbox.surf.nl/copyrighttoolbox/authors/>

111 Declaración de Principios sobre Publicaciones Académicas de la Universidad de California (2005): http://senate.britain.dnsalias.net/sites/default/files/recommendations-reports/statement_of_principles_for_web.pdf

112 <http://www.lib.umn.edu/scholcom/CICAuthorsRights.pdf>

113 <http://osc.universityofcalifornia.edu/manage/model-amendment.pdf>

114 El Directorio de Acceso Abierto mantiene una lista de apéndices: http://oad.simmons.edu/oadwiki/Author_addenda

caer bajo la propiedad del editor. La Universidad de Texas, por ejemplo, declara en sus orientaciones para el manejo de los derechos de autor, que sus investigadores deben controlar el derecho de autor en sus artículos para el beneficio de “los autores, los ciudadanos de Texas, el gobierno del estado, las instituciones que lo componen y el sistema de la Universidad de Texas”.

Los editores no están obligados a aceptar los apéndices del autor, no obstante muchos lo hacen, incluidas algunas de las editoriales mayores, aunque el autor necesita específicamente exigir que esto no sea ofertado como una opción por adelantado para el editor. En el caso de la política NIH (la política Wellcome Trust es similar), la cual estipula que los autores deben retener su derecho no exclusivo de hacer futuros artículos con Acceso Abierto; algunos editores inicialmente anunciaron, en efecto, que ellos podrían no publicar trabajos del fondo NIH bajo tales condiciones. El paso siguiente, sin embargo, es que esos editores se han retractado de esa posición y ahora no existe ningún editor que no publique artículos del fondo NIH, aun bajo las condiciones impuestas por el NIH.¹¹⁵

..... 6.1.2.2 Retención de derechos por el empleador

Como se dijo antes, en el caso de establecimientos de investigación gubernamentales, los derechos sobre los resultados producidos por los empleados usualmente los tiene el empleador. Este acuerdo con el empleado, como condición para el empleo predetermina cualquier acuerdo subsiguiente con el editor y lo invalida, dando este derecho por votación unánime a una serie de grupos de facultades.

Las universidades también pueden usar esta fórmula y algunas lo están haciendo; la Universidad de Harvard, que es el ejemplo más prominente, concedió este derecho como resultado de una votación unánime después de una serie de encuentros entre las facultades, que votaron para darle a la Universidad un derecho irrevocable, no exclusivo, de distribuir sus artículos académicos con fines no comerciales.¹¹⁶

Otras universidades han establecido tales derechos también. Por ejemplo, la Universidad de Tecnología de Queensland, en Brisbane, Australia, ha formulado su Política de Propiedad Intelectual¹¹⁷ como sigue:

Bajo los términos de la Política de Propiedad Intelectual de la QUT, la Universidad específica que cualquier asignación de derechos de autor en trabajos académicos de autores de su colectivo está sujeto a la retención perpetua, irrevocable, no exclusiva por la universidad del derecho de usar ese trabajo para enseñanza, investigación y diseminar una versión del trabajo en línea (con propósitos no comerciales) a través de QUT ePrints (el repositorio de la Universidad) hasta 12 meses después de la fecha de publicación.

115 De sondeos editoriales: lista mantenida por el Directorio de Acceso Abierto: http://oad.simmons.edu/oadwiki/Publisher_policies_on_NIH-funded_authors

116 <http://osc.hul.harvard.edu/policies>

117 QUT Política de propiedad Intelectual http://www.mopp.qut.edu.au/D/D_03_01.jsp#D_03_01.05.mdoc

Tales acuerdos con los autores, realizados por los empleadores antes de cualquier arreglo posterior con los editores, aseguran el manejo de los derechos necesarios para permitir el Acceso Abierto, independientemente de la posición del editor. Por supuesto, el editor es perfectamente libre para rechazar la publicación de trabajos bajo esas condiciones, así se equilibran los derechos del autor y del editor. Los editores pueden optar por no editar el trabajo en esas condiciones, es su elección.

6.2 Licenciamiento

• • • 6.2.1 Por qué es importante el contenido de las licencias de Acceso Abierto

La condición fundamental para el Acceso Abierto es simplemente que el texto completo de un artículo de revista, o sección de un libro, esté disponible para cualquiera que desee leerlo, libre de pago. Esto solo, sin embargo, no corresponde con la definición “BBB” (Budapest, Bethesda y Berlín; vea sección 1.3) acerca del verdadero Acceso Abierto y de hecho no permite los nuevos usos que resultan muy promisorios.

Más aún, si un artículo no lleva información de licencia no estará claro para los usuarios qué pueden hacer con él: ¿podrán extraer un gráfico o una tabla y ponerla en otro documento?; ¿podrán tomar datos numéricos y añadirlos a una base de datos independiente ya existente?; ¿pueden ellos tomar fragmentos del texto para ilustrar un argumento en materiales digitales de enseñanza puestos en la Web?

Licencias apropiadas, correctas, establecen las condiciones para el reuso y tranquilizan a potenciales usuarios para que puedan utilizar con impunidad un material en particular. Esto es importante, tanto para los individuos que están buscando entender cómo ellos pueden utilizar los materiales, así como para los que se enfocan en la extracción de textos y de datos en la creación de conocimientos. Este segundo aspecto crecerá en importancia en la medida que el uso de esas tecnologías se haga más generalizado. Serán necesarios cambios legales en muchas jurisdicciones para permitir esto. Al tiempo de escribir este material, el Gobierno del Reino Unido ha destacado su intento de hacer de esta tecnología un ejemplo para las leyes de derecho de autor del Reino Unido.¹¹⁸ Hasta ahora, solo Japón ha hecho esto permisible.

• • • 6.2.2 Principios de las licencias

Las licencias formales no son aún generalizadas en la práctica del Acceso Abierto, a pesar de las ventajas que brindan. Licenciar un artículo o un libro aclara lo que los usuarios pueden hacer con él y, le aporta confianza al usuario acerca de cómo ellos pueden usar el trabajo, estimulando de esta forma su uso.

La Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest, la Declaración de Berlín y la Declaración de Bethesda sobre Publicaciones de

118 Vea el anuncio de un plan de acción del Gobierno del Reino Unido <http://www.bis.gov.uk/news/topstories/2011/Aug/reforming-ip> en respuesta a una reciente revisión de propiedad intelectual llevado a cabo por el Gobierno del Reino Unido por Hargreaves (2011) (referencia completa en la Bibliografía) y la respuesta gubernamental completa: <http://www.bis.gov.uk/assets/biscore/innovation/docs/g/11-1199-government-response-to-hargreaves-review>

Acceso Abierto exponen las condiciones para el Acceso Abierto (ver Sección 1.3). En general, estas son:

- Que la literatura revisada por pares sea accesible sin suscripción o barreras de precios.
- Que la literatura sea accesible inmediatamente.
- Que los materiales publicados puedan ser reusados de diversos modos sin requerir un permiso.

La iniciativa de Budapest establece que

“La única limitación sobre la reproducción y distribución, y el único papel del derecho de autor en este dominio, deberá ser dar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser propiamente reconocido y citado”.

Esto significa que artículos y libros con Acceso Abierto, incluyendo datos, gráficos y suplementos, pueden ser conectados, arrastrados por mecanismos de búsqueda, escogidos y extraídos, arrastrados por tecnologías de extracción de textos, cortados e insertados dentro de otros artículos, blogs y todo esto además sin costo alguno. La única condición es la acreditación correcta de la fuente. El editor puede ser parte de esta acreditación, aunque no es siempre el caso, particularmente con artículos de revistas. Con el contenido de libros con Acceso Abierto, el editor es casi siempre citado en la acreditación, en correspondencia con las normas de la práctica académica.

• • • 6.2.3 Prácticas de licenciamiento

Los autores y editores que desean hacer realidad el Acceso Abierto deben, por lo tanto, escribir sus licencias correspondientemente. Esto puede ser un reto para muchos editores (o autores individuales que pueden también desear la diseminación de sus propios trabajos con un claro conjunto de autorizaciones anexas a él).

..... 6.2.3.1 Repositorios

Para el contenido de los repositorios existe un panorama variable. Los repositorios de software usualmente están preparados para que el que deposita el material seleccione una licencia particular para anexar a cada artículo depositado (incluyendo licencias Creative Commons; ver debajo). Esto no es obligatorio, sin embargo, muchos artículos no llevan ninguna información de licencia. Otros pueden tener una declaración estándar de derechos de autor o una con alguna modificación para un uso específico (p.e. uso no comercial solamente), o una licencia formal de alguna clase.

..... 6.2.3.2 Revistas de Acceso Abierto

Aunque el Acceso Abierto libre es el ideal, aún muchas revistas de Acceso Abierto no lo ofrecen, a diferencia de eso publican bajo condiciones tradicionales de derecho de autor (todos los derechos reservados) y solo¹¹⁹ permiten el uso imparcial/relacio-

119 El Directorio de Revistas de Acceso Abierto relaciona 1535 (22 % del total 6 873) usando alguna clase de licencia Creative Commons : <http://www.doaj.org/?func=licensed-Journals>. 763 revistas (11 % del total) tienen el sello europeo SPARC de aprobación (el cual requiere una licencia CC-BY): <http://www.doaj.org/doaj?func=sealedJournals&uiLanguage=en>

..... 6.2.3.3 Licencias Creative Commons

La organización Creative Commons ha desarrollado un conjunto de licencias entre las cuales los autores y editores pueden escoger. Algunos editores de Acceso Abierto usan licencias Creative Commons para asegurar que el contenido de los artículos publicados en sus revistas sea reutilizables en un sentido amplio (Acceso Abierto libre); esto es, los artículos pueden ser reproducidos, resumidos, fundidos con otros materiales para producir nueva información, arrastrados por herramientas de extractores de textos y extractores de datos, y así sucesivamente.

Creative Commons ha diseñado una colección de licencias que aseguran que exista una licencia apropiada para cada propósito. La explicación de estas licencias, y como ellas pueden ser utilizadas con mejores resultados, está dada en el sitio Web de Creative Commons; este sitio tiene una herramienta de generación de licencias para uso de editores y creadores.

Cuando los editores y autores deseen hacer sus trabajos tan libremente reutilizables como sea posible, incluyendo aquellos que pueden desarrollar nuevos productos para vender, reutilizando el material de alguna forma, la licencia más apropiada para el editor en ese caso es la licencia Creative Commons ¹²⁰ "atribución" (comúnmente referida como "CC-BY"), una herramienta que requiere que el creador del trabajo sea reconocido cuando el trabajo es reutilizado, pero no restringe la reutilización de ninguna manera.

Cuando los editores y autores deseen restringir de alguna forma la reutilización, por ejemplo, no permitiendo que se hagan derivaciones comerciales, existe una licencia Creative Commons que satisface esas condiciones también. Los términos clave de las licencias CC son Atribución, No Comercial, No Derivativas y que se comparta Share Alike.

Las ventajas de usar licencias Creative Commons sobre cualquier otra son:

- Existe casi con certeza una licencia modelo que se adaptará a los requerimientos de la editorial, lo que ahorrará tiempo y esfuerzos en redactar una licencia.
- Las licencias Creative Commons son fácilmente entendidas y muy usadas, de modo que un lector potencial o reusuario de un trabajo entenderá inmediatamente las condiciones de la licencia.
- Las licencias tienen metadatos de lectura por máquina, que simplifica los procesos en aplicaciones tales como herramientas de recolección y extracción de textos que llevan a cabo tareas automatizadas; esas herramientas pueden reconocer, mediante la licencia leíble por la máquina, qué contenidos están permitidos para reunirlos y trabajar sobre ellos.

Resumen de aspectos sobre el desarrollo del Acceso Abierto

- ▶ El Acceso Abierto requiere el consentimiento del propietario del derecho de autor.
- ▶ Los derechos de autor son un paquete de derechos.
- ▶ Lo normal es firmar el paquete completo de derechos con un editor de revistas, aunque esto no es en muchos casos necesario; los editores pueden ir con relación a sus trabajos tan lejos como el derecho que la firma del autor le otorga para publicar el mismo.
- ▶ Los autores y otros poseedores de derechos de autor (empleadores y financistas) pueden retener los derechos que necesiten para el trabajo con Acceso Abierto.
- ▶ Una retención premeditada de suficientes derechos que permitan el Acceso Abierto es la vía de acción preferible por encima de la búsqueda de permisos posteriores a la publicación.
- ▶ Las licencias de trabajo científico son una buena práctica porque dejan claro al usuario qué puede hacerse con un trabajo dado y por eso puede estimular su uso.
- ▶ Solo una pequeña parte de la literatura de Acceso Abierto presenta formalmente licencia: este es el caso inclusive del contenido de las revistas con Acceso Abierto.
- ▶ Las licencias Creative Commons son la mejor práctica porque este sistema está bien entendido, que aporta un surtido de licencias que cubren todas las necesidades y son licencias leíbles a máquina.
- ▶ Por otra parte, correcciones legales a la ley de derechos de autor serán necesarios en muchas jurisdicciones para permitir la extracción de textos y de datos sin una licencia Creative Commons apropiada.





SECCIÓN 7. Estrategias para Promover el Acceso Abierto

Las estrategias para promover el Acceso Abierto se clasifican en tres categorías principales: orientadas a políticas, basadas en la promoción y de desarrollo de infraestructuras. Los tres tipos han sido abordados en muchos niveles y en algunos casos, han involucrado el alineamiento de los argumentos para el Acceso Abierto con otros elementos de la agenda “abierta” (tales como los Recursos Educativos abiertos o Software libre). Aunque esto puede ser muy positivo en algunas circunstancias, debe recordarse que el Acceso Abierto a la información científica constituye un argumento por sí solo y no requiere necesariamente aliarse con otros elementos para su promoción.

No obstante, se está volviendo cada vez más difícil separar los argumentos para el Acceso Abierto a la literatura de los Datos Abiertos, ya que sus objetivos son muy parecidos y los resultados deseados, en términos de progreso científico, son prácticamente indistinguibles. El desarrollo de políticas se está dirigiendo por las mismas líneas para ambos asuntos; las actividades de promoción son ahora similares en general, y el desarrollo infraestructural gira alrededor de las necesidades de abrir tanto la literatura investigativa como los datos de investigación. Por esta alianza creciente, la UNESCO descubrirá que en el futuro la construcción de estrategias para apoyar el Acceso Abierto necesitará también abarcar también las estrategias para Datos Abiertos.

Las estrategias son abordadas a niveles institucionales, nacionales e internacionales.

7.1 Estrategias orientadas a políticas

No hay dudas de que el desarrollo de políticas por importantes financiadores de investigación, instituciones y otras organizaciones ha aumentado la conciencia por el Acceso Abierto y ha acelerado su desarrollo cuando se aplican estas políticas. Por su sola existencia, las políticas sirven para promover las intenciones y objetivos del Acceso Abierto, para crear interés y acciones, así

como servir de ejemplos a otros.

Muchos individuos, grupos y organizaciones que promueven el Acceso Abierto han concentrado por consiguiente, sus actividades en persuadir a instituciones de investigación, financiadores de investigación y otras organizaciones influyentes sobre la necesidad de una política de Acceso Abierto.

Los gobiernos y grupos del sector público, se sienten atraídos cada vez más por los argumentos para una literatura científica abierta (y datos). En algunos casos, ha entrañado cambios en la legislación.

Se están considerando legislaciones actuales, tanto en el establecimiento del propio Acceso Abierto como en el cambio de las leyes de copyright que contribuirían al paso hacia lo abierto, en Brasil, Argentina, Alemania y Polonia, por ejemplo. En Ucrania, existe ya una ley,¹²¹ entrada en vigor en 2007, como parte del desarrollo de la sociedad de información del país, y la reciente Ley Nacional de Ciencia en España tiene una sección específicamente sobre Acceso Abierto (ver sección 8.1).

Algunos ejemplos de implementación de políticas significativas¹²² que han acelerado y promovido el Acceso Abierto son:

Políticas obligatorias a nivel institucional

- La primera política con basamento institucional en la Escuela de Electrónica & Ciencias de la Computación, Universidad de Southampton, UK, en 2002.
- La primera política paninstitucional en la Universidad de Tecnología de Queensland, en 2004.
- La primera política institucional India en el Instituto Nacional de Tecnología, Rourkela, en 2006.
- Las ocho políticas específicas por facultades adoptadas en la Universidad de Harvard, entre 2008 y 2011.

Políticas obligatorias a nivel nacional

- Las políticas de Acceso Abierto adoptadas por los siete Consejos de Investigación del Reino Unido, entre 2005 y 2011.
- La política de Acceso Abierto adoptada por el Instituto Nacional de Salud (NIH por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, en 2007.

121 <http://www.eprints.org/openaccess/policy/signup/fullinfo.php?inst=The%20Parliament%20of%20Ukraine%20%28Verhovna%20Rada%29>

122 Una lista completa de las políticas obligatorias existentes sobre Acceso Abierto puede encontrarse en el Registro de Políticas Obligatorias de Archivo de Acceso Abierto (ROARMAP por sus siglas en inglés): <http://roarmap.eprints.org/>

Políticas obligatorias a nivel internacional

- La política Wellcome Trust, adoptada en 2005.
- La política internacional y multinstitucional de ICRISAT (Instituto Internacional de Investigación para las Cosechas en Trópicos Semiáridos, con sede en Hyderabad, India,) en 2009.
- La política que cubre el 20 % de la investigación llevada a cabo en el 7^{mo} Programa marco de la Unión Europea.

El éxito a largo plazo de las políticas de Acceso Abierto será evaluado por la cantidad de contenido de Acceso Abierto que generan y su aliniación con las definiciones de Acceso Abierto (ver sección 1.3). El control del cumplimiento de políticas es asumido por algunos grupos hacedores de políticas (pero no todos), y ha logrado un fortalecimiento de las políticas, en al menos un caso de alto perfil (el NIH). Sabemos que el nivel de cumplimiento varía considerablemente. La efectividad de los diferentes tipos de políticas es discutida en la sección 8.

7.2 Estrategias basadas en la promoción

Las estrategias basadas en la promoción se han enfocado en dos aspectos fundamentales: la creación de una base de evidencia del beneficio del Acceso Abierto y la presentación del caso a los hacedores de políticas, financiadores y directores de investigación.

La BOAI fue una temprana iniciativa formal de apoyo. Publicada en 2002, marcó la dirección de promoción del Acceso Abierto por el resto de la década. Financiada en su conceptualización por el Instituto de Sociedad Abierta (ahora llamado Fundaciones de Sociedad Abierta: ver sección 7.4), el BOAI proporcionó en unos pocos párrafos, claros y sin ambigüedades, una descripción y un conjunto de objetivos que pueden combinarse y usarse para promover las ideas sobre la apertura de la ciencia. La iniciativa puede ser firmada por instituciones y fundaciones que se comprometan con sus objetivos y se mantiene como una herramienta influyente de promoción del Acceso Abierto, junto a la Declaración de Berlín (la cual también reúne firmas de compromiso de instituciones).

Desde el 2002, ha habido una creciente intensidad en las actividades de apoyo. Han emergido organizaciones establecidas específicamente para promover el Acceso Abierto (ver sección 7.4), algunas con responsabilidad internacional, otras que operan en fronteras nacionales o regionales. La base de evidencia de los beneficios del Acceso Abierto ha estado creciendo, demostrando el valor del acceso a información científica no solo para los científicos sino para otros públicos también (ver Sección 4).

La promoción se dirige hacia los hacedores de políticas, investigadores y, cada vez más, estudiantes que son receptivos a la noción de apertura, están abiertos al desarrollo de mejores formas de comunicar la ciencia, y serán los científicos del futuro. El cambio de cultura está echando raíces en los jóvenes científicos de hoy. El movimiento estudiantil "Cultura Libre"¹²³ y la Coalición del Derecho a la Investigación¹²⁴ son ejemplos del activismo estudiantil con respecto a la apertura de la ciencia.

¹²³ <http://freeculture.org/>

¹²⁴ <http://www.righttoresearch.org/>

La comunidad de bibliotecas de investigación tiene una voz fuerte en la promoción del Acceso Abierto, como era de esperarse. SPARC (y sus contrapartes europea y japonesa) es una organización de promoción altamente efectiva, que ha efectuado cambios en muchos niveles. La red europea de bibliotecas de investigación, LIBER, y EIFL (Información Electrónica para Bibliotecas).

Existen también otros actores que han surgido de la propia comunidad investigativa, incluyendo rangos como el de ejecutivos de alto nivel: la organización internacional Permitiendo Estudios Abiertos, de directores de universidades que promueve los principios y prácticas de estudios abiertos, es uno de ellos. Estas organizaciones y otras, son mencionadas en la sección 7.4.

La promoción, sin embargo, no se limita a organizaciones especializadas. Tiene lugar a escala local alrededor del mundo. La instauración del Día del Acceso Abierto, en 2008, por la Biblioteca Pública de Ciencia fue tan exitosa que al año siguiente el evento duró una semana y así ha sido desde entonces. En 2010, la Semana del Acceso Abierto¹²⁵ entrañó miles de eventos en 90 países y el movimiento crece cada día más.

7.3 Estrategias para el desarrollo de infraestructuras

El Acceso Abierto puede lograrse, por completo solo si se tiene una infraestructura adecuada que permita el acceso global y una verdadera interoperabilidad. En la sección 2.1 este aspecto fue mencionado en el contexto de los estándares técnicos para repositorios de metadatos (garantizar que todo el material de Acceso Abierto sea descrito básicamente de la misma forma). Sin embargo, esto no es todo lo que se necesita, y mucho trabajo queda por hacer para tener todos los cimientos en su lugar.

Lo que se ha logrado hasta ahora es establecer una red basada en la Web de repositorios y una colección de revistas de Acceso Abierto, así como organizaciones de apoyo que fijan y sustentan estándares técnicos, desarrollan soluciones técnicas de problemas excepcionales y promueven el Acceso Abierto. Las componentes esenciales están en su lugar, pero restan aspectos de interoperabilidad alrededor de la transferencia de información en la red de un repositorio a otro, el reporte de uso, la evaluación de impacto, y la preservación y administración de identidades entre otros, así como algunos problemas complejos concernientes al acceso de datos de investigación. Estas son áreas donde se debe enfocar el trabajo futuro.

7.4 Organizaciones comprometidas con la promoción del Acceso Abierto

Existen muchas organizaciones, grandes y pequeñas, comprometidas con promover el Acceso Abierto. Esta no es de ninguna manera una lista detallada, pero es una selección de algunos de los actores más prominentes. Todas estas organizaciones tienen distintas responsabilidades y cada una representa una oportunidad para la colaboración y la sociedad con la UNESCO.

¹²⁵ <http://www.openaccessweek.org/> ¹²⁵ <http://www.openaccessweek.org/>

Organizaciones de comunidades internacionales de bibliotecas

- SPARC (Coalición de Publicaciones Académicas y Recursos Académicos):¹²⁶ establecida por la Asociación de Bibliotecas de Investigación en Estados Unidos.
- SPARC Europa:¹²⁷ El equivalente europeo de SPARC en Estados Unidos. Esta, como SPARC Japón, opera un programa de actividades independientemente de SPARC, pero las tres organizaciones también trabajan colaborativamente en muchas iniciativas y al mismo tiempo siguen sus propias agendas.
- SPARC Japón.¹²⁸
- LIBER (Asociación de Bibliotecas de Investigación Europeas).¹²⁹
- EIFL (Información Electrónica para Bibliotecas):¹³⁰ organización internacional que trabaja en colaboración con bibliotecas en más de 45 países en desarrollo y en transición, en África, Asia y Europa, y permite el acceso a conocimiento en educación, aprendizaje, investigación y desarrollo de comunidades sostenibles.
- COAR (Confederación de Repositorios de Acceso Abierto): organización mundial por membresía para administradores de repositorios, instaurado en 2009.¹³¹
- Red Federada Latinoamericana de Repositorios de Documentación Científica Institucional, Red CLARA.¹³²
- IBICT (Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología).¹³³

Existen también muchas organizaciones nacionales de bibliotecas alrededor del mundo que promueven el Acceso Abierto como parte de su trabajo.

Organizaciones internacionales que han surgido de la comunidad de investigación

- Fundación de Conocimiento Abierto (OKF por sus siglas en inglés): establecida en 2004 para promover el conocimiento abierto de todo tipo. Basado en el Reino Unido, pero con alcance internacional.¹³⁴
- Permitiendo Estudios Abiertos (EOS por sus siglas en inglés): establecido en 2009, para promover los principios y prácticas de los estudios abiertos en la educación superior y directores de instituciones de investigación.
- Centro para Internet & Sociedad, Bangalore: establecido en 2008, el CIS trabaja en asuntos relacionados con el efecto de Internet en la sociedad, incluyendo el Acceso Abierto. A pesar de tener su base en la India, la misión del CIS hace énfasis en diálogos e intercambios Sur-Sur.¹³⁵

126 <http://www.arl.org/sparc/>

127 <http://www.sparceurope.org/>

128 <http://www.nii.ac.jp/sparc/en/>

129 <http://www.libereurope.eu>

130 <http://www.eifl.net/>

131 <http://coar-repositories.org/>

132 Red Federada Latinoamericana de Repositorios de Documentación Científica Institucional, Red CLARA: http://www.redclara.net/index.php?option=com_content&view=article&id=533&Itemid=504&lang=es

133 <http://www.ibict.br/>

134 <http://okfn.org>

135 <http://www.cis-india.org/>

Organizaciones de Infraestructura

- JISC (Comité de Sistemas de Información Conjunta), UK: la organización nacional ICT de UK para la educación superior, el JISC, patrocina un amplio programa de cobertura de desarrollo infraestructural e investigación basada en evidencia.¹³⁶
- Fundación SURF, Países Bajos: la organización ICT para los Países Bajos. SURF financia trabajos para promover la innovación basada en IT en la educación superior y la investigación.¹³⁷
- Federación de Repositorios Digitales, Japón: una coalición de universidades japonesas que apoyan específicamente el desarrollo alrededor de repositorios en Japón.¹³⁸

Organizaciones financiadoras que apoyan el Acceso Abierto

- OSF (Fundaciones de Sociedad Abierta): financia investigación, desarrollo y trabajo de promoción internacionalmente, en apoyo al Acceso Abierto.¹³⁹
- FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología): financia investigaciones, apoya la ciencia y la tecnología, e incluye apoyo para desarrollar al Acceso Abierto.¹⁴⁰
- DFG (Deutsche Forschungsgemeinschaft): organización nacional alemana financiadora de investigación. Apoya el desarrollo y promoción de infraestructuras de Acceso Abierto.¹⁴¹
- Comisión Europea: financia investigaciones y desarrollo en la Unión Europea y apoya el desarrollo de infraestructuras y políticas de Acceso Abierto.¹⁴²

Asociaciones editoriales

OASPA (Asociación de Editoriales Académicas de Acceso Abierto): organización por membresía de editoriales de revistas y libros de Acceso Abierto.¹⁴³

136 <http://www.jisc.ac.uk/openaccess>

137 <http://www.surfoundation.nl/en/Pages/default.aspx>

138 <http://drf.lib.hokudai.ac.jp/drif/index.php?Digital%20Repository%20Federation%20in%20English%29>

139 <http://www.soros.org/>

140 <http://www.fecyt.es/fecyt/home.do>

141 <http://www.dfg.de/en/index.jsp>

142 <http://ec.europa.eu/research/science-society/index.cfm?fuseaction=public.topic&id=1294&lang=1>

143 <http://www.oaspa.org/>

Resumen de aspectos sobre el desarrollo del Acceso Abierto

- ▶ Las estrategias para el Acceso Abierto se basan en el desarrollo de políticas e infraestructuras, y en su promoción.
- ▶ Los tres enfoques han rendido frutos, son interdependientes y se encuentran en marcha.
- ▶ Actualmente Los tres enfoques también incorporan de forma creciente los Datos Abiertos.
- ▶ Existen muchos actores siguiendo estas estrategias a niveles internacionales, nacionales y locales, con los cuales la UNESCO puede trabajar y asociarse.





SECCIÓN 8. Marco para una Política de Acceso Abierto

El desarrollo de una política es de crucial importancia para el progreso del Acceso Abierto, y contar con un proceso estructurado es la mejor manera de asegurar el impacto de una buena política.¹⁴⁴ El apoyo de una política es necesario, incluso allí donde la promoción tenga su mayor efectividad.

8.1 Desarrollo y crecimiento de las políticas

Mientras que ha habido varias aproximaciones a políticas que involucran el estímulo del Acceso Abierto, o proclamar una declaración de aprobación del concepto, la primera política que tuvo un efecto real fue el mandato adoptado en la Escuela de Electrónica y Ciencias de la Computación, en la Universidad de Southampton del Reino Unido en el año 2002. Este requería que los autores en la Escuela pusieran sus reportes (versiones finales de sus artículos ya revisados por pares) en el repositorio de la Escuela. La acción fue seguida de una política similar que cubría a toda la Universidad Tecnológica de Queensland, Brisbane, en el 2004 y, más tarde en ese año, también en la Universidad de Minho, en Braga, Portugal.

Estas políticas institucionales –o, en el caso de Southampton, subinstitucional– afectaba, solo una escuela. Los que financian la investigación también han introducido políticas en los últimos 5 años. La primera fue la Welcome Trust, una fundación en Londres para las investigaciones biomédicas en todo el mundo. Adoptaron su política en el año 2005, lo cual fue rápidamente seguido por el Instituto Nacional de Salud (NIH) en los Estados Unidos.

Así como se han desarrollado las políticas de las instituciones y de los financistas, ha habido cierto desarrollo de las políticas a nivel nacional, como la primera política nacional de Ucrania en el año 2007. Un proyecto de ley de política en la ciencia fue divulgado en España a principios de 2009 el cual incluía una sección sobre el Acceso Abierto y que fue ratificado el 12 de mayo del 2011.¹⁴⁵ Actualmente hay leyes en desarrollo en Argentina,¹⁴⁶ Polonia y Brasil.

144 Ver notas en Portugues RCAAP OA Herramienta de Política : <http://proyecto>.

145 Ley de la Ciencia (edición de gobierno divulgada en español) : <http://bit.ly/nfeiAC>

146 http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/con_sup_junio_2011anteproyecto_de_ley_de_repositorios.pdf

Al escribir estas Directices hay en total de 297 políticas de Acceso Abierto obligatorias que están en vigor, procedentes de los financistas de investigaciones (52 políticas), de universidades e institutos de investigación (132 políticas) y de departamentos individuales, facultades o escuelas en instituciones que se basan en la investigación (31 políticas). En algunas instituciones se han introducido políticas de requerimientos a tesis de maestrías y doctorales (82 políticas).

La Figura 7 muestra el crecimiento de las políticas obligatorias de Acceso Abierto en la última década.¹⁴⁷

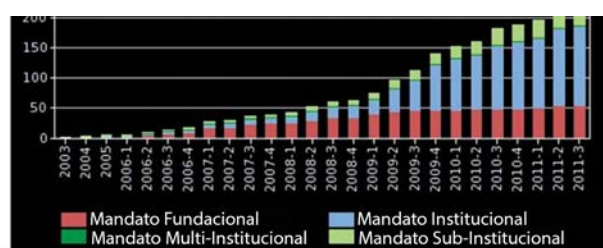


Figura 7: Crecimiento de las políticas obligatorias de Acceso Abierto (datos para los años desde el 2006 en adelante mostradas cada trimestre)

Fuente: ROARMAP¹⁴⁸

8.2 Aspectos de la Política

• • • 8.2.1 Opcional u obligatorio

A pesar de que es bienvenido el crecimiento en las políticas, existen muchos miles de universidades, centros de investigaciones y financistas de la investigación en el mundo que no han implementado aún una política de Acceso Abierto, y en ausencia de políticas de niveles de depósitos (autodepositos) para los repositorios, estas permanecen persistentemente bajas, alrededor del 20-30 % del total de los trabajos académicos (resultados de la investigación).

La evidencia ha demostrado inequívocamente que para contar con políticas realmente efectivas, estas deben ser obligatorias, ya sea a nivel de las instituciones o de los financistas. Las políticas obligatorias a nivel institucional tienen éxito en la acumulación de contenidos en sus repositorios, promediando un 60 % del total de los resultados después de un par de años de implan-

147 El Registro de archivos de políticas obligatorias de Acceso Abierto (ROARMAP por sus siglas en inglés) monitorea el crecimiento de las políticas: <http://roarmap.eprints.org/>
148 <http://roarmap.eprints.org/> (accesado en Agosto de 2011)

tarse.¹⁴⁹ La Figura 8 muestra los niveles de Acceso Abierto en repositorios institucionales con políticas obligatorias, en comparación con los niveles del autoarchivado voluntario.

La evidencia muestra que los investigadores se encuentran bastante satisfechos de que resulte obligatorio este proceder.¹⁵⁰ El incremento reciente en las políticas basadas en el Modelo de Harvard, donde los miembros de la facultad votan para aprobar la obligatoriedad del Acceso Abierto, es una manifestación de esto.

El instituto NIH introdujo una política voluntaria en mayo de 2005, pero a pesar de publicitar ampliamente la política e informar a los subvencionados (grants), la tasa de conformidad permaneció constantemente baja (debajo de un 5 % en el primer año y no mejoró al año siguiente). Entonces, el congreso de Estados Unidos ordenó hacer esta política obligatoria y entró en vigor a principios de 2008. El nivel de satisfacción se encuentra bien por encima del 50 % y en aumento.

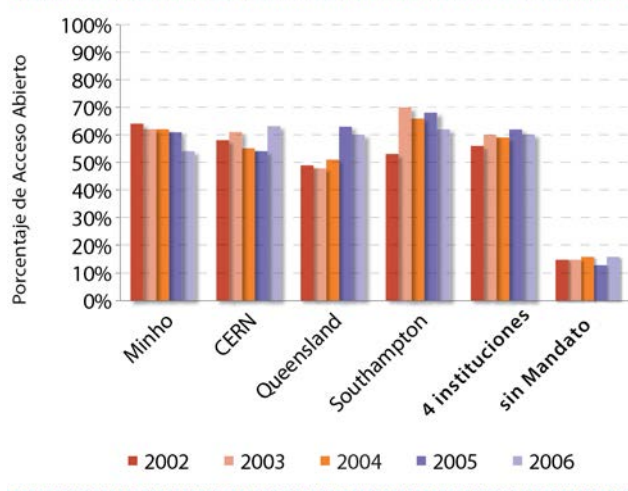


Figura 8: Porcentaje del total artículos de revistas de las instituciones llevados a Acceso Abierto por autoarchivado en repositorios de cuatro instituciones.

Universidades de Minho y Southampton, Queensland que es una Universidad para las Tecnologías y CERN con políticas de obligatoriedad, comparado con el nivel de autoarchivado en instituciones donde no hay tal mandato.

(Fuente: Gargouri et al, 2010)

• • • 8.2.2 Tipos de Acceso Abierto

Una política puede cubrir solo el Acceso Abierto “verde” o ambos tipos “verde” y “dorado”; pero existe una diferencia del enfoque para cada tipo. Mientras que el Acceso Abierto “verde” (usando repositorios) puede ser obligatorio para instituciones o proveedores, sería extremadamente problemático para una política insistir en el Acceso Abierto “dorado” que significaría persuadir a los científicos que publiquen en revistas específicas. No existe una política de obligatoriedad de Acceso Abierto “dorado” hasta la fecha, aunque muchas incluyen el estímulo para que los científicos publiquen en revistas de Acceso Abierto, siempre que exista alguna adecuada.

Algunos financistas (en muy pocas universidades) proveen también fondos específicos para pagar las cuotas de procesamiento de los artículos para revistas de Acceso Abierto; aunque la mayoría no asigna nuevos fondos, permiten el pago de APCs del dinero de la subvención. Debe notarse que el dinero de la subvención o grant ha sido usado durante décadas para pagar gastos por el color del acceso o por páginas para suscripciones a revistas; los financistas que permiten esto podrían ahora considerar los requerimientos de Acceso Abierto de estos artículos, como un retorno o pago a partir de un tipo de impuesto al acceso a la revista.

Todas las políticas obligatorias se centran en el Acceso Abierto “verde”. Ellas requieren que los artículos sean depositados en un repositorio y pasen a Acceso Abierto en un tiempo apropiado.

• • • 8.2.3 Lugar del depósito

Muchas políticas de los financistas estipulan solo que los artículos deben ser depositados en un “repositorio adecuado”, reconocen que en las disciplinas financiadas puede haber una selección de los lugares del depósito. En la física, por ejemplo, los científicos prefieren depositar sus artículos en el repositorio central arXiv más que en sus repositorios institucionales. En otras disciplinas, donde no existe un repositorio central tan popular, los repositorios institucionales serían el lugar más apropiado.

Como es natural, las políticas institucionales obligan a los autores a usar como depósito los repositorios institucionales. Esto permite no solamente que ellos se beneficien de la guía y asistencia del staff del repositorio, sino que tiene beneficios institucionales también en términos de coleccionar *todas* las salidas o resultados de la investigación de esa institución, formando así un registro permanente de aprendizaje digital para esa institución. En términos de gestión de la investigación, el repositorio es una valiosa herramienta.

Algunos científicos se pueden encontrar sujetos a más de una política obligatoria; una de su institución y otra de quienes financian su investigación. En respuesta a un incremento de incidentes de este tipo, se ha desarrollado un trabajo técnico para proveer las herramientas que le permitan al autor depositar un artículo solo una vez y de ahí ser copiado a otros repositorios.¹⁵¹ UKPMC esta desarrollando los medios para enviar una copia de los artículos depositados allí como resultado de los requerimientos de los financistas al repositorio institucional del autor. Estos esquemas simplifican la vida de los autores, estimulándolos a cumplir con las políticas y mejorar el desempeño del Acceso Abierto.

El acuerdo óptimo que satisface las necesidades de todos los inversores, y tiene el potencial de coleccionar la mayor cantidad de los contenidos en Acceso Abierto, para una red de repositorios institucionales el lugar primario para el depósito y crear colecciones centralizadas de un tema específico elaborados por recolección de contenido requerido a partir de la red de repositorios distribuidos.¹⁵²

149 Los estudios hechos por Sale (2006) y Gargouri et al (2010) han producido datos para demostrar esto: ver referencias completas en la bibliografía

150 En encuestas, por encima del 80 % de los autores dicen que les gustaría cooperar con la obligación y otro 14 % expresa que ellos harían lo mismo con alguna reserva. Ver Swan & Brown (2005); ver referencia completa en la bibliografía

151 Por ejemplo, SWORD (Simple Web Service Offering repository deposit): <http://swordapp.org/>

152 La conclusión de un estudio sobre la técnica óptima y la infraestructura organizacional para establecer el Acceso Abierto a una escala nacional (Swan et al, 2005): referencia completa en la Bibliografía.



Las instituciones tienen un gran interés en coleccionar y fortalecer su capital intelectual a partir de los programas de investigación y pueden asegurar que el material sea coleccionado a través de la implementación de políticas obligatorias.

• • • 8.2.4 Tipos de contenidos

.....8.2.4.1 Literatura

El objetivo del Acceso Abierto es la literatura revisada por pares y la mayoría de los repositorios usan software que permiten la búsqueda limitada a material revisado por pares, como cuestión de buenas prácticas. La mayoría de las políticas cubren los artículos de las revistas. Muchas políticas también abarcan memorias de conferencias revisadas por pares y esta es la vía de publicación primaria de algunas disciplinas, principalmente la ingeniería y las ciencias informáticas. En otras disciplinas, las memorias de conferencias también pueden ser revisadas por pares y publicadas la mayoría de las veces; pero la literatura de las revistas sigue siendo la ruta principal de las publicaciones en esos casos caen en la categoría de Acceso Abierto en que se dice: "sería bueno tenerlos" en lugar de "hay que tenerlos".

Del mismo modo, muchas políticas cubren tesis (de maestrías y doctorales) que son, por supuesto, resultados revisados por pares. En algunos casos, y en particular en América Latina, la mayoría de las políticas desarrolladas hasta ahora incluyen las tesis específicas.

Muchas de las políticas mencionan específicamente y estimulan el Acceso Abierto a los libros, secciones o capítulos de libros, pero no los incluyen en la obligatoriedad, pues, como se discute en la Sección 1.4, los libros representan un caso diferente ya que no son parte de la literatura que es cedida como gratis por parte de los científicos.

Con respecto a los artículos de las revistas, las políticas generalmente especifican que la versión que tiene que depositarse es la de postimpresión (postprint) o sea, la versión final del autor del artículo una vez que ha sido revisado por pares y que se han hecho los cambios requeridos. Si la política de la revista en la cual el artículo será publicado permite el Acceso Abierto solo del preprint (o sea, una versión no final del artículo), entonces la política tiene que mencionar esto, y también cubriría el asunto de los embargos de las editoriales.

.....8.2.4.2 Datos

Los datos de la investigación son cubiertos de manera creciente por estas políticas, y a menudo las mismas están siendo implementadas por nichos de actores más pequeños, así como por grandes inversores de la investigación.¹⁵³ Sin embargo, estas políticas no son típicamente lo mismo que las políticas (de Acceso Abierto) que cubren la literatura basada en textos. Los datos son excepciones porque las políticas tienen que tomar en cuenta aspectos como la privacidad, o confidencialidad, y casos especiales cuando los datos no pueden ser publicados por otras razones. Desarrollar y redactar las políticas de Datos Abiertos es, por tanto, una cuestión especializada que no es tan directa como el desarrollo de Acceso Abierto para la literatura.

153 Ver por ejemplo, la nueva política de datos del Centro para el Desarrollo Global: <http://blogs.cgdev.org/globaldevelopment/2011/08/cgds-new-data-codetransparency-policy.php>

Donde ya existe un desarrollo de una política de Acceso Abierto ahora, le seguirá el desarrollo de una política de Datos Abiertos.

• • • 8.2.5 Embargos

Muchas editoriales –aunque no todas– estipulan un período de embargo antes de que un artículo pase a Acceso Abierto. Esto es así debido al miedo de las editoriales de que caigan las ventas. La mayoría de las políticas de Acceso Abierto reconocen esto y permiten el embargo, de modo de, que los autores no se encuentren en una posición difícil con respecto a sus editoriales. En la ciencia, el embargo de las editoriales es normalmente de 6 a 12 meses: cualquier período más largo que este se considera por la comunidad como no razonable o revisado por pares y ciertamente no en interés del público; la mayoría de las políticas obligatorias imponen 12 meses como el embargo máximo permisible: en un número considerable de políticas de los financistas de la ciencia, el embargo máximo permitido es de 6 meses. En muchas circunstancias, la política debe especificar la duración permitida del embargo y no dejar que esto tenga un lenguaje vago como decir, "de acuerdo con la política de la editorial".

Sin embargo, el problema con los embargos permitidos es que los autores casi siempre se olvidan de hacer el depósito una vez que pasen los meses posteriores a las publicaciones. El tiempo natural para que un autor deposite su postprint es cuando esté listo para su submisión final a una revista.

Para acomodar esto, y por tanto maximizar los niveles de depósitos, los tipos más comunes de software de los repositorios ofrecen facilidades de embargo: el autor deposita el postprint al mismo tiempo de submitirlo a una revista y selecciona el período del embargo de una lista que le da el software. Al final del período de embargo, el software automáticamente pasa el artículo a Acceso Abierto.

Hay algo más respecto a esto: el software asegura que los metadatos del artículo (el título, los autores, etc.) son abiertos desde que se hace el depósito. Los metadatos no están sujetos a derechos de autor y así las editoriales no pueden evitar que los mismos sean divulgados. Los metadatos son indexados por una herramienta de búsqueda de la Web (e.g. Google Scholar), y así durante el período de embargo es posible para los usuarios descubrir la existencia del artículo, aun cuando el texto completo no esté abierto para ellos. También es muy significativo que la institución tiene un record o registro completo de los resultados de la investigación de la institución, y no una información parcial que resultaría a partir de una política que confíe en que los investigadores recuerden depositar 6 o 12 meses después de entregar su publicación.

El software tiene un botón de "solicitar una copia" que envía automáticamente un mensaje electrónico al autor que depositó, solicitándole esa copia que le será enviada por mensajería electrónica a un potencial usuario. Esto se permite bajo el "uso justo": el autor está proporcionando una sola copia para un estudio privado. A través de este convenio, el uso del artículo y su impacto puede comenzar a crecer desde el momento del depósito, a pesar del embargo.

• • • 8.2.6 Acceso Abierto gratis y libre

Las políticas obligatorias que existen generalmente evitan esta distinción (de gratis y libre).¹⁵⁴ El requerimiento de Acceso Abierto libre es considerado como ir demasiado lejos en la actualidad, a pesar de lo que promete para la ciencia, pues sería muy difícil para los autores publicar en revistas de su selección, debido a la resistencia de las editoras. Este es un tópico para la política del futuro, aunque ese futuro no esté tan lejano. La tendencia de las revistas de Acceso Abierto de usar licenciamiento de Creative Common para permitir el reuso liberal está en ascenso, y cada vez hay más revistas que se convierten a Acceso Abierto y se espera que esto continúe.

• • • 8.2.7 Permisos

Como se discutió en la Sección 6, el Acceso Abierto depende de los permisos del que posee los derechos de autor.

.....8.2.7.1 Los autores como poseedores de los derechos de autor (copyright)

Cuando los autores retienen suficientes derechos, para mejorar el Acceso Abierto los que hacen las políticas necesitan encontrar vías para lidiar con eso. Las instituciones pueden o asegurar suficientes derechos para sí como condición al empleo, que pueden recibir estos derechos por consideración de los autores.

Un ejemplo de lo anterior es la Universidad de Tecnología de Queensland que tiene el siguiente enunciado en su Política de Propiedad Intelectual:¹⁵⁵

Posesión del copyright

▶ De acuerdo con los principios generales de la ley señalados anteriormente en la Sección 3.14, QUT como un empleador es el dueño del copyright o derechos de autor donde el trabajo es creado por los miembros del personal como parte de sus funciones. La pertenencia del copyright de QUT aplica tanto al personal académico como al profesional.

Asignación de trabajos especializados

▶ Puesto que QUT no tiene obligaciones contractuales con una tercera parte que podría impedir que QUT efectúe tal asignación, QUT asigna el derecho de publicar los trabajos académicos a sus creadores. Esta asignación está sujeta a una licencia perpetua, irrevocable, mundial, libre de regalías, no exclusiva, en favor de QUT para usar ese trabajo para la enseñanza, y propósitos de investigación y comercialización, así como para su reproducción y divulgación online con fines no comerciales en un repositorio digital de Acceso Abierto de QUT.

▶ Si se requiere, QUT firmará documentos para registrar de manera más completa la pertenencia de los derechos de publicación y de autor de un trabajo académico y de la licencia no exclusiva de QUT de ese trabajo, por parte de los miembros del personal.

▶ Si se requiere, un miembro del personal firmará documentos para

registrar más completamente la licencia a favor de QUT de usar los trabajos académicos como se contempla en la Sección 3.1.5.

▶ El “derecho a publicar” los trabajos académicos en esta Sección 3.1.5 significa el derecho a publicar un trabajo como es referido en el Acta de Copyright de 1968 (Cwth).

▶ La versión de trabajos académico,s que el QUT puede hacer accesible a través del repositorio digital, puede ser la versión publicada o la versión final del manuscrito, después de su revisión por pares. El QUT acordará con terceras partes requeridas por los editores, embargos de 12 meses o menos (desde la fecha de publicación por la editorial de esta tercera parte) para la publicación del manuscrito en el repositorio digital.

▶ Cualquier acuerdo de publicación subsiguiente o asignación del derecho de publicar un trabajo académico introducido por el creador, estará sujeto a los términos de la licencia no exclusiva preexistente referida en la sección 3.1.5.

Un ejemplo de esto último es la posición de la Universidad de Harvard, donde los investigadores en 6 facultades han votado para concederle a la Universidad el derecho no exclusivo irrevocable de distribuir sus artículos académicos para cualquier propósito no comercial.¹⁵⁶ Este derecho anula cualquier otro acuerdo posterior con editores.

.....8.2.7.2 Editoriales en posesión de los derechos de autor

En los lugares donde los autores han transferido todos los derechos al editor, como es el caso más frecuente cuando se firma un CTA estándar con el editor, el permiso para hacer que un trabajo tenga Acceso Abierto debe ser buscado por el editor.

Buscar permisos de los editores, por más de lo que ellos ofrecen como norma, es poco probable que tenga éxito. En el caso de más de la mitad de las revistas, el editor permite alguna forma de autoarchivo, aunque aproximadamente la tercera parte de las revistas solo es para preprint, aspecto muy poco satisfactorio para muchos autores. No es usual para los editores cambiar su posición cuando se les pide, y permitir auto archivo de un postprint. Los editores son también poco inclinados a cambiar sus posiciones sobre la duración del embargo.

Los creadores de políticas deben tener todo en cuenta cuando formulan la política. Sobre todo, el balance de intereses, entre las diferentes partes, debe ser considerado. El interés público es que los resultados científicos estén en la arena pública inmediatamente que son publicables. Una posición política que comprometa esto postergando los intereses del editor¹⁵⁷ es una posición débil.

Actualmente, en la mayoría de los casos de desarrollo de políticas, estas dependen de autorización del editor, debido a que los derechos son transferidos al editor como cuestión de rutina. La mejor práctica es retener suficientes derechos, como cuestión de rutina, de modo que la provisión de Acceso Abierto no

¹⁵⁴ <http://osc.hul.harvard.edu/policies>

¹⁵⁷ Por ejemplo, la política del Consejo para la Investigación Social y Económica del Reino Unido establece que se requiere la aceptación del titular para crear sus trabajos en Acceso Abierto “donde esto es permitido por licencias editoriales o arreglos de derechos de autor”

¹⁵⁴ Las excepciones son la UKPMC (8 caridades médicas del Reino Unido y el “Consejo de Investigación Médica) que requieren Acceso Abierto libre, donde ellos pagan todo o parte del gasto de procesamiento de un artículo para ser publicado en revistas de Acceso Abierto.

¹⁵⁵ http://www.mopp.qut.edu.au/D/D_03_01.jsp#D_03_01.05.mdcc





dependa solo de los permisos del editor. Los editores pueden optar por no publicar trabajos bajo esas condiciones, y esto es parte del equilibrio entre opciones y derechos.

• • • 8.2.8 Conformidad

Los niveles de conformidad varían, aun para políticas obligatorias. La redacción de esta es un factor que influye en ello, pero la forma en que la política es implementada es ciertamente otro, y fuerte. Un buen programa de promoción para proteger la política es necesario usualmente para alcanzar aceptables niveles de conformidad.

Las instituciones pueden monitorear la conformidad con sus políticas más fácilmente que los financistas, aunque esto puede no ser una tarea fácil. No existe un servicio de indexado que cubra el 100 % de la literatura, de modo que chequear el contenido de los repositorios contra lo registrado en los servicios de indexado de literatura da solo una aproximación de cuán completo es el contenido del repositorio.

Las instituciones universitarias tienen un CRIS (Sistema de Información sobre Investigaciones Actuales por sus siglas en inglés), que registra becas por premio, grupos de investigación, equipos adquiridos, colaboraciones, etc. Muchos CRIS también registran detalles bibliográficos de artículos publicados. Donde este es el caso, la institución tiene un método para rastrear si todo lo publicado ha sido depositado en el repositorio o no. Debe señalarse, sin embargo, que la inmensa mayoría de las universidades no tiene ese sistema y por eso es un reto monitorear la conformidad con la política de Acceso Abierto.

Los financistas saben que más que un reto es muy difícil conocer, precisamente que ha sido publicado de las investigaciones que ellos han financiado. A menudo, las publicaciones surgen después de terminado el proyecto que las financió, de modo que su registro no aparece en el reporte final del proyecto que recibe el financista. Rastrear las publicaciones que resultan de un financiamiento ha sido complejo y en gran parte requiere de un intenso trabajo de búsqueda manual de literatura para comparar con lo acumulado en los contenidos de Acceso Abierto.

Cuando los financistas han tratado de incrementar la conformidad han tenido algún éxito. El Wellcome Trust y el NIH, ambos, por ejemplo han enviado cartas a titulares de becas recordándoles sus obligaciones con la política. Las cartas de Wellcome preguntan a los titulares de becas, las razones por las que no han cumplido con la política.¹⁵⁸ Estos financistas también escriben a las instituciones de los titulares de becas recordándoles sus responsabilidades e intereses en este proceso.

En la actualidad existen movimientos de grandes financistas para desarrollar mejores sistemas de monitores de los resultados de los programas que ellos financian. El NIH ahora exige a sus titulares de becas el uso del manuscrito de envío de referencias PubMed Central (PMC) cuando citen artículos en informes de proyectos o nuevas aplicaciones para becas.¹⁵⁹ Esto asegura que los titulares de becas envíen sus manuscritos a PMC, de modo que obtienen un número de envío.

158 Vea el Wellcome Trust Acceso Abierto, 2009: <http://www.wellcome.ac.uk/About-us/Publications/Grantholders-newsletter/WTX052748.htm>

159 http://publicaccess.nih.gov/citation_methods.htm

Los que desarrollan repositorios de software están también comenzando un trabajo con los financistas para entender sus necesidades y construir dentro del software el campo correcto de metadatos que pueda capturar información de becas y premios. Esta es un área que está en sus primeros días de desarrollo, pero es muy probable que crezca y se generalice. Por ser capaces de explicar los resultados del gasto público y demostrar su retorno a las inversiones de investigación, estos aspectos están creciendo en importancia en todo el mundo, y universidades y financistas verán incrementarse el valor de la literatura de Acceso Abierto para ayudarlos a evaluar esto.

• • • 8.2.9 Sanciones

La conformidad con una política está usualmente estimulada por una mezcla de incentivos¹⁶⁰ y exigencias: los hacedores de políticas pueden considerar aplicar sanciones cuando fallan las recomendaciones y recompensas.

Los financistas de investigación tienen un número de opciones. Ellos pueden rechazar la aprobación de fondos adicionales o suspender el financiamiento actual si un titular de beca falla en sus obligaciones. Hasta ahora, ninguno ha tomado esta decisión, pero han existido fuertes insinuaciones en el pasado de la NIH de que esto puede hacerse más estricto con sus becarios, pues la "suspensión de los fondos"¹⁶¹ una opción.

Los administradores de instituciones de investigación cuentan con un conjunto diferente de sanciones, incluyendo la vinculación del autoarchivado con aplicaciones para promociones y trabajos.¹⁶²

• • • 8.2.10 Recomendaciones

Las políticas, aunque bien escritas, necesitan un soporte de recomendaciones para que realmente tengan efecto. En todas las instituciones de mejor desempeño, en términos de porcentaje de resultados que pueden ser encontradas en el repositorio, existe un fuerte y sostenido programa de recomendaciones. Los detalles precisos varían de una institución a otra pero los rangos de uso de los repositorios de publicaciones van desde la promoción del uso del repositorio y las estadísticas de impacto hasta premios obtenidos. El énfasis está puesto en que al exponer los resultados de la institución se fortalece su reputación y la de los científicos en particular: la vinculación de comportamiento y beneficios es siempre fuertemente estimulada.¹⁶³

• • • 8.2.11 Exoneraciones

Algunas políticas proveen facilidades de exoneración. Si los autores no cumplieron o no podrán cumplir por alguna razón, ellos son formalmente invitados a solicitar una exoneración y a

160 NIH Deputy Director for Extramural Research, Norka Ruiz Bravo: 'Other possible ways of forcing scofflaws to comply range from having a program director call with a reminder, to the most extreme – suspending funds'. Citado en un artículo en Science, 18 January 2008, 266 DOI:10.1126/science.319.5861.266 [this article is toll-access]

Un ejemplo de sistema de recompensas para los depósitos es el que opera en la Universidad de Minho, Portugal, donde se paga en efectivo a los departamentos por cada artículo depositado, entonces incentivar los departamentos incentiva a sus investigadores: <https://mx2.arl.org/Lists/SPARC-OAForum/Message/2807.html> deja claro que cuando las aplicaciones son hechas para el trabajo o promoción, utiliza el repositorio para ver el número de publicaciones del aplicante.

162 Esto ha trabajado bien en la práctica en la Universidad de Liege, en Bélgica, donde la política del rector

163 Para un rango de actividades efectivas de recomendación que ha sido probado en uso vea Enabling Open Scholarship's artículo breve para bibliotecarios: http://www.open-scholarship.org/jcms/c_7152/making-the-case-for-open-accessguide-for-librarians

explicar la razón por la cual la necesitan. Usualmente esta opción opera al lado de la política de derechos de retención y acomodación de aquellas instancias donde el autor desea publicar en una revista particular y el editor exigirá que los derechos de autor completos sean asignados a la revista.

• • • 8.2.12 Acceso Abierto “dorado”

Por último, algunas políticas hacen un planteamiento específico acerca del Acceso Abierto “dorado” donde existe una buena voluntad por el titular de la política para pagar APCs o permitir el uso de fondos de becas para pagar por estos.

8.3 Una tipología de políticas

Los aspectos de política cubiertos en las secciones anteriores pueden ser resumidos en una tipología de políticas. Por supuesto, es posible para las políticas variar sobre todo esos parámetros, de modo que el número de permutaciones es muy grande. En la práctica, sin embargo, un número de variantes principales han surgido, las cuales se muestran en la Tabla 1.





Obligatorio	Depósito inmediato	Embargo Permitido	Retención de Derechos	Exoneración Permitida	Notas	Ejemplos
Tipo 1: Depósito inmediato, sin exoneración						
Si	Si	Si en apertura de texto completo: metadatos abiertos desde el depósito	Opcional	No	Este tipo de política se aplica cuando el hacedor de la política no hace o no desea, adquirir los derechos del trabajo cubierto por la política. La política deja los derechos donde ellos ya residen, esto es, ya sea con el autor o con el editor. En el último caso, los permisos del editor deben ser respetados, suponiendo la inclusión en la política de un período de embargo. La política requiere que los metadatos sean visibles desde el momento del depósito, de modo que posibles usuarios puedan descubrir la existencia de un artículo y solicitar una copia al autor.	Universidad de Liege http://www.eprints.org/openaccess/policysig-nup/fullinfo.php?inst=Universit%C3%A9%20de%20Li%C3%A8ge
Tipo 2: Derechos de retención						
(a) Los autores les asignan suficientes derechos a los decisores						
Si	Usualmente	Usualmente. Embargo manejado como en el Tipo 1	Si	Si	Este tipo de política se aplica cuando el hacedor de la política no tiene aún los derechos del trabajo producido, pero está preparado para adquirir de los creadores del trabajo suficientes derechos para poner el trabajo en Acceso Abierto. Los creadores están usualmente de acuerdo con la opción de un embargo cuando la política impide la publicación en la revista escogida.	Universidad de Harvard, Facultad de Artes y Ciencias http://osc.hul.harvard.edu/hfaspolicy
(b) El decisor ya tiene derechos suficientes						
Si	Usualmente	Usualmente. Embargo manejado como en el Tipo 1	Si	Si	Este tipo de política se aplica cuando el hacedor de la política tiene ya los derechos del trabajo producido, o está preparado para tenerlos.	Universidad de Tecnología de Queensland http://www.mopp.qut.edu.au/F/F_01_03.jsp#F_01_03.02.mdoc
Tipo 3: El depósito está dentro de un determinado período						
Si	No	Si, pero especificado por la política	Opcional	No	Este tipo de política se acomoda, hasta cierto punto, a los requisitos del editor para el embargo, pero especifica la máxima duración del período de embargo. En la práctica este es usualmente de 6 meses si la política se aplica sólo a las ciencias naturales, y 12 meses si tiene una cobertura más amplia de disciplinas.	Wellcome Trust http://www.wellcome.ac.uk/About-us/Policy/Policy-and-position-statements/WTD002766.htm
Tipo 4. El depósito es si y cuando lo permita la editora						
Si	No	Si, cualquiera el editor necesita	No	Si	Este tipo de política se acomoda a cualquier requisito del editor, incluyendo embargos de cualquier duración.	Universidad de Southampton http://www.soton.ac.uk/library/research/eprints/policies/oapolicy.html
Tipo 5: Voluntario						
No	Inmaterial					Universidad de Athabasca http://www2.athabascau.ca/secretariat/policy/research/openaccess.htm

Tabla 1: Tipología de políticas de Acceso Abierto : principales variantes de uso

Nota 1: Cualquiera de estas políticas puede requerir Acceso Abierto libre, aunque hasta ahora casi todas requieren Acceso Abierto gratis

Nota 2: Cualquiera de estas políticas puede incluir la mención de Acceso Abierto dorado y lo que los decisores desean que el autor haga al respecto (por ejemplo la política puede meramente estimular a los autores a publicar en revistas de Acceso Abierto o el decisor puede desear describir un fondo específico que esté disponible para este propósito)

Resumen de aspectos sobre las mejores prácticas para la políticas

- ▶ **Tipo de política:** Las políticas pueden solicitar y fomentar facilidades para el Acceso Abierto, o pueden requerirlas. Las evidencias muestran que solo el último tipo, obligatorio, acumula altos niveles de material. Las evidencias muestran también que los investigadores aceptan de buen gusto la obligatoriedad sobre este asunto.
- ▶ **Rutas de Acceso Abierto cubiertas:** Las políticas pueden requerir Acceso Abierto “verde” mediante el autoarchivado, pero preservar la libertad de los autores de publicar donde sea de su elección, las políticas deberían fomentar solo el Acceso Abierto “dorado” a través de revistas de Acceso Abierto.
- ▶ **Lugar de depósito:** El depósito puede ser requerido, ya sea en repositorios institucionales o centrales. Las políticas institucionales naturalmente especifican lo primero; las políticas de financiamiento también pueden hacer esto, o en algunos casos pueden especificar un repositorio central particular.
- ▶ **Tipos de contenidos cubiertos:** Todas las políticas abarcan artículos de revistas: las políticas deberían cubrir también el Acceso Abierto a libros; las políticas de financiamiento cubren cada vez más los resultados y datos de investigación.
- ▶ **Embargos:** Las políticas deben especificar la duración máxima de embargo permitida, y para las ciencias esta debe ser de 6 meses como máximo; las políticas deben requerir el depósito en el momento de la publicación, permaneciendo el texto completo del ítem en el repositorio, pero cerrado, hasta el fin del periodo de embargo.
- ▶ **Permisos:** El Acceso Abierto depende del permiso del poseedor del derecho de autor, que lo hace vulnerable a los intereses editoriales. Para garantizar que el Acceso Abierto pueda lograrse sin problemas, deben ser retenidos por el autor o empleador suficientes derechos que lo permitan, y que las editoriales asignen una Licencia para Publicar. Cuando los derechos de autor pasan a la editorial, el Acceso Abierto dependerá siempre del permiso de la editorial y las políticas deben reconocer esto aceptando un “vacío legal” que pueden explotar las editoriales.
- ▶ **Conformidad con las políticas:** Los niveles de conformidad varían de acuerdo a la fortaleza de la política y el apoyo continuo dado a una política; la conformidad puede ser mejorada mediante un apoyo efectivo y, cuando sea necesario, con sanciones.
- ▶ **Promoción para apoyar una política:** Existen prácticas de promoción probadas en apoyo a una política de Acceso Abierto; los hacedores de políticas deben asegurar que estas sean identificadas, entendidas, e implementadas apropiadamente.
- ▶ **Sanciones para apoyar una política:** Tanto las instituciones como los financistas tienen sanciones que pueden usarse en apoyo a una política de Acceso Abierto; los hacedores de políticas deberían asegurar que estas sean identificadas, entendidas e implementadas las apropiadas, cuando otros esfuerzos fallan para obtener del resultado deseado.
- ▶ **Renuncias:** Cuando una política es obligatoria, los autores pueden no ser capaces de cumplirla siempre. Una cláusula de no aplicación es necesaria en tales políticas para satisfacer esto.
- ▶ **Acceso Abierto “Dorado”:** Cuando un financista o institución tiene un compromiso específico con respecto al pago de cuotas de procesamiento de artículos “dorado”, esto debe ser declarado en la política.



SECCIÓN 9. Sumario de Directrices para Políticas

9.1 El contexto

El caso de la política de Acceso Abierto es construido alrededor de la oportunidad presentada por la World Wide Web para optimizar la disseminación de la información científica a todos los sectores que puedan beneficiarse. Una base de datos de conocimiento científicos, global, interoperable, abierta, reutilizable y permanentemente accesible es alcanzable a través de las políticas y estrategias correctas.

Existe un esfuerzo mundial para promover el Acceso Abierto – en su mayoría coordinado con esfuerzos colaborativos entre actores establecidos en este campo– y enfocados sobre metas específicas: prácticas, estratégicas y políticas. Ya han sido alcanzados y sobrepasados indicadores críticos. Existe una definición formal en funcionamiento para describir y explicar el concepto de Acceso Abierto en sí mismo, la distinción entre Acceso Abierto gratis y libre y las dos rutas para hacer que los resultados de investigación sean abiertamente accesibles –Acceso Abierto “verde” y “dorado”–. Existen también definiciones acordadas de conceptos aliados tales como Datos Abiertos (el cual es cada vez más contemplado en la literatura de investigación, como el objetivo primario para una apertura en la ciencia), Ciencia Abierta, Recursos Educativos Abiertos e Innovación Abierta.

Se han alcanzado algunos éxitos, con contenidos acumulados en repositorios y revistas de Acceso Abierto, pero como este arsenal de Acceso Abierto no ha logrado aún el 30 % del total de literatura que existe, queda mucho por hacer para aumentar ese nivel. Es necesario la continuidad del trabajo en tres áreas; desarrollo de infraestructura, soporte y creación de políticas.

A continuación se establecen las directrices para financistas de investigación y creadores de políticas institucionales. Los conjuntos son muy similares, pero existen algunas diferencias donde la política varía para cada caso.

9.2 Orientaciones para los gobiernos y otros financistas de investigaciones

Los financistas de investigaciones desempeñan un papel crucial en la creación de políticas con respecto al Acceso Abierto. Allí donde los financistas desembolsan dinero público, desearán asegurar que los resultados de su financiamiento estén disseminados lo más ampliamente posible y sean utilizados por todos aquellos que se puedan beneficiar. El Acceso Abierto incrementa la visibilidad, uso e impacto de la investigación y permite que

esta alcance a todos los sectores que se puedan beneficiar, que incluye las comunidades educacionales, de profesionales, de practicantes y de negocios, así como del público interesado. De este modo se maximiza el retorno de la inversión pública en ciencias.

Los financistas de investigaciones son consecuentemente estimulados a desarrollar e implementar una política de Acceso Abierto. Los financistas pudieran sentar las bases, y considerar los siguientes aspectos:

• • • 9.2.1 Formas de política

Las políticas que estimulan o solicitan a los científicos dar Acceso Abierto a sus trabajos captan relativamente pocos contenidos para el cuerpo de Acceso Abierto. Las políticas obligatorias, por otra parte, son efectivas si brindan el apoyo correcto. La política debe **requerir** por lo tanto, que los científicos la acaten, exponiendo su razón de ser y los beneficios, que los científicos y el público obtendrán de ella.

• • • 9.2.2 Alcance de la política: contenidos clave

Las definiciones aceptadas de Acceso Abierto aclaran que los contenidos claves, para el Acceso Abierto están en la literatura de las revistas (artículos de revistas, memorias de conferencias revisadas por pares y tesis). También señalan la conveniencia de incluir investigaciones monográficas, pero reconocen que estas son un caso especial debido al aspecto del pago de regalías: los libros no son literatura “que se entrega de forma gratuita” como los artículos de revistas. Las políticas deben seguir este modelo, especificando que la literatura de revistas es su principal objetivo, pero que acceder a literatura monográfica es igualmente importante y estimulado, aunque no puede ser objeto de políticas obligatorias.

Los datos de investigación **pueden** ser el asunto de una política obligatoria, pero es mejor que queden cubiertos por un documento de política separado. Ahora muchos financistas han puesto en marcha políticas de Datos Abiertos, pero una política de datos debe cubrir un mayor número de asuntos complejos que una política de Acceso Abierto y estas, es mejor que no se vinculen. Es decir, una política de Acceso Abierto puede también reconocer y **estimular** a los científicos para fomentar que sus datos sean compartidos junto con sus artículos, siempre que sea posible.

• • • 9.2.3 Alcance de la política: Acceso Abierto gratis o libre

Las razones para el Acceso Abierto libre son importantes en el futuro de la investigación y como tal, merecen reconocimiento en la formulación de políticas. El suministro de materiales que satisfacen la definición de libre debe ser estimulado aunque no exigido. La Guía para el uso de procedimientos de licencia Creative Commons (o similares) debe ser suministrada con una explicación sobre cuál es la licencia más apropiada para la mayoría de los propósitos académicos (CC-BY o licencia "atribución").

• • • 9.2.4 Cómo cumplir con la política

Las políticas deben explicar las dos rutas del Acceso Abierto: "verde" a través de repositorios, y "dorada" de las revistas con Acceso Abierto. La política puede y debe exigir la **ruta "verde"** pero solo **estimular** la "dorada", pues de otro modo eliminaría la elección de los científicos a cerca de, en qué revistas publicar. Esto debe apuntar al Directorio de Revistas de Acceso Abierto como una fuente de información del rango de esas revistas, y estimular a los autores que consideren una de ellas para publicar su próximo artículo.

• • • 9.2.5 Lugar del depósito

Las políticas deben especificar dónde van a ser depositados los artículos en el caso del Acceso Abierto "verde". Si el financista tiene su propio repositorio, este puede ser la localización principal. De otro modo, debe existir un repositorio central por asuntos que acepte depósitos directos (en física de altas energías y disciplinas biomédicas este es el caso): algunas veces los financistas permiten que el lugar para depositar sea a criterio del autor. Esto es lo mejor para el crecimiento del Acceso Abierto, siempre y cuando el depósito es especificado como el repositorio local de la institución del autor. De esa manera, el financista trabaja **con** instituciones, muchas de las cuales están implementando sus propias políticas locales que naturalmente estipulan depósitos locales y estimulan a las instituciones a establecer repositorios con ese propósito. Existen tecnologías que permiten a un autor depositar localmente y tener sus artículos duplicados en otros repositorios; una solución que perfila la situación en la que el autor(a) se encuentra sujeto a obligaciones, tanto con su institución como con su financista.

• • • 9.2.6 Tiempo de depósito

La política debe exigir que el depósito de un artículo se realice inmediatamente después que esté listo para su publicación. Si se ha acordado un período de embargo, se requiere que el autor asegure que el artículo estará abiertamente accesible al concluir ese período. En la mayoría de los casos, este proceso se puede automatizar con software de repositorios, una vez que el autor lo indica como parte del proceso de depósito, sea cual sea la duración del período de embargo.

• • • 9.2.7 Costos por el procesamiento de artículos (APCs) siglas del inglés

Los financistas deben asumir una posición sobre el pago de los costos para el procesamiento de artículos en revistas "doradas". Debe establecerse claramente si está o no permitido, el uso de fondos de becas para este propósito, y debe explicarse si el financista está preparado para crear fondos adicionales disponibles para publicaciones de Acceso Abierto, y la cantidad con que se cuenta y cómo acceder a ellos. También debe establecerse si está o no permitido el uso de esos fondos para pagar APCs a revistas "híbridas" (ya que muchas de estas son publicadas bajo condiciones "double dipping" y muchos financistas no permiten esto).

• • • 9.2.8 Derechos de autor

Las políticas de financiamiento deben explicar que los derechos de autor son un paquete y que es posible retener suficiente cantidad de los mismos para ser capaces de disseminar el trabajo como se requiere. También, que la mayoría de las revistas permiten el autoarchivado (la ruta "verde" vía repositorios), aunque muchos insisten en un período de embargo antes que el artículo esté disponible abiertamente. Si el financista no desea acordar un embargo, esto debe quedar claro, aunque normalmente, la mayoría de las políticas financieras permiten un corto período de embargo (6 meses). En ese caso, es usualmente necesario para el financista exigir que algunos derechos sean retenidos para él o para el autor, de modo que el Acceso Abierto pueda ser efectuado inmediatamente después de la publicación. La política debe ser clara sobre cuál es la opción que el financista adoptará en esas circunstancias:

- El que financia, como una condición del financiamiento, exige al autor que retenga suficientes derechos para poner el trabajo en Acceso Abierto.
- El que financia, como una condición del financiamiento, exige al autor que asigne suficientes derechos al financista para poner el trabajo con Acceso Abierto

Debe señalarse a los autores que el servicio SHERPA RoMEO relaciona permisos editoriales, de modo que ellos pueden chequear la posición de la revista en la cual desean publicar. La política puede suministrar, como alternativa o indicar a los autores, una adecuada **Licencia para Publicar**, la cual el autor puede ofrecer opcionalmente al editor. Por último, la política debe dejar claro a los editores cuales son sus opciones.

La mejor práctica para el autoarchivado es asignar una licencia Creative Commons a cada trabajo y entonces, quedará claro para usuarios humanos y máquinas, las condiciones bajo las cuales el material puede ser usado.

• • • 9.2.9 Período de embargo

Los financistas pueden decidir acomodar un corto período de embargo después de la publicación, antes de que un artículo pase a Acceso Abierto. La política debe establecer claramente la duración del embargo permitido. También debe dejar explícito

que, en caso de que la política editorial requiera un embargo más prolongado, los autores deberán publicar en otro lugar.

• • • 9.2.10 Conformidad y sanciones

A partir de que una política se hace obligatoria, la conformidad debe ser esperada. La evidencia sugiere, sin embargo, que resulta necesario un soporte adicional en términos de defensa y "recordatorio", sea periódico, general o específico para dueños de becas particularmente recalcitrantes. Los financistas deben estar preparados para poner sus sistemas a punto de soportar esta política. Los financistas deben también establecer claramente, que ellos estarán monitoreando el cumplimiento de la misma, y qué sanciones pueden ser aplicadas a los incumplidores.

9.3 Directivas para los hacedores de políticas institucionales

El caso del Acceso Abierto a nivel institucional, está fundamentado tanto como argumento moral como por su propio interés. El Acceso Abierto incrementa la visibilidad, uso e impacto de la investigación y permite a esta, alcanzar todos los sectores que se pueden beneficiar: comunidades educacionales, profesionales, de practicantes y de negocios, así como los públicos interesados. Tanto las instituciones como los científicos pertenecientes a las mismas, se benefician con esta visibilidad e impacto. Las universidades públicas están siendo llamadas, cada vez más, a demostrar su valor al público que las financia y el Acceso Abierto es parte de este valor.

Las instituciones son, por tanto, estimuladas a desarrollar e implementar una política de Acceso Abierto. En la preparación para esto, los administradores institucionales pueden tener en consideración los siguientes aspectos:

• • • 9.3.1 Formas de política

Las políticas que estimulan o solicitan a los científicos dar Acceso Abierto a sus trabajos captan relativamente pocos contenidos para el cuerpo de Acceso Abierto. Las políticas obligatorias, por otra parte, son efectivas si brindan el apoyo correcto. La política debe, por lo tanto, **requerir** que los científicos la acaten, exponiendo su razón de ser y los beneficios que los científicos y el público obtendrán de esta.

• • • 9.3.2 Alcance de la política: contenidos clave

Las definiciones aceptadas de Acceso Abierto aclaran que los contenidos clave para el Acceso Abierto están en la literatura revisada por pares que es ofrecida de forma gratuita por los autores (artículos de revistas, memorias de conferencias revisadas por pares y tesis). También señalan la conveniencia de incluir investigaciones monográficas, pero reconocen que estas son un caso especial debido al aspecto del pago de regalías: los libros no son literatura "que se entregue de forma gratuita" como los artículos de revistas. Las políticas deben seguir este modelo, especificando que la literatura de revistas es su principal objetivo, pero que acceder a la literatura monográfica es igualmente importante y es estimulado, aunque no puede ser objeto de políticas obligatorias.

Los datos de investigación **pueden** ser el asunto de una política obligatoria, pero es mejor que queden cubiertos por un documento de política separado. Actualmente algunas universidades tienen políticas de Datos Abiertos funcionando, pero una política de datos debe cubrir un mayor número de asuntos complejos que una política de Acceso Abierto y estas es mejor que no se vinculen. Es decir, una política de Acceso Abierto puede también reconocer y **estimular** a los científicos para fomentar que sus datos sean compartidos junto con sus artículos, siempre que sea posible.

• • • 9.3.3 Alcance de la política: Acceso Abierto gratis o libre

Las razones para el Acceso Abierto libre son importantes en el futuro de la investigación y como tal, merecen reconocimiento en la formulación de políticas. El suministro de materiales que satisfacen la definición de libre debe ser estimulado aunque no exigido. La Guía para el uso de procedimientos de licencia Creative Commons (o similares) debe ser suministrada con una explicación sobre cuál es la licencia más apropiada para la mayoría de los propósitos académicos (CC-BY o licencia "atribución").

• • • 9.3.4 Cómo cumplir con la política

Las políticas deben explicar las dos rutas del Acceso Abierto: "verde" a través de repositorios, y "dorada" por las revistas con Acceso Abierto. La política puede y debe exigir la **ruta "verde"** pero solo **estimular** la "dorada", pues de otro modo eliminaría la elección de los científicos a cerca de en qué revistas publicar. Esto debe apuntar al Directorio de Revistas de Acceso Abierto como una fuente de información del rango de esas revistas, y estimular a los autores que consideren una de ellas para publicar su próximo artículo.

• • • 9.3.5 Lugar del depósito

Las políticas deben especificar cuales artículos van a ser depositados en el repositorio Institucional. Existen tecnologías que le permiten al autor depositar localmente y tener sus artículos duplicados en otros repositorios, si es necesario o deseado; una solución que perfila la situación en la que el autor(a) se encuentra sujeto a obligaciones tanto con su institución como con su financista.

• • • 9.3.6 Tiempo de depósito

La política debe exigir que el depósito de un artículo se realice inmediatamente después que esté listo para su publicación. Si se ha acordado un período de embargo, se requiere que el autor asegure que el artículo estará abiertamente accesible al concluir ese período. En la mayoría de los casos, este proceso se puede automatizar con software de repositorios, una vez que el autor lo indica como parte del proceso de depósito, sea cual sea la duración del período de embargo.

• • • 9.3.7 Costos por el procesamiento de artículos (APCs, por sus siglas del inglés)

Los administradores de las instituciones deben asumir una posición sobre el pago de los costos en el procesamiento de artículos en revistas “doradas”. Debe establecerse claramente, si la institución tiene o no fondos para este propósito, y si los tiene, de qué cantidad dispone y cómo acceder a estos. También debe establecerse si está o no permitido, el uso de esos fondos para pagar APCs para revistas “híbridas” (pues muchas revistas híbridas son publicadas bajo condiciones “double dipping” y muchos financistas no permiten esto).

• • • 9.3.8 Derechos de autor

Las políticas institucionales deben explicar que los derechos de autor son un paquete y que es posible retener suficiente cantidad de los mismos para ser capaces de diseminar el trabajo como se requiere. También, que la mayoría de las revistas permiten el autoarchivado (la ruta “verde” vía repositorios), aunque muchos insisten en un período de embargo antes que el artículo esté disponible abiertamente. Si la institución no desea acordar un embargo, esto debe quedar claro. En ese caso, es usualmente necesario para la institución exigir que algunos derechos sean retenidos para ella o para el autor, de modo que el Acceso Abierto pueda ser efectuado inmediatamente después de la publicación. La política debe ser clara sobre cual es la opción que la institución adoptará en esas circunstancias:

- La institución, como una condición de empleo, exige al autor que retenga suficientes derechos para poner el trabajo en Acceso Abierto.
- La institución, como una condición de empleo, exige al autor que le asigne suficientes derechos a la institución para poner el trabajo con Acceso Abierto.

Debe ser señalarse a los autores que el servicio SHERPA RoMEO relaciona permisos editoriales, de modo que ellos pueden chequear cual es la posición de la revista en la cual desean publicar. La política puede suministrar como alternativa o indicar a los autores, una adecuada **Licencia para Publicar**, la cual el autor puede ofrecer opcionalmente al editor. Por último, la política debe dejar claro a los editores cuales son sus opciones.

La mejor práctica para el autoarchivado es asignar una licencia Creative Commons a cada trabajo y entonces, quedará claro para usuarios humanos y máquinas, las condiciones en las cuales el material puede ser usado.

• • • 9.3.9 Período de embargo

Las instituciones pueden decidir acomodar un corto período de embargo después de la publicación, antes de que un artículo pase a Acceso Abierto. La política debe establecer claramente la duración del embargo permitido. También debe dejar explícito que, en caso de que la política editorial requiera un embargo más prolongado, los autores deberán publicar en otro lugar.

• • • 9.3.10 Conformidad y sanciones

A partir de que una política se hace obligatoria, la conformidad debe ser esperada. La evidencia sugiere, sin embargo, que resulta necesario un soporte adicional en términos de defensa y otras medidas. Los administradores de universidades pueden no desear crear amenazas de sanciones, o sentirse que están en posición de hacerlo. Lo que ellos pueden considerar es vincular el repositorio a la evaluación de investigaciones y el monitoreo, de ese modo estimulan que los autores realicen el depósito, para que sus trabajos sean tomados en consideración y aumenten las posibilidades de los mismos de ocupar un puesto o alcanzar una promoción.





BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS SELECCIONADAS

- AAUP Task Force on Economic Models for Scholarly Publishing. (2011) Sustaining scholarly publishing: new business models for university presses. <http://mediacommons.futureofthebook.org/mcpres/sustaining/>
- Adema, J. and Schmidt, B. 2010. From Service Providersto Content Producers: New Opportunities For Librariesin Collaborative Open Access Book Publishing. *New Review of Academic Librarianship*, 16, Suppl 1.Special Issue: Dissemination Models in Scholarly Communication. DOI: 10.1080/13614533.2010.509542.<http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13614533.2010.509542>
- ARL Statistics and Measurement Program: <http://www.arl.org/stats/> Monograph and Serials Costs in ARL Libraries1986 to 2002: <http://www.arl.org/stats/arlstat/graphs/2002/2002t2.html>
- Aronson, B. 2004. Improving Online Access to Medical Information for Low-income Countries. *New EnglandJ. Medicine* 350, pp. 966–968. <http://content.nejm.org/cgi/content/full/350/10/966>
- Arunachalam, S., Muthu, M. and Prakash, P. 2011. Open Access to scholarly literature in India: a status report.Bangalore: Centre for Internet & Society. <http://www.cisindia.org/openness/blog/open-access-to-scholarlyliterature>
- Berners-Lee, T. 1989. Information management: a proposal. <http://www.w3.org/History/1989/proposal.html>
- Björk B.-C., Ross A. and Lauri M. 2009. "Scientific journal publishing yearly volume and open access availability" *Information Research*, 14(1) paper 391. <http://InformationR.net/ir/14-1/paper391.html>
- Björk B.-C., Welling P., Laakso M., Majlender P., Hedlund T., etal. 2010. Open Access to the scientific journal literature:Situation 2009. *PLoS ONE* 5(6): e11273. doi:10.1371/journal.pone.0011273 <http://www.plosone.org/article/info:doi/10.1371/journal.pone.0011273>
- Brown, S. and Swan, A. 2009. Data dimensions: disciplinary differences in research data sharing, reuse and long term viability. Published by the Digital Curation Centre, Edinburgh. <http://www.dcc.ac.uk/sites/default/files/documents/publications/SCARP%20SYNTHESIS.pdf>
- Cambridge Economic Policy Associates. 2011. Heading for the open road: costs and benefits of transition in scholarly communication. London, Research Information Network. http://www.rin.ac.uk/system/files/attachments/Dynamics_of_transition_report_for_screen.pdf
- Gargouri, Y., Hajjem, C., Lariviere, V., Gingras, Y., Brody, T., Carr, L. and Harnad, S. 2010. Self-Selected or Mandated, Open Access Increases Citation Impact for Higher Quality Research. *PLOS ONE*, 5 (10). e13636.<http://www.plosone.org/article/info:doi/10.1371/journal.pone.0013636>
- Guédon, J. 2008. Open Access and the divide between "mainstream" and "peripheral" science. <http://hdl.handle.net/10760/10778>
- Hajjem, C., Harnad, S. and Gingras, Y. 2005. Ten-year crossdisciplinary comparison of the growth of Open Access and how it increases research citation impact. *IEEE Data Engineering Bulletin* 28 (4) pp. 39-47. <http://eprints.ecs.soton.ac.uk/11688/>
- Harnad, S. 1996. Implementing Peer Review on the Net: Scientific Quality Control in Scholarly Electronic Journals. In Peek, R. and Newby, G., Eds. *Scholarly Publishing: The Electronic Frontier* pp. 103-118. Cambridge, Mass., MIT Press. <http://eprints.ecs.soton.ac.uk/2900/>
- Harnad, S. 2005. Impact analysis in the open access era. <http://openaccess.eprints.org/index.php?archives/2005/10/10.html>
- Harnad, S. and Brody, T. 2004. Comparing the impact of open access (OA) vs. non-OA articles in the



- same journals. *D-Lib Magazine*, 10 (6), www.dlib.org/dlib/june04/harnad/06harnad.html
- Hitchcock, S., Woukeu, A., Brody, T., Carr, L., Hall, W. and Harnad, S. 2003. Evaluating Citebase, an open access Web-based citation-ranked search and impact discovery service. <http://eprints.ecs.soton.ac.uk/8204/>
- Houghton, J., Steele, C. and Sheehan, P. 2006. Research Communication Costs in Australia: Emerging Opportunities and Benefits, Report to the Department of Education, Science and Training, Canberra <http://dspace.anu.edu.au/handle/1885/44485>
- Houghton, J. and Sheehan, P. 2006. The Economic Impact of Enhanced Access to Research Findings CSES Working Paper No.23, Victoria University, Melbourne (August 2006) <http://www.cfses.com/documents/wp23.pdf>
- Houghton, J. and Sheehan, P. 2009. Estimating the Potential Impacts of Open Access to Research Findings. *Economic Analysis & Policy*. 39 (1), 1 March <http://www.eapjournal.com/download.php?file=696>
- Houghton, J. W., Rasmussen, B., Sheehan, P. J., Oppenheim, C., Morris, A., Creaser, C., Greenwood, H., Summers, M. and Gourlay, A. 2009. *Economic Implications of Alternative Scholarly Publishing Models: Exploring the Costs and Benefits*, Report to The Joint Information Systems Committee (JISC) <http://www.cfses.com/EIASPM/>
- Houghton, J., Swan, A. and Brown, S. 2011. Access to research and technical information in Denmark. Technical Report, School of Electronics & Computer Science, University of Southampton. <http://eprints.ecs.soton.ac.uk/22603/>
- International Social Science Council. 2010. World Social Science Report 2010. <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/resources/reports/worldsocial-science-report/>
- Knowledge Exchange. 2009. Open Access – what are the economic benefits? A comparison of the United Kingdom, Netherlands and Denmark. <http://www.knowledge-exchange.info/Default.aspx?ID=316>
- Look, H. and Pinter, F. 2010. Open Access and humanities and social science monograph publishing. *New Review of Academic Librarianship*, 16, Suppl 1. Special Issue: Dissemination Models in Scholarly Communication. DOI:10.1080/13614533.2010.512244. <http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13614533.2010.512244#tabModule>
- Lynch, C. A. 2006. Open Computation: Beyond Human-Reader-Centric Views of Scholarly Literatures. N. Jacobs (ed.). *Open Access: Key Strategic, Technical and Economic Aspects*. Oxford: Chandos Publishing. <http://www.ischool.berkeley.edu/research/publications/2006/342/0>
- Research Information Network. 2009. Overcoming barriers: access to research information content. http://www.rin.ac.uk/system/files/attachments/overcoming_barriers_report.pdf
- Rodríguez-Esteban, R. 2009. Biomedical text mining and its applications. *PLoS Comput Biol* 5(12):e1000597. doi:10.1371/journal.pcbi.1000597 <http://www.ploscompbiol.org/article/info%3Adoi%2F10.1371%2Fjournal.pcbi.1000597>
- Ruusalepp, R. 2008. Infrastructure planning and data curation: a comparative study of international approaches to enabling the sharing of research data. Edinburgh, Digital Curation Centre. <http://www.dcc.ac.uk/sites/default/files/documents/publications/reports/Data-Sharing-Report.pdf>
- Sale, A. H. J. 2006. Comparison of IR content policies in Australia. *First Monday*, 11 (4). <http://eprints.utas.edu.au/264/>
- Suber, P. 2010. Open Access overview. <http://www.earlham.edu/~peters/fos/overview.htm>
- Swan, A. 2007. Open Access and the progress of science. En español (Spanish version). *American Scientist* 95 (3), May-June 2007, pp197-199. <http://eprints.ecs.soton.ac.uk/15958/>
- Swan, A. 2007. Open Access and the progress of science. *American Scientist* 95 (3), May-June 2007, pp197-199. <http://eprints.ecs.soton.ac.uk/13860/>
- Swan, A. 2010. The open access citation advantage: studies and results to date. <http://eprints.ecs.soton.ac.uk/18516/>

 Swan, A. 2007. The business of digital repositories.
In Weenink, K., Waaijers, L. and van Godtsenhoven,
 K.(eds.), A DRIVER's Guide to European Repositories.
 Amsterdam, Amsterdam University Press. [http://
eprints.ecs.soton.ac.uk/14455/](http://eprints.ecs.soton.ac.uk/14455/)

Swan, A., Needham, P., Probets, S., Muir, A., Oppenheim, C., O'Brien, A., Hardy, R. and Rowland, F.
2005. Delivery, Management and Access Model for E-prints and Open Access Journals within Further and Higher Education. Report for the JISC. [http://
eprints.ecs.soton.ac.uk/11001/](http://eprints.ecs.soton.ac.uk/11001/)

Swan, A. and Brown, S. 2008. To share or not to share: research data outputs. Published by the Research Information Network. [http://www.rin.ac.uk/
our-work/
data-management-and-curation/
share-or-not-share-research-data-outputs](http://www.rin.ac.uk/our-work/data-management-and-curation/share-or-not-share-research-data-outputs)

Swan, A. and Brown, S. 2005. Open access self-archiving: An author study. [http://eprints.ecs.soton.
ac.uk/10999/](http://eprints.ecs.soton.ac.uk/10999/)

UNESCO. UNESCO Science Report 2010. 2010. [http://
www.unesco.org/new/en/naturalsciences/science-
technology/prospective-studies/unesco-sciencere-
port/unesco-science-report-2010/](http://www.unesco.org/new/en/naturalsciences/science-technology/prospective-studies/unesco-sciencereport/unesco-science-report-2010/)

Young, P. 2009. The Serials Crisis and Open Access: A White Paper for the Virginia Tech Commission on Research. [http://scholar.lib.vt.edu/faculty_archives/
YoungP/OAwhitepaper.pdf](http://scholar.lib.vt.edu/faculty_archives/YoungP/OAwhitepaper.pdf)

GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE Y ABREVIATURAS



Acceso Abierto “Dorado”: Acceso Abierto logrado por la publicación de artículos en revistas de Acceso Abierto.

Acceso Abierto “Híbrido”: Es el Acceso Abierto sobre un único artículo de una revista basada en la suscripción. Los autores pueden pagar para hacer sus propios artículos de Acceso Abierto mientras que el resto de la revista se mantiene con acceso mediante pago. Es ofrecido por editoriales que desean mantener su negocio basado en la suscripción, pero ofrecen una opción de Acceso Abierto al mismo tiempo, y puede verse como un mecanismo de transición hacia un Acceso Abierto completo en un tiempo futuro.

Acceso Abierto “Verde”: Acceso Abierto logrado por depositar ítems (artículos de revistas, artículos de conferencias referenciadas y tesis) en un repositorio de Acceso Abierto, proceso conocido como “autoarchivado”.

Autoarchivado: Proceso de depositar un artículo de investigación digital u otro resultado de investigación digital en un repositorio de Acceso Abierto.

‘BBB’ definición de Acceso Abierto: Combinación de los tres intentos formales más importantes para definir el Acceso Abierto, en las reuniones de Budapest (ver BOAI), Bethesda y Berlín.

Big Deal: Suscripción a un paquete de múltiples revistas de una editorial. Usualmente adquirido por las bibliotecas por un período multianual.

BOAI: Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest. Esta es la primera definición de Acceso Abierto, desarrollada en el Instituto de Sociedad Abierta (ahora Fundaciones de Sociedad Abierta) en una reunión patrocinada en Budapest, Hungría en diciembre de 2001 y publicada el 14 de febrero de 2002.

Creative Commons: Organización no lucrativa que desarrolla, apoya, y dirige infraestructuras legales y técnicas para facilitar la compartición de resultados digitales, incluyendo el desarrollo de un conjunto de productos con licenciamiento.

Datos Abiertos: En el contexto de la comunicación académica, los Datos Abiertos son conjuntos de datos producidos por investigaciones que están disponibles abiertamente. Algunas condiciones sobre su uso pueden aplicarse en dependencia de la necesidad de privacidad o restricciones similares.

Eprint: Versión electrónica de un artículo de revista o de un capítulo de un libro.

Metadatos: Información que describe un objeto. En términos de comunicación académica, el objeto puede ser un artículo, libro, base de datos, etc. Los metadatos (o datos bibliográficos) describen la autoría, procedencia, lugar de publicación, fecha de publicación, tipo de objeto y otros datos.


Minería de datos: Proceso computacional en el cual textos o conjuntos de datos son procesados por softwares que reconocen entidades, relaciones y acciones y pueden agruparlas en nuevas formas para crear conocimiento.

Minería de texto: Proceso computacional donde los textos son procesados por softwares que reconocen entidades, relaciones y acciones y pueden agruparlas en nuevas formas para crear conocimiento.

OAI-PMH: Protocolo de la Iniciativa de Archivos Abiertos para la Colección de Metadatos. Es un estándar técnico para metadatos de repositorios de Acceso Abierto y de revistas de Acceso Abierto. El cumplimiento de este estándar garantiza la interoperabilidad.

Postprint: Artículo de una revista (o capítulo de un libro o un libro) que ha sido arbitrado por pares de árbitros y revisado apropiadamente como resultado de una revisión por pares, pero está todavía en el formato creado por el autor (i.e. no en el formato de la editorial).

Preprint: Artículo de una revista (o capítulo de un libro o un libro) que no ha sido aún revisado por pares.

 **Provecho doble:** Práctica donde una editorial ofrece Acceso abierto “dorado” de una manera diferente en una revista basada en la suscripción, sin compromiso a reducir los costos de suscripción en línea con el nuevo tipo de ingreso. El autor paga una tarifa por el procesamiento de un artículo y la editorial pone el artículo en Acceso Abierto; el resto de la revista sólo está disponible a los suscriptores. Algunas editoriales sí reducen sus precios de suscripción a medida que aumentan sus ingresos por el ACP, pero la mayoría no lo hacen, y por lo tanto “se aprovechan doblemente” de los fondos de la comunidad de investigación.

Recolecta: Coleccionar objetos o información de uno o más sitios remotos en otro sitio. Usado, por ejemplo, en relación con la colección de artículos de repositorios institucionales en una base de datos central.

Repositorio: Base de datos de resultados de investigación digitales. Pueden tener base institucional o ser un servicio a una comunidad particular disciplinaria, geográfica o de otro tipo.

Revista de Acceso Abierto: Revista que pone su contenido disponible libremente en línea de inmediato en el momento de su publicación de manera permanente.

APÉNDICE 1. Ejemplos de políticas



A1.1 Políticas de financiamiento

Algunos ejemplos de políticas de financiamiento se dan a continuación.

• • • A1.1.1 El Wellcome Trust¹⁶⁴

[Este es un ejemplo de política de Tipo 3]

Política de Acceso Abierto

Posición establecida en apoyo al abierto e irrestricto acceso a las investigaciones publicadas.

La misión del Wellcome Trust es apoyar a las mentes brillantes en investigación biomédica y humanidades médicas.

Los principales resultados de estas investigaciones son las nuevas ideas y conocimientos, los cuales el Trust espera que los investigadores publiquen en revistas revisadas por pares de alta calidad.

El Wellcome Trust cree que maximizando la distribución de esos artículos –dándoles acceso libre y abierto en línea– es la vía más efectiva de asegurar que la investigación financiada pueda ser accedida, leída y acumulada. Además, esto fomentará una enriquecida cultura científica.

El Wellcome Trust, por lo tanto, apoya el acceso irrestricto a los resultados de investigación publicados como parte fundamental de su misión caritativa y un beneficio público; debe ser fomentado siempre que sea posible.

Específicamente, el Wellcome Trust:

- *Espera que los autores de artículos de investigación potencien al máximo las oportunidades de hacer sus resultados libres al acceso.*
- *Exige copias electrónicas de cualquier artículo de investigación que haya sido aceptado para su*

publicación en una revista revisada por pares, y esté financiado en total o en parte por la fundación Wellcome Trust, para que sea accesible a través de PubMed Central (PMC) y UK PubMed Central en cualquier caso tan rápido como sea posible dentro de los 6 meses de la fecha oficial de su publicación final.

- *Proveerá a los titulares de becas con fondos adicionales, a través de sus instituciones, para cubrir los costos del Acceso Abierto, donde sea apropiado, con vistas a cumplir los requerimientos del Trust.*
- *Afirma el principio de que es el mérito intrínseco del trabajo y no el título de la revista en la cual el autor publica su trabajo, lo que debe ser considerado al tomar decisiones de financiamiento.*
- *Alentará –y cuando pague cuotas por Acceso Abierto, exigirá– que los autores y editores den licencia a sus artículos de investigación, de modo tal que puedan ser libremente copiados y reutilizados (por ejemplo, para propósitos de extracción de textos y datos), siempre que tales usos estén totalmente atribuidos.*

Los detalles específicos de como a los autores se les exige cumplir con esta política, pueden ser encontrados en las Preguntas Frecuentes (FAQs por sus siglas en inglés) de los autores. La información para los editores puede ser encontrada en la guía de editores. Esta política será mantenida bajo revisión.

• • • A1.1.2 El Instituto Nacional de Salud (USA)¹⁶⁵.

[Este es un ejemplo de política de Tipo 3]

El Director del Instituto Nacional de Salud exigirá que todos los investigadores financiados por el NIH envíen una copia electrónica de la versión final de sus manuscritos revisados por pares a la Biblioteca Nacional de Medicina, una vez aceptados para su publicación, de modo que sean públicamente accesibles después de los 12 meses de la fecha oficial de publicación, demostrando que el NIH implementará la política de acceso público de un modo consistente con la ley de derechos de autor.

¹⁶⁴ <http://www.wellcome.ac.uk/About-us/Policy/Policy-and-positionstatements/WTD002766.htm>

¹⁶⁵ <http://grants.nih.gov/grants/guide/notice-files/NOT-OD-08-033.html>



Especificaciones

1. La política de Acceso Público del NIH se aplica a todos los artículos revisado por pares que se presenten, completos o en partes, desde costos directos financiados por el NIH, o del personal del NIH, que sean aceptados para su publicación en o después del 7 de abril de 2008.
2. Las instituciones e investigadores son responsables de asegurarse de que cualquier acuerdo de publicación o de derechos de autor, con relación a los artículos enviados, esté totalmente de acuerdo con esta política.
3. PubMed Central (PMC) es el archivo digital del NIH para el texto completo de artículos de revistas revisadas por pares. Su contenido es públicamente accesible e integrado a otras bases de datos (ver: <http://www.pubmedcentral.nih.gov/>).
4. Al final, los manuscritos revisados por pares incluyen todos los gráficos y materiales suplementarios que están asociados con este artículo.
5. A partir del 25 de mayo de 2008, cualquiera que envíe una solicitud, propuesta o reporte de progreso al NIH, debe incluir el PMC o el número de referencia de manuscritos enviados al NIH cuando las citas son aplicables a artículos que provienen de investigaciones financiadas por el NIH. Esta política incluye aplicaciones enviadas al NIH con fecha de vencimiento 25 de mayo de 2008 y fechas posteriores.

Conformidad

La conformidad con esta política es un requisito obligatorio y un término y condición para otorgar becas y acuerdos de cooperación, en correspondencia con la Declaración de Políticas de Becas del NIH (NIH Grants Policy Statement). Para contratos, el NIH incluye este requisito en todas las solicitudes de I&D y premios bajo la Sección H, Requisitos de Contratos Especiales, de acuerdo con el Formato Uniforme de Contratos.

- • • **A1.1.3** El Consejo Irlandés de Investigaciones sobre Ciencia, Ingeniería & Tecnología (IRCSET)¹⁶⁶

[Este es un ejemplo de política de Tipo 1]

EL CONSEJO IRLANDÉS DE INVESTIGACIONES SOBRE CIENCIA, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

DECLARACIÓN DE POLÍTICAS CON RELACIÓN A REPOSITORIOS DE ACCESO ABIERTO DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS.

El Consejo Irlandés de Investigaciones sobre Ciencia, Ingeniería & Tecnología (IRCSET) ha establecido y promoverá la siguiente política relacionada a la ubicación de las publicaciones de investigación en Repositorios de Acceso Abierto.

La publicación de investigaciones se incrementa total o parcialmente, desde un centro de investigación financiado por el IRCSET (esto es, cuando uno u otro de los investigadores relacionados recibe fondos del IRCSET en apoyo a sus actividades), la siguiente política será puesta en práctica desde el 1^{ro} de mayo de 2008.

LO SIGUIENTE ES APLICABLE A INVESTIGADORES FINANCIADOS POR EL IRCSET

La política del IRCSET es adoptada sobre los siguientes principios básicos:

La efectividad intelectual y el progreso generalizado de la comunidad científica pueden ser continuamente estimulados donde la comunidad tiene acceso y recursos para compartir tan ampliamente, como sea posible, conocimientos y conclusiones. Este es el caso particular en el dominio de las investigaciones públicas financiadas existe una necesidad de asegurar el avance de la investigación científica y la innovación en interés de la sociedad y la economía, sin la duplicación innecesaria del esfuerzo investigativo.

1. *Esta política de publicación confirma la libertad de los investigadores para publicar primero donde ellos sientan que es más apropiado.*
2. *El efecto de esta política es intentar incrementar la visibilidad de, e incrementar el acceso a, investigaciones financiadas por el IRCSET y el Estado, cuando tales investigaciones quieren ser publicadas por los investigadores involucrados.*
3. *La política se basa en reconocer las buenas prácticas. Esto está en correspondencia con las recomendaciones de la Política de la Junta Asesora Europea para la Investigación (EURAB) en relación con las publicaciones científicas. Y también está en conformidad conjuntamente con la*

¹⁶⁶ <http://www.ircset.ie/Default.aspx?tabid=102>

Declaración de los Ministros del OECD que encomendó al OECD trabajar en la dirección acordada en los Principios y Guías sobre Acceso a Datos de Investigación con Financiamiento Público.

Condiciones a las cuales los destinatarios de fondos de premios del IRCSET deben adherirse.

1. Todos los investigadores deben depositar sus publicaciones que resulten, en todo o en parte de investigaciones financiadas por el IRCSET, en un repositorio de acceso abierto tan rápido como sea práctico, pero nunca después de seis meses calendarios.
2. El repositorio debe ser idealmente, un repositorio institucional local al cual deben garantizarle los derechos apropiados para replicar a otros repositorios.
3. Los autores deben depositar postprints (o si se permiten, versiones del editor), además de metadatos de artículos aceptados para ser publicados en revistas revisadas por pares y memorias de conferencias internacionales.
4. Los depósitos deben ser hechos con la aceptación de la revista/conferencia. Los repositorios deben liberar los metadatos inmediatamente, con restricciones de acceso a artículos de texto completo que se aplicarán según sea requerido. El acceso abierto debe ser accesible tan rápido como sea posible después del embargo requerido por el autor o transcurridos seis meses, según el que primero se cumpla.
5. Los repositorios adecuados deben hacer previsiones para la preservación a largo plazo de, y dar acceso público gratuito a, los resultados de investigación publicados.
6. El IRCSET puede aumentar o corregir los requerimientos anteriores cuando sea necesario para asegurar la mejor práctica del Acceso Abierto.

¿Cómo trabaja el Acceso Abierto?

Un Repositorio de Acceso Abierto es un sistema de almacenamiento y recuperación donde los artículos y resultados publicados de investigaciones pueden ser almacenados y estar disponibles para un total, abierto y libre acceso a la comunidad científica y el público en general.

Un número de universidades irlandesas brindan normalmente repositorios de acceso abierto para ellas, y un consorcio de universidades irlandesas está encargado del desarrollo de un sistema nacional de repositorios de acceso abierto, esto es, conectando los repositorios de cada institución participante para un total acceso público.

En un sistema de repositorios de Acceso Abierto, no se renuncia a las usuales consideraciones sobre el derecho de autor y práctica justa y la publicación con Acceso Abierto no descarta la publicación previa en una revista de investigación reconocida, o publicación comercial.

Hacer las publicaciones académicas disponibles al Acceso Abierto permite que sean libremente accedidas por cualquiera en el mundo utilizando la conexión de Internet. Los lectores potenciales de materiales de Acceso Abierto son muchos más que los de aquellas publicaciones donde los textos completos están restringidos solo a los suscriptores. Los repositorios de Acceso Abierto son también diseñados para exponer los detalles de sus contenidos a mecanismos especializados de búsqueda en la Web.

A1.2 Políticas Institucionales

• • • A1.2.1 La Universidad de Liège (Bélgica)¹⁶⁷

[Este es un ejemplo de política de Tipo 1]

[Por el rector, Profesor Bernard Rentierthe]

La política es obligatoria: el mandato Depósito Inmediato/Acceso Opcional (ID/OA)¹⁶⁸

1. Todas las publicaciones deben ser depositadas.
2. Dondequiera que las condiciones, de acuerdo con el editor sean satisfechas, el autor autorizará dar el acceso al depósito como acceso abierto.
3. Por defecto, el acceso a un depósito será acceso cerrado, excepto cuando el acceso abierto ha sido autorizado. En caso de duda, el acceso permanecerá cerrado para evitar cualquier conflicto con las condiciones acordadas con el editor.
4. Para depósitos con acceso cerrado, el repositorio institucional <http://orbi.ulg.ac.be/> tendrá

¹⁶⁷ http://orbi.ulg.ac.be/files/extrait_moniteur_CA.pdf

¹⁶⁸ <http://openaccess.eprints.org/index.php?archives/71-guid.html>





un BOTÓN PARA SOLICITAR EMAIL EPRINT, el cual permite al autor satisfacer requisitos individuales de eprint.¹⁶⁹

Noviembre 28, 2008 (mensaje del rector a la Facultad):

El incremento en la visibilidad internacional de la ULg (Universidad de Liège) y sus investigadores, principalmente en sus publicaciones, así como el apoyo para el desarrollo mundial de un acceso abierto y libre a los trabajos científicos (Acceso Abierto), son dos objetivos esenciales de mi actuación, como ustedes probablemente saben.

A petición mía, el repositorio institucional "ORBi" (Repositorio Abierto & Bibliografía) ha sido organizado en la ULg por la Red de Bibliotecas para alcanzar estos objetivos.

[i] La fase experimental codificada basada en voluntariedad está siendo ahora exitosamente completada; podemos dar un paso adelante y entrar en la "fase de producción" este miércoles 26 de noviembre de 2008. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos los profesores e investigadores que ya han colocado en ORBi cientos de sus referencias, 70 % de ellas con el texto completo. Gracias a su paciencia, un fino ajuste de ORBi pudo ser alcanzado.

De hoy en adelante, es de la incumbencia de cada miembro de la ULg alimentar a ORBi con sus propias referencias. Respecto a esto, el Consejo Administrativo de la Universidad ha decidido hacer obligatorio para todos los miembros de la ULg lo siguiente:

- Depositar las referencias bibliográficas de TODAS sus publicaciones desde el 2002;
- Depositar el texto completo de TODOS sus artículos publicados en revistas periódicas desde 2002.

El acceso a estos textos completos será concedido solo con el consentimiento del autor y en correspondencia a las reglas aplicables a los derechos de autor. La Universidad se encuentra muy a favor del respeto de los derechos de todos los titulares interesados.

[ii] Para publicaciones futuras, depositar en ORBi será obligatorio desde el momento en que la publicación es aceptada por el editor.

169 <http://openaccess.eprints.org/index.php?archives/274-guid.html>

[iii] Deseo recordarles que, como se anunció hace un año atrás, en marzo de 2007, a partir del 1^{ro} de octubre de 2009 solo aquellas referencias introducidas en ORBi serán tomadas en consideración como lista oficial de publicaciones acompañando cualquier currículum vitae para todo procedimiento de evaluación "doméstico" (designaciones, promociones, aplicaciones para becas, etc.).

Han sido planificados seminarios de información durante los meses próximos para permitirles a todos ustedes hacer de esta herramienta un asunto propio. La ayuda también es accesible en línea, tal como la Guía de Usuario simplificada (también accesible como folleto) y la Guía del Depositante.

El desarrollo de ORBi ofrece múltiples ventajas no solo a la institución, sino también a los investigadores y sus equipos, tales como:

- Una considerable aceleración en la diseminación y visibilidad de sus trabajos científicos (desde que la aprobación de la publicación es garantizada);
- Un considerable incremento en la visibilidad de los trabajos publicados a través de referencias en los principales motores de búsqueda (Google Escolar, meta mecanismos OAI, etc.);
- La conservación centralizada y perenne de publicaciones permite múltiples posibilidades de explotación (integración en páginas Web personales, en páginas Web institucionales, exportar las listas de referencia hacia otras aplicaciones y organizaciones financieras, tales como el Fondo Belga Nacional para Investigación Científica; -etc.

Espero que, a pesar del tiempo que ustedes dedicarán a esta, de alguna forma tediosa tarea, muy pronto verán los beneficios de esta política institucional.

• • • A1.2.2 Universidad de Pretoria (Sudáfrica)¹⁷⁰

[Este es un ejemplo de política de Tipo1]

Para facilitar a la Universidad de Pretoria a proveer acceso abierto a los artículos académicos que resultan de la investigación científica realizada en la Universidad, soportada por fondos públicos, al personal y

170 <http://roarmap.eprints.org/137/>

estudiantes se les **exige**:

- Enviar los postprint revisado por pares + los metadatos de sus artículos a UPspace, el repositorio institucional de la Universidad, **Y**, dar a la Universidad autorización de hacer su contenido libremente accesible, así como los pasos necesarios para preservar los archivos a perpetuidad. Los Postprint deben ser enviados **inmediatamente** después de ser aceptada su publicación.

La Universidad de Pretoria **exige a** sus investigadores cumplir con la política de los financistas de investigación, como Wellcome Trust, con relación al archivado con Acceso Abierto. Los postprints de esos artículos no están excluidos del mandato UP y deben ser enviados primero como se describe en (1), Información sobre políticas de financistas es accesible en <http://www.sherpa.ac.uk/juliet/>.

El acceso a los textos completos de los artículos estará sujeto a los permisos de los editores. No se admitirá el acceso si existen dudas sobre el permiso o no está disponible. En tales casos, se pondrá un resumen para acceso mediante búsquedas externas de Internet, dándole a la investigación la máxima visibilidad. El acceso al texto completo será suspendido por un período si se han prescrito condiciones de embargo por el editor o el financista.

La Oficina de Becas Abiertas adoptará responsabilidades por la adhesión a las políticas de archivado de los editores y financistas de las investigaciones, y administrará el sistema de embargo para demorar la visibilidad pública hasta alcanzar sus requisitos.

La Universidad de Pretoria **recomienda** fuertemente que la transferencia de derechos de autor sea evitada. Los investigadores son **estimulados** a negociar términos de derecho de autor con los editores cuando estos no permiten archivar, reutilizar y compartir. Esto puede hacerse adicionando un apéndice oficial UP del autor al contrato editorial.

La Universidad de Pretoria **estimula** a sus autores a publicar sus artículos de investigación en revistas con acceso abierto que estén acreditadas.

• • • **A1.2.3** Universidad de Harvard(EEUU)¹⁷¹

[Esto es un ejemplo de política de Tipo 2a]

[Por el Profesor Stuart Shieber, Oficina de Comunicación Académica]

El siguiente es un modelo de acceso abierto al estilo de Harvard, con licencia de retención de derechos de exoneración y requisitos de depósito. Este lenguaje está basado en los informes sobre políticas votadas (aceptadas) por varias facultades de Harvard, así como del MIT, la Escuela de Educación de la Universidad de Stanford, la Universidad de Duke y otras. He añadido algunas anotaciones explicando por qué se ha escogido esta formulación.

Se puede ver en el sitio Web de la Oficina de Comunicación Académica de Harvard (<http://osc.hul.harvard.edu/>) más información que explica la motivación para la implementación en Harvard de una política de acceso abierto. En la dirección osc@hulmail.harvard.edu pueden ser hechas preguntas sobre esta política y la terminología modelo.

Este documento será actualizado, según se hagan ajustes adicionales a la política. Esta es la revisión 1.7 del 17 de abril de 2010, 00:57:25.

- 1 La Facultad de “nombre de la universidad” está comprometida a diseminar los frutos de su
- 2 investigación y especialidad tan ampliamente como sea posible con el mantenimiento de este compromiso,
- 3 la Facultad adopta la siguiente política: cada miembro de la Facultad concederá a la “nombre de
- 4 la universidad” autorización de hacer accesibles sus artículos académicos y hacer uso
- 5 de los derechos de autor en los mismos. Más específicamente, cada miembro de la Facultad concederá a
- 6 “nombre de la universidad” una licencia no exclusiva, irrevocable y universal para ejercer alguno
- 7 o todos los derechos contemplados bajo los derechos de autor relacionada con cada uno de

¹⁷¹ Escrito por Stuart Shieber. Documento original en: http://osc.hul.harvard.edu/sites/default/files/model-policy-annotated_0.pdf



- 8 sus artículos académicos, en cualquier medio, siempre que los artículos no sean vendidos por ganancias, y para autorizar a otros
- 9 a hacer lo mismo. Esta política se aplica a todos los artículos académicos de autores o coautores
- 10 mientras sean miembros de la Facultad, excepto para cualquier artículo finalizado
- 11 antes de la adopción de esta política, y cualquier artículo para el cual los miembros de la Facultad
- 12 conozcan de algún acuerdo incompatible de licencia o asignación antes de la adop-
- 13 ción de esta política. El Rector o persona designada por este podrá exonerar la aplicación de esta
- 14 licencia para un artículo particular o retrasar el acceso durante un período de tiempo especificado bajo
- 15 orden expresa de un miembro de la Facultad.
- 16 Cada miembro de la Facultad proveerá una copia electrónica de la versión final del autor
- 17 por cada artículo a más tardar a la fecha de su publicación, y sin costo, al
- 18 representante apropiado de la Oficina del Rector en un formato adecuado (tal
- 19 como PDF) especificado por la Oficina del Rector.
- 20 La Oficina del Rector puede hacer un artículo accesible al público en un reposi-
- 21 torio de acceso abierto. La Oficina del Rector será responsable de la interpretación de
- 22 esta política, resolviendo las discusiones relacionadas con su interpretación y aplicación, y reco-
- 23 mendará cambios a la Facultad de vez en cuando. La política será revisada
- 24 después de tres años y se presentará un reporte a la Facultad.

NOTAS EXPLICATIVAS

línea 1, disseminar los frutos de su investigación y especialidad tan ampliamente como sea posible: La intención de la política es promover el más amplio acceso posible a las investigaciones de la universidad. El preámbulo enfatiza que el asunto es el acceso, no las finanzas.

línea 3, concederá: La redacción aquí es crucial. La política causa la concesión de licencia directamente. Una redacción alternativa tal como “cada miembro de la facultad concederá”, pone un requisito sobre los miembros de la facultad pero no causa realmente la concesión en sí.

línea 4, artículos académicos: El alcance de la política son los artículos académicos. Qué es lo que constituye un artículo académico es dejado como vago, a propósito. Caen claramente dentro del contenido de este término (usando la terminología de la Iniciativa de Acceso Abierto de Budapest) los artículos que describen los frutos de investigaciones académicas y que se dan al mundo para beneficio de la investigación y el conocimiento sin esperar un pago. Tales artículos son típicamente presentados en revistas académicas revisadas por pares y memorias de conferencias. Claramente caen fuera de este tipo de artículos una amplia variedad de otros escritos académicos, tales como libros y artículos comisionados, así como escritos populares, ficción, poesía y materiales pedagógicos (apuntes de clases, apuntes de videos, estudio de casos). A menudo, el profesorado expresa preocupación de que el término no está (y puede no estar) definido de forma precisa. La preocupación típica es sobre cuándo uno u otro caso particular cae dentro del alcance del término o no. Sin embargo, la delineación exacta de cada caso no es posible ni necesaria. En particular, si la preocupación es que un artículo determinado cae inapropiadamente en el ámbito de la política, siempre se puede obtener una exoneración.

línea 5, concederá: Otra vez, no “debería conceder”.

línea 6, ejercer alguno o todos los derechos contemplados bajo los derechos de autor: La licencia es muy amplia por dos razones. Primero, permite una gran flexibilidad en el uso de artículos. Desde que nuevos usos de los artículos académicos están siendo inventados siempre –la extracción de textos puede usarse como primer ejemplo–, retener un amplio conjunto de derechos maximiza la flexibilidad en



el uso de materiales. Segundo, un amplio conjunto de derechos permite a la universidad conceder, sin consultar a un autor, esos derechos aportando un método alternativo para adquirirlos y no para exigirlos del editor. Aun cuando a la Universidad se le permite ejercer un amplio conjunto de derechos, no es necesario que los ejerza. Las Universidades son libres de establecer políticas acerca de que derechos usarán y cómo, por ejemplo, haciendo acuerdos genéricos con los editores. Una Universidad puede acordar cierta restricción en su comportamiento. en pago al reconocimiento del editor, de una licencia previa y acuerdo de no exigir apéndices o exoneraciones. Harvard ha aportado un acuerdo modelo de este tipo también: <http://osc.hul.harvard.edu/docs/model-pubagreement-090430.pdf>.

línea 8, no sean vendidos por ganancias: Este término puede ser preferible al término vago “no comercial”. La intención es permitir los usos que impliquen recuperar los costos directos, tales como uso en paquetes de cursos en los que los costos por fotocopias son recuperados. Dado que las existencias del acceso abierto permiten la distribución perfecta utilizando un medio, que en esencia, tiene un costo marginal, este nivel de actividad comercial puede no ser necesitado aún. Así, Harvard ha estipulado en los acuerdos con los editores que se abstendrán inclusive de las ventas de recuperación de costos: “Cuando Harvard despliega o distribuye el Artículo, Harvard no cobrará por él y no venderá publicidad en la misma página sin permiso del Editor. Inclusive, los cargos que simplemente recuperan los costos de reproducción u otros, y que no implican ganancias, serán prohibidos”. Permitir la recuperación de los costos provee un conjunto adicional de derechos que pueden ser negociados de esa forma. Alternativamente, la política puede evitar todos los gastos si lo considera preferible, en cuyo caso, la frase “por las ganancias” puede ser eliminada.

línea 8, autorizar a otros: La previsión de transferibilidad permite a la universidad autorizar a otros para hacer uso de los artículos. Por ejemplo, los investigadores pueden ser autorizados a utilizar los artículos para minería de datos. De forma significativa, los autores originales pueden ser autorizados a hacer uso de sus propios artículos; por ejemplo, para la distribución legal de dichos artículos en sus propios sitios Web (cuestión que actualmente se realiza a menudo de forma ilícita), para utilizarlos en sus propias clases, en desarrollar trabajos que se deriven de los mismos entre otros.

línea 9, hacer lo mismo: Este ordenamiento de la fraseología, introducida en la política del MIT, deja claro que la disposición de transferibilidad se aplica tanto a los derechos retenidos como a la limitación no comercial.

línea 10, artículos finalizados antes de la adopción: La aplicación de la licencia con carácter retroactivo es problemática, y en todo caso sospechosa. Esta cláusula deja claro que la licencia se aplica sólo con carácter prospectivo.

línea 13, Rector: El lenguaje del modelo está proyectado como una política universitaria, en la cual los acuerdos académicos de la universidad sean supervisados por un Rector. Para una política escolar en una Universidad, con supervisión de un Decano, puede remplazarse en algunas ocasiones el término Rector por el de Decano cuando sea adecuado, como se hizo en las políticas de Harvard.

línea 13, exonerará: No “puede que exonere”. La exoneración es sólo a criterio del autor. Esta amplia política de exoneración es importante para hacer atractiva la política. Es quizás el aspecto más importante de esta propuesta de políticas de acceso abierto. La posibilidad de exoneración que tiene la licencia significa que la política no es una directiva de retención de derechos, sino simplemente un cambio en los derechos de retención que existen por defecto de una opción que debe tomarse a una que pueda no tomarse. Muchas de las inquietudes que las facultades tienen respecto a tales políticas son mitigadas por esta amplia exoneración. Estas incluyen preocupaciones sobre libertad académica, efectos involuntarios, objeciones por principios liberales, libertad para satisfacer las políticas editoriales, etc. Algunos pueden pensar que la política sería “más fuerte” sin la disposición de exoneración; por ejemplo, si las exoneraciones fueran examinadas sobre una base u otra. De hecho, a pesar de las restricciones hechas a las exoneraciones (incluyendo la eliminación de estas enteramente), siempre existe la posibilidad de hecho de una exoneración en virtud de la acción de un miembro de Facultad que demandando una excepción en la política. Es mucho mejor construir una válvula de seguridad en la política, y ofrecer la solución por adelantado, que ofrecer la misma solución sólo bajo la presión de una confrontación desmoralizadora, en la cual uno o más miembros resentidos de Facultad, demanden una excepción a una política que no las permita.



línea 14, licencia: La exoneración se aplica a la licencia, no a la política como un todo. Esta distinción no es crucial en un sentido pragmático, ya que por lo general es la licencia la que lleva a solicitudes de exoneración, no el aspecto de depósito de la política, y en cualquier caso, el autor tiene una posibilidad de exoneración de facto para el aspecto de depósito simplemente se abstiene de hacer disponible el manuscrito. No obstante, si es posible usar esta formulación más limitada, esta es preferible pues refuerza la idea de que todos los artículos deberían ser depositados, aun cuando una exoneración sea concedida o no, o estos puedan distribuirse o no.

línea 14, retrasar el acceso: La Universidad de Duke fue pionera en la incorporación de un período de embargo ordenado por el autor para un artículo particular, como una forma de satisfacer los deseos de las editoriales, sin requerir una total exoneración. Esto permite sacar provecho de todos los derechos al terminar el período de embargo, en vez de tener que esperar a lo que la editorial pueda permitir. Aunque esta aún es una opción que puede no tomarse, materialmente no debilita la política. Una mención explícita de embargos puede de esta forma resultar atractiva a los miembros de Facultad como un reconocimiento de la prevalencia de embargos en revistas que les son familiares.

línea 15, expresa: Un autor debe ordenar que se le conceda una exoneración de una manera concreta, por eso el término “expresa” se prefiere al de “escrita” para permitir, ej., el uso de un método digital para ordenar una exoneración.

línea 15, orden: Este término sustituye al término anterior “solicitud” para dejar claro que la solicitud no puede ser denegada.

línea 16, versión final del autor: La versión final del autor –después de la revisión por pares y las revisiones de respuesta a esto y de cualquier otra acción de copiado o edición en la que haya participado el autor– es la versión apropiada que se pide para la distribución. Los autores pueden no querer entregar de manera legítima, versiones anteriores a la versión final, y además, como existen derechos adicionales sobre la versión definitiva de la editorial, más allá de la versión final del autor, esa versión no estará sujeta a la licencia que el autor concede.

línea 17, a más tardar a la fecha de su publicación: La distribución de artículos que persigue esta política no tiene intención de obstaculizar la publicación en revistas sino suplementarla. Esto hace la política consistente con el pequeño conjunto de revistas que todavía siguen la regla Ingelfinger. Una alternativa es requerir la presentación en el momento de la aceptación de publicación, con una declaración de que la distribución puede posponerse hasta la fecha de publicación.

línea 23, revisada: Especificar una revisión esclarece que habrá una clara oportunidad para ajustar la política con respecto a cualquier problema que pueda surgir.

• • • **A1.2.4** Universidad de Strathmore (Kenya)¹⁷²

[Este es un ejemplo de política de Tipo 2a]

La Universidad de Strathmore está comprometida a difundir los frutos de su investigación y estudios lo más ampliamente posible. De acuerdo con este compromiso, la Universidad adopta la siguiente política: Cada miembro de la Universidad le concede al Vice rector y al Consejo Académico de la Universidad de Strathmore permiso para hacer disponibles sus artículos académicos y ejercer los derechos de autor sobre esos artículos. Más específicamente, cada miembro de Facultad le concede al Vicerector y al Consejo Académico de la Universidad de Strathmore una licencia no exclusiva, irrevocable y universal para ejercer alguno o todos los derechos contemplados bajo los derechos de autor, relacionada con cada uno de sus artículos académicos, en cualquier medio, y para autorizar a otros a hacer lo mismo, con la condición de que los artículos no sean vendidos por una ganancia.

La política se aplicará a todos los artículos académicos de autores o coautores, siempre que sean miembros de la Universidad excepto para cualquier artículo finalizado antes de la adopción de esta política, y cualquier artículo por el cual el miembro de la Facultad entre en un licenciamiento o acuerdo obligatorio incompatibles antes de la adopción de esta política.

El Vicerector o el designado del Vicerector exonerarán la aplicación de la política para un artículo particular bajo solicitud por escrito del miembro de Facultad que explique la necesidad. Cada miembro de Facultad entregará al representante apropiado de la Ofici-

¹⁷² <http://roarmap.eprints.org/344/>

na del Vicerector una copia electrónica de la versión final del artículo, sin costo alguno, en un formato adecuado (como PDF) especificado por la Oficina del Vicerector a más tardar a la fecha de su publicación. La Oficina del Vicerector puede poner el artículo a disposición del público en un repositorio de Acceso Abierto. La Oficina del Director de Investigación será responsable por la interpretación de esta política, resolvera disputas concernientes a su interpretación y aplicación, y por la recomendación de cambios a la Universidad de vez en cuando. La política será revisada después de tres años y será presentado un reporte al Consejo Académico.

• • • A1.2.5 Universidad de Tecnología de Queensland (Australia)¹⁷³

[Este es un ejemplo de política de Tipo 2b]

El material que representa la totalidad de la investigación disponible públicamente y de los resultados académicos de la Universidad es situado en el repositorio institucional QUT ePrints, sujeto a las exclusiones destacadas abajo. De esta manera, esto contribuye al crecimiento internacional de la cantidad de literatura referenciada y otra literatura de investigación disponible con acceso abierto, proceso que ocurre en las Universidades de todo el mundo.

Los siguientes materiales **deben** ser incluidos en QUT ePrints:

- Artículos de investigación revisado por pares y artículos de conferencias (manuscrito del autor aceptado) en la etapa de postrevisión por pares de árbitros.
- Tesis digitales presentadas por candidatos a grados de investigación superiores al del Centro Estudiantil de Investigación (ver F/1.10 Tratamiento bibliotecario de tesis).

Los siguientes materiales **pueden** ser incluidos en QUT ePrints:

- Artículos de investigación revisado por pares y artículos de conferencias (manuscrito del autor presentado) con correcciones agregadas con la revisión por pares si fuera necesario.
- Libros y capítulos de libros
-
-

- Literatura científica no revisada por pares, construcciones de conferencias, capítulos en memorias de eventos (borradores aceptados)
- trabajos creativos con un componente de investigación
- descripciones de datos y conjuntos de datos de la investigación

Los materiales que serán comercializados, o que contienen material confidencial, o donde la promulgación podría infringir un compromiso legal por la Universidad y/o el autor, no serán incluidos en QUT ePrints de acuerdo con las mismas categorías usadas para el reporte de investigación a DIISR (ver el sitio web de la Oficina de Investigación).

La preferencia de la QUT es poner los materiales a disposición en el momento de su publicación. Las peticiones de embargos de más de doce meses deben ser remitidas al Vicecanciller Delegado (Tecnología, Información y Soporte de Aprendizaje).

• • • A1.2.6 Universidad de Southampton (Reino Unido)¹⁷⁴

[Este es un ejemplo de política de Tipo 4]

1. Declaración de posición

1. La Universidad de Southampton requiere que todo su personal deposite la información bibliográfica de todos los resultados de investigación en el repositorio de investigación Eprints Soton, de manera que existe un registro institucional detallado de la actividad investigativa.
2. La Universidad requiere que los artículos (post-prints) de revistas y conferencias sean depositados, y puestos en acceso abierto, cuando esto sea permitido por las editoriales, para maximizar la visibilidad e impacto de la investigación.

2. Política

2.1 Depósito de resultados de investigación

El personal es **requerido** a depositar los metadatos bibliográficos de todo tipo de resultado publicado en el repositorio de investigación Eprints Soton.

173 http://www.mopp.qut.edu.au/F/F_01_03.jsp#F_01_03.02.mdcc

174 <http://www.soton.ac.uk/library/research/eprints/policies/oapolicy.html>



El personal es **requerido** a depositar los borradores finales (postprints), revisados, corregidos y aceptados de todos los artículos de revistas con revisión por pares, y todos los artículos de conferencias revisados por pares de árbitros.

El personal es **estimulado** a depositar, sujeto a cualquier restricción editorial, las siguientes formas de resultados de investigación:

1. Borradores de artículos antes de su revisión por árbitros (preprints), si esto no limita las oportunidades futuras de publicación.
2. Actualizaciones y correcciones después de la publicación.
3. Conjuntos de datos de investigación en los cuales están basados los artículos
4. Artículos de conferencias y talleres.
5. Libros, capítulos de libros, monografías, reportes y trabajos en curso.
6. Imágenes, videos y representaciones de audio de trabajos creativos.

2.2 Acceso Abierto a la investigación y conformidad externa

Es un **requisito** poner en acceso abierto los artículos (postprints) de revistas y conferencias, si esto es permitido por la editorial. En todos los casos, el personal del repositorio trabajará con los autores y depositantes para asegurar que se cumplan los requerimientos de las editoriales, los consejos de financiamiento y los patrocinadores comerciales. Si es necesario un período de embargo, el resultado puede ser guardado en el repositorio y preparado para hacerse público en la fecha adecuada.

2.3 Uso de los resultados de investigación para la evaluación de la investigación

Los registros y resultados pueden ser usados en:

- La revisión interna del comportamiento de la investigación y contribuir en las evaluaciones y promociones en la Universidad.
- Modelar perfiles y presentar información para revisiones externas, ej. el Marco de Excelencia de Investigación.

Cualquier otra información relacionada adicional, almacenada, será sujeta a niveles apropiados de restricción del acceso.

• • • A1.2.7 Universidad Politécnica de Hong Kong (China)¹⁷⁵

[Este es un ejemplo de política de Tipo 4]

Desde septiembre de 2010, la PolyU adopta la siguiente Política en Apoyo al Acceso Abierto de Investigación Publicada:

Los académicos e investigadores de la PolyU son requeridos a depositar copias electrónicas de sus artículos de revistas revisados por pares y de sus memorias de conferencias (manuscrito final del autor aceptado) en el Repositorio Institucional PolyU para el acceso abierto, desde la fecha de la publicación del artículo. El texto completo de otros resultados de investigación debe ser depositado también cuando sea apropiado. Los autores de la PolyU entregarán a la Biblioteca de la Universidad copias de sus trabajos y la Biblioteca de la Universidad determinará los acuerdos editoriales y permisos de depósitos en repositorios institucionales para el acceso público. El personal de la PolyU IR chequeará los acuerdos de derechos de autor con las editoriales para asegurar que los depósitos sean permitidos.

175 <http://www.polyu.edu.hk/ro/newRO415.html>

APÉNDICE 2. Políticas modelos para instituciones, financistas y gobiernos



Esta sección provee la fraseología modelo para políticas que puede ser adaptada y utilizada por instituciones, donantes y gobiernos nacionales. Existen dos variantes, en seguimiento a la tipología de la sección 8. La primera es Tipo 1 (depósito inmediato sin permisos) y la otra es Tipo 2 (retención de derechos con un permiso)

A2.1 Tipo 1: Depósito inmediato, no exoneración (Política “Estilo-Liège”)

Este tipo de política se aplica cuando el hacedor de políticas no adquiere, y no desea adquirir los derechos sobre el trabajo, cubiertos por la política. La política deja los derechos donde ellos ya residían es decir, ya sea con el autor o con la editorial. En el último caso, los permisos de la editorial deben ser respetados, implicando a disposiciones en la política para un período de embargo. La política requiere que los metadatos estén visibles desde el momento de depósito, de modo que los usuarios potenciales puedan descubrir la existencia del artículo y requerir una copia del autor.

La [Institución/financista/gobierno] espera que los autores de artículos reporten investigación públicamente financiada para maximizar el acceso, uso y aplicaciones de sus resultados. Con este fin:

La [institución/ financista/gobierno]:

1. Requiere que las copias electrónicas de cualquier artículo de investigación que haya sido aceptado para su publicación en una revista con revisión por pares, y sean financiados en su totalidad o en parte por fondos públicos, sean depositados en el repositorio digital [institucional/central] inmediatamente después de la aceptación de la publicación.
2. Requiere que los metadatos (título, autores, afiliación institucional, nombre de la revista que ha aceptado el artículo) sean visibles desde el momento de admisión del artículo de investigación.

3. Requiere que el texto completo sea visible a más tardar 6 meses después de la publicación del artículo de investigación.
4. Estimula a que los autores conserven la propiedad de los derechos de autor de sus artículos publicados siempre que sea posible.

Preguntas frecuentes (FAQs)

¿Cuáles son los beneficios del Acceso Abierto para los investigadores?

Como autores, los investigadores se benefician porque a sus artículos de investigación se les da mucha mayor difusión y pueden ser leídos sin restricción por cualquiera que tenga acceso a Internet. Esto aumenta el impacto de su investigación. Ciertamente, se ha acumulado evidencia que muestra que los artículos de Acceso Abierto son citados un 25 %-250 % más que los artículos sin Acceso Abierto de la misma revista y el mismo año. Como **lectores**, los investigadores se benefician porque serán capaces cada vez más de acceder y usar el texto completo de toda la investigación publicada en sus áreas; no solo la investigación disponible para ellos en las suscripciones que sus instituciones pueden permitirse.

¿Cuáles son los beneficios para la [institución/ financista/nación]?

Primero [*nombre de la*] investigación será más accesible a investigadores globales, por lo tanto será más conocida y más ampliamente usada y citada. El prestigio de los investigadores de [nombre] de alto perfil aumentará; incluso investigadores menos conocidos ganarán más visibilidad e impacto. Segundo, toda [nombre] de investigación estará abierta a empresarios de [nombre] y al público general con acceso a Internet. Esto será beneficioso, tanto comercial como culturalmente. Tercero, el acceso, uso y citado de datos en esta investigación se volverá cada vez más disponible y analizable para ayudar a dar forma a las estrategias y políticas de investigadores, instituciones y naciones.

¿Qué debería ser depositado cuando tengo un artículo listo para publicación?

El manuscrito final del artículo de investigación del autor debería ser depositado. Esto es, el propio borrador final del autor, tal como es aceptado para su publicación en revistas, incluyendo todas las modificaciones resultantes de un proceso de revisión por pares. Además, el depósito de un borrador previo a una revisión por pares de árbitros, es acogido positivamente si el autor desea una pronta prioridad y opiniones de sus iguales, pero esto no es un requisito claramente. En algunos casos, las editoriales pueden permitir que sus propias versiones publicadas, en SGML/XML o PDF, sean también depositadas; esto también es bienvenido, pero no es un requisito.

¿Cuándo un artículo debe ser depositado?

La versión electrónica del manuscrito final del autor resultante de una investigación financiada, total o parcialmente, por fondos públicos o por *[nombre del financista]* debe ser depositada inmediatamente después de la aceptación de publicación.

¿Los autores podrán seguir teniendo la libertad de publicar en la revista de su elección?

Por supuesto que los autores seguirán decidiendo en cuál revista escogerán para publicar sus artículos de investigación. Tendrán simplemente, que asegurar que una copia final del artículo, revisado por pares de árbitros, sea depositado en sus repositorios institucionales inmediatamente después de la aceptación de publicación.

¿La política se aplica a todos los artículos?

La política se aplica a todos los artículos académicos de autores o coautores, siempre que sean *[miembros de Facultad/poseedores de una beca o subvención]* excepto para cualquier artículo finalizado antes de la adopción de esta política y cualquier artículo por el cual el miembro de la Facultad entre en un licenciamiento o acuerdo obligatorio incompatibles antes de la adopción de esta política.

A2.2 Tipo 2: políticas de retención de derechos

- • • **A2.2.1** Tipo 2(a): entrega voluntaria de los derechos a la institución / financista/ gobierno por el autor, con exoneración (Política "estilo Harvard")

Este tipo de política se aplica cuando el hacedor de política no tiene aún los derechos sobre el trabajo producido, pero está preparado para adquirir derechos suficientes de los creadores del trabajo para poner el trabajo en Acceso Abierto.

La *[institución/financista/gobierno]* espera que los autores de artículos reporten investigación públicamente financiada para maximizar el acceso, uso y aplicaciones de sus resultados. Con este fin:

Cada autor concede a la *[institución/financista/otra entidad]* los permisos para hacer disponibles sus artículos académicos y ejercer los derechos de autor sobre esos artículos. Más específicamente, cada autor concede a la *[institución/ financista/gobierno]* una licencia no exclusiva, irrevocable y universal para ejercer cada uno de los derechos contemplados en los derechos de autor, relacionados con cada uno de sus artículos académicos, en cualquier medio [con la condición de que los artículos no sean vendidos por una ganancia,] y para autorizar a otros a hacer lo mismo. La *[institución/ financista/gobierno]* puede poner el artículo a disposición del público en un repositorio de Acceso Abierto.

La *[institución/ financista/otra entidad]* o el designado de la [institución/ financista/gobierno] eximirá la aplicación de la licencia para un artículo particular, o retrasará el acceso por un período de tiempo bajo dirección expresa de su autor. Cada autor entregará una copia electrónica de la versión final de cada artículo, a más tardar a la fecha de su publicación sin costo alguno para el representante adecuado de la [institución/ financista/otra entidad], en un formato adecuado especificado por la *[institución/financista/ otra entidad]*.

Preguntas frecuentes (FAQs)

¿Cuáles son los beneficios del Acceso Abierto para los investigadores?

Como *autores*, los investigadores se benefician porque a sus artículos de investigación se les da mayor difusión y pueden ser leídos sin restricción por cualquiera que tenga acceso a Internet. Esto aumenta el impacto de su investigación. Ciertamente, se ha acumulado evidencia que muestra que los artículos de Acceso Abierto son citados un 25 %-250 % más que los artículos sin Acceso Abierto de la misma revista y el mismo año. Como lectores, los investi-

gadores se benefician porque serán capaces cada vez más de acceder y usar el texto completo de toda la investigación publicada en sus áreas; no solo la investigación disponible para ellos en las suscripciones que sus instituciones pueden permitirse.

¿Cuáles son los beneficios para la [institución/financiado/nación]?

Primero, [nombre de la] investigación será más accesible a investigadores globales, por lo tanto, será más conocida y más ampliamente usada y citada. El prestigio de los investigadores de [nombre] de alto perfil aumentará; incluso investigadores menos conocidos ganarán más visibilidad e impacto. Segundo, toda [nombre] de investigación estará abierta a empresarios de [nombre] y al público general con acceso a Internet. Esto será beneficioso, tanto comercial como culturalmente. Tercero, el acceso, uso y citado de datos en esta investigación se volverá cada vez más disponible y analizable para ayudar a dar forma a las estrategias y políticas de investigadores, instituciones y naciones.

¿Qué debería ser entregado cuando tengo un artículo listo para publicación?

El manuscrito final del artículo de investigación del autor debería ser depositado. Esto es, el propio borrador final del autor, tal como es aceptado para su publicación en revistas, incluyendo todas las modificaciones resultantes de un proceso de revisión por pares. Además, el depósito de un borrador previo a una revisión por pares de árbitros, es acogido positivamente si el autor desea una pronta prioridad y opiniones de sus iguales, pero esto no es un requisito claramente. En algunos casos, las editoriales pueden permitir que sus propias versiones publicadas, en SGML/XML o PDF, sean también de entregadas; esto también es bienvenido, positivamente, pero no es un requisito.

¿Cuándo un artículo debería ser proporcionado?

Una versión electrónica del manuscrito final del autor resultante de una investigación financiada, total o parcialmente, por fondos públicos o por [nombre del financista] debe ser depositada inmediatamente después de la aceptación de publicación.

¿Los autores podrán seguir teniendo la libertad de publicar en la revista de su elección?

Por supuesto que los autores seguirán decidiendo cuál revista escogen para publicar sus artículos de investigación. Tendrán simplemente que asegurar que una copia final del artículo, revisado por pares, para que sea depositado en sus repositorios institucionales inmediatamente después de la aceptación de publicación.

¿La política se aplica a todos los artículos?

La política se aplica a todos los artículos académicos de autores o coautores siempre que sean [miembros de Facultad/poseedores de una beca o subvención] excepto para cualquier artículo finalizado antes de la adopción de esta política y cualquier artículo por el cual el miembro de Facultad entre en un licenciamiento o acuerdo obligatorio incompatibles antes de la adopción de esta política.

¿Por qué necesitamos derechos no exclusivos sobre su artículo?

Los derechos sobre su artículo se mantienen con usted hasta que confiera alguno o todos los derechos a otra parte interesada. Bajo los términos de la política, usted confiere a esta institución los derechos necesarios para hacer disponible el artículo a su nombre en el repositorio. Hasta que usted confiera esos derechos a la institución, la misma no puede actuar de esta manera. La institución solo requiere los derechos suficientes para hacer su trabajo disponible públicamente; los restantes derechos se mantienen con usted para hacer con ellos lo que desee, incluso firmar con una editorial los derechos de publicación del trabajo y venderlo a su nombre. Bajo este acuerdo, usted está proporcionando a la institución los permisos para divulgar su trabajo por usted, antes de que usted confiera algún derecho a una tercera parte.

- • • **A2.2.2** Tipo 2(b): Retención de derechos por la institución/financiado/gobierno (Política 'Estilo QUT')

Este tipo de política se aplica cuando el hacedor de política ya tiene los derechos sobre el trabajo producido o está preparado para que este sea el caso.





La *[Institución/financista/gobierno]* espera que los autores de artículos reporten investigación públicamente financiada para maximizar el acceso, uso y aplicaciones de sus resultados.

La *[institución/ financista/gobierno]* tiene la propiedad de los derechos de autor cuando el trabajo es creado por [miembros de Facultad/poseedores de una beca o subvención] en el curso de su *[empleo/ investigación]*.

La *[institución/financista/gobierno]* confiere el derecho para la publicación de los trabajos académicos del creador de dicho trabajo. La asignación está sujeta a una licencia perpetua, irrevocable, universal, libre de pago y no exclusiva, en favor de la *[institución/ financista/gobierno]* para permitir el uso de este trabajo con propósitos de enseñanza e investigación *[y comercialización]* y para reproducir y divulgar este trabajo en línea con fines no comerciales mediante los repositorios digitales de Acceso Abierto de la *[institución/financista/gobierno]*.

La versión del trabajo académico que la *[institución/ financista/gobierno]* puede poner a disposición, mediante el repositorio digital, puede ser la versión publicada (si la editorial está de acuerdo) o la versión final del manuscrito posterior a la revisión por pares. La *[institución/financista/gobierno]* estará de acuerdo con el requerimiento de embargo de una tercera parte interesada (una editorial) de 6 meses o menos (a partir de la fecha de publicación por la editorial) sobre la publicación del manuscrito por vía del repositorio digital.

Cualquier acuerdo posterior de publicación o asignación de derechos de publicación de trabajo académico por parte de su creador estará sujeto a los términos de la preexistente licencia no exclusiva a la que se ha hecho referencia.

Si es requerido, la *[institución/financista/gobierno]* firmará documentos para registrar más completamente la propiedad por parte del autor del derecho de publicación, contemplado en los derechos de autor de un trabajo académico y la licencia no exclusiva de la *[institución/financista/otra entidad]* sobre ese trabajo.

Preguntas Frecuentes (FAQs)

¿Cuáles son los beneficios del Acceso Abierto para los investigadores?

Como *autores*, los investigadores se benefician porque a sus artículos de investigación se les da una mucha mayor difusión y pueden ser leídos sin restricción por cualquiera que tenga acceso a Internet. Esto aumenta el impacto de su investigación. Ciertamente, se ha acumulado evidencia que muestra que los artículos de Acceso Abierto son citados un 25 % -250 % más que los artículos sin Acceso Abierto de la misma revista y el mismo año. Como *lectores*, los investigadores se benefician porque serán capaces cada vez más de acceder y usar el texto completo de toda la investigación publicada en sus áreas; no sólo la investigación disponible para ellos en las suscripciones que sus instituciones pueden permitirse.

¿Cuáles son los beneficios para la *[institución/ financiador/nación]*?

Primero, *[nombre de la]* investigación será más accesible a investigadores globales, por lo tanto, será más conocida y más ampliamente usada y citada. El prestigio de los investigadores de *[nombre]* de alto perfil aumentará; incluso investigadores menos conocidos ganarán más visibilidad e impacto. Segundo, toda *[nombre]* de investigación estará abierta a empresarios de *[nombre]* y al público general con acceso a Internet. Esto será beneficioso tanto comercial como culturalmente. Tercero, el acceso, uso y citado de datos en esta investigación se volverá cada vez más disponible y analizable para ayudar a dar forma a las estrategias y políticas de investigadores, instituciones y naciones.

¿Qué debería ser entregado cuando tengo un artículo listo para publicación?

El manuscrito final del artículo de investigación del autor debería ser entregado. Esto es el propio borrador final del autor, tal como es aceptado para publicación en revistas, incluyendo todas las modificaciones resultantes de un proceso de revisión por pares. Además, el depósito de un borrador previo a una revisión por pares, es acogido positivamente si el autor desea una pronta prioridad y opiniones de sus iguales, pero esto no es claramente un requisito. En algunos casos, las editoriales pueden permitir que sus propias versiones publicadas, en SGML/XML o PDF sean también entregadas; esto también es acogido.

ido positivamente, pero no es un requisito.

¿Cuándo un artículo debería ser proporcionado?

Una versión electrónica del manuscrito final del autor resultante de una investigación financiada, total o parcialmente, por fondos públicos o por [nombre del financista] debe ser depositada inmediatamente después de la aceptación de publicación.

¿Los autores podrán seguir teniendo la libertad de publicar en la revista de su elección?

Por supuesto que los autores seguirán decidiendo en cuál revista escogen para publicar sus artículos de investigación. Tendrán simplemente que asegurar que una copia final del artículo, revisado por pares de árbitros, sea depositado en sus repositorios institucionales inmediatamente después de la aceptación de publicación.

¿La política se aplica a todos los artículos?

La política se aplica a todos los artículos académicos de autores o coautores, siempre que sean *[miembros de Facultad/poseedores de una beca o subvención]* excepto para cualquier artículo finalizado antes de la adopción de esta política, y cualquier artículo por el cual el miembro de la Facultad entre en un licenciamiento o acuerdo obligatorio incompatibles antes de la adopción de esta política.

¿Por qué necesitamos derechos no-exclusivos sobre su artículo?

Los derechos sobre su artículo se mantienen con usted hasta que confiera alguno o todos los derechos a otra parte interesada. Bajo los términos de la política, usted confiere a esta institución los derechos necesarios para hacer disponible el artículo a su nombre en el repositorio. Hasta que usted confiera esos derechos a la institución, la misma no puede actuar de esta manera. La institución solo requiere los derechos suficientes para hacer su trabajo disponible públicamente; los derechos restantes se mantienen con usted para hacer con ellos lo que desee, incluso firmar con una editorial los derechos de publicación del trabajo y venderlo a su nombre. Bajo este acuerdo, usted está proporcionando a la institución los permisos para divulgarle su trabajo por usted, antes de que usted *confiera algún derecho a una tercera parte*.





DIRECTRICES PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL ACCESO ABIERTO

Cuestionario de Retroalimentación

La UNESCO valora su opinión, y apreciaría si se tomara un momento para evaluar esta publicación respondiendo unas pocas preguntas.

1. Por favor evalúe (marcando) las siguientes afirmaciones usando la escala de cinco puntos que aparece a continuación y comente sobre su evaluación para justificar.

MA =Muy de Acuerdo **A** = De Acuerdo **I** = Indeciso **D** = En Desacuerdo **MD** = Muy en Desacuerdo

Evaluación:	MA	A	I	D	MD
En general, la publicación es útil: Comentarios:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los contenidos de la publicación están organizados en una secuencia útil: Comentarios:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los conceptos e ideas analizados son relevantes y prácticos: Comentarios:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Las Directrices para Políticas dadas son apropiadas: Comentarios:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La publicación está escrita en un lenguaje y estilo accesibles: Comentarios:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La publicación cumplió mis expectativas: Comentarios:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Puedo aplicar las estrategias analizadas en esta publicación: Comentarios:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La publicación me ayudó a pensar sobre el Acceso Abierto a la información científicas: Comentarios:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





2. ¿Cómo planea usted usar esta publicación? Marque todas las posibles.

- | | | |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Apoyo | <input type="checkbox"/> Desarrollo de políticas | <input type="checkbox"/> Entrenamiento/Talleres |
| <input type="checkbox"/> Clase/ Enseñanza | <input type="checkbox"/> Diseño de proyectos /formulación | <input type="checkbox"/> Conferencias |
| <input type="checkbox"/> Referencia en el trabajo diario | <input type="checkbox"/> Investigación | <input type="checkbox"/> Reportes escritos/discursos |
| <input type="checkbox"/> Otros (por favor especifique) : | | |

3. Por favor marque la categoría que mejor describa su organización.

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> Ministerio de Gobierno | <input type="checkbox"/> Instituto de investigación | <input type="checkbox"/> Colegio y/o Universidad |
| <input type="checkbox"/> ONG | <input type="checkbox"/> IGO | <input type="checkbox"/> Compañía editorial |
| <input type="checkbox"/> Otros (por favor especifique): | | |

4. Su función principal:

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Investigador/Científico | <input type="checkbox"/> Profesor/Maestro/Facultad | <input type="checkbox"/> Profesional de la Información |
| <input type="checkbox"/> Hacedor de políticas | <input type="checkbox"/> Director/Administrador | |
| <input type="checkbox"/> Otros (por favor especifique): | | |

5. ¿Aproximadamente, cuántas personas de su organización verán esta publicación?: _____

6. ¿Aproximadamente, cuántas personas la usarán en su trabajo?: _____

7. ¿Cuáles usted considera que son las fortalezas de esta publicación? ¿Por qué piensa usted así?

8. ¿Qué, según usted necesita mejorar en esta publicación? ¿Cómo?

9. Por favor bríndenos alguna información sobre usted (opcional):

Nombre: _____
Título: _____ **Organización:** _____
Dirección: _____
País: _____
Teléfono: _____ **Fax:** _____ **Email:** _____

10. Cualquier otro comentario:

Por favor, devuelva el cuestionario una vez completado a:

Director
Knowledge Societies Division
Communication and Information Sector
UNESCO
1 rue Miollis 75732 Paris cedex 15 France



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Sector de Comunicación e Información

“A través del Acceso Abierto, los investigadores y estudiantes del mundo ganan un acceso creciente al conocimiento; las publicaciones reciben mayor visibilidad y ganan un mayor número de lectores, y se incrementa el impacto potencial de la investigación. Un mayor acceso e intercambio de conocimientos propicia oportunidades para un desarrollo económico y social equitativo, así como el diálogo intercultural y tiene el potencial de desencadenar la innovación. La estrategia de Acceso Abierto de la UNESCO, aprobada por el Buró Ejecutivo en su 187^{ava} sesión y adoptada en su 36^{ta} Conferencia General, identificó políticas de asesoramiento temprano a los Estados Miembros en el campo del Acceso Abierto, como un área de prioridad esencial, entre otras”.

Jānis Kārklīš
Subdirector General
Comunicación e Información
UNESCO



Para más información

